



**BORRADOR DEL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DEL CNE
EFECTUADA EL DÍA MARTES 14 DE AGOSTO DEL 2012**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto del dos mil doce, se instala la Quinta Sesión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, con la concurrencia del señor doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Organismo, del señor ingeniero Paúl Salazar Vargas, Vicepresidente; de las Consejeras: señora licenciada Magdala Villacís; señora doctora Roxana Silva Chicaiza; del Consejero, Juan Pablo Pozo Bahamonde; y la participación de los siguientes delegados de los partidos y movimientos políticos:

Partido Sociedad Patriótica: Gilmar Gutiérrez; Vicente Taiano; Movimiento Vive: Sergio Garnica; Frente Unidad Salinense: Benito Hernández, Edgar Gaibor, Víctor Dumani; Movimiento Avanza: Ramiro González, Jhon Argudo; Movimiento Acción Patriótica: Santo Abel Borbor Rodríguez; Movimiento Triunfo Nuevo: José Luis López; Movimiento Amauta Yuyay: Enrique José Guashca Tigasi, Juan de Dios Roldán

Arellano; Movimiento de Integración de Líderes: Noe Loor Segura; Movimiento de Integración Democrática: Marco Sandoval Ortiz, Fernando Morán; Movimiento Independiente Libertad: Rosa Andrade; Movimiento Emergente de Transformación y Acción - META: Alfonso Harb Viteri; Movimiento Centro Democrático: Alex Klaere, John Coppiano; Partido Revolucionario Ecuatoriano – PARE: Pedro Almeida; Movimiento Igualdad: Luis Vega Flores; Movimiento Creando Oportunidades - CREO: Iván Ayala, César Monge; Partido Renovador Integración de Acción Nacional - PRIAN: Roberto Ponce, Wilson Sánchez, Fernando Flores, Alonso Moreno; Partido Movimiento Popular Democrático: Ciro Guzmán, Luis Villacís; Movimiento F.S.: Marco Amay Guamán; Movimiento Fuerza Ciudadana: Gustavo Pareja; Partido Social Cristiano: María de Lourdes Alarcón, Alfredo Serrano; Movimiento F.N.L.D: José Rivera Bravo; Movimiento de Integración Unidad Minera – MIUM: Luis Ponce Tapia; Movimiento Acción Regional por la Equidad - ARE: Fabián Castillo; Movimiento Fortaleza: Jorge Terán; Movimiento Político Ruptura: Iván González, María Paula Romo; Partido Alianza Nacionalista – PAN: Max Marín, Jimmy López; Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik: Julio Sarango, Rafael Antuni; P.N.G: Xavier Tomalá; Movimiento de la Unidad Renovadora: Roger Herdoiza Caleño; Movimiento Ganadero: Julio Aspiazu Ormeno; Movimiento Integrador Nacional: Luis Alvarado, Luis Centeno; Movimiento Integración Solución Ecuatoriana: Benigno Rivera Saldarriaga; Movimiento Fuerza Amazónica: Jairo Curacan, Sandra

Barreno; Movimiento Unión Ecuatoriana: Wilson Romero; Movimiento Reivindicador Amazónico: Guillermo Enrique Lara Pazos; Movimiento Renacer: Laura Calle Toledo, Víctor Antonio Albán Vinueza; Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial: Nívea Vélez; Movimiento Dignidad Tungurahuese: Epsilon Meléndez, Fabián Márquez; Movimiento Autonomo Regional – MAR: Washington López, Pavel Medina Granda; Movimiento S.U.M.A.R.: Jorge Pancho Yunda, Guillermo Celi; Movimiento de Acción Social: Fanny Mireya Villareal, Lauro Trujillo; Movimiento Alianza País-Patria Altiva i Soberana: Galo Mora, Fander Falconí; Movimiento Libre: Ervin Valdiviezo; Movimiento Salud y Trabajo: Luis Serrano; Movimiento Luis Rodas Toral: Félix Villacís Martínez; Movimiento Participación: Marcelo Larrea; Guillermo Ramos; Partido Socialista-Frente Amplio: Rafael Quintero, Kely Motoche; C.N.: Ramiro Simbaña; Movimiento Cívico por Ambato y Tungurahua: Paúl Illingworth; Movimiento Libertad, Justicia, Democracia: Juan Carlos Machuca; Movimiento Agropecuario y Social de Sucumbíos: Heriberto Tapia; Movimiento Conservador: Javier Cadena; Movimiento Amazónico: José Luis Columbo; Movimiento Poder Popular: Mariano Loo, René Inga Solís, Alfredo Espinoza; Movimiento Sin Cadenas: Oswaldo Chávez; Movimiento Lealtad, Igualdad y Desarrollo: Darwin Valencia; Movimiento E.L.: Lenin Chica; Movimiento J.C.: Edwin Vaca; Movimiento Alianza Tsachila: Ángel Gende, Jessica Carolina Aguavil Aguavil; Movimiento Unidos por la Democracia: Víctor Hugo Erazo, Edgar Andrade Tobar;

Movimiento EQUIPO: Tatiana Zenck; José Fabrico Correa Delgado; Movimiento Quito Insurgente y Democrático: Enrique Gallegos Arends; Movimiento Concertación: Juan Carlos Solines, Jorge Peñafiel, César Montúfar; Movimiento Independiente Democrático Positiva: Juan Carlos Núñez Orozco; Movimiento: Ignacio Giler; Movimiento Verde: Leticia Morán Jacho; Movimiento Acción Total Ind-A.T.I.T.: Leopoldo Del Pezo; Movimiento Identidad Provincial: Yary Cobos Pallo, Aldo Silva Cabezas; Movimiento Playanenses al Cambio: Salomón Aguirre Orrala, Mercedes Cruz Anchundia; Movimiento Somos Santo Domingo: Jhon William Barrera Agurto; Movimiento T.A.S.: Isaías Rodríguez; Partido Roldosista Ecuatoriano – PRE: César Pimentel, Marcos Ortiz, Abdalá Bucaram; Movimiento Político Unidos por Pastaza: Marjuri Jaramillo; Movimiento N.G.A.: Máximo Rivera; Movimiento P.G.N.G.: Daniel Cisneros; Movimiento Unidad Primero: Carlos Bergmann; Movimiento Frente de Alianza Sociales Ecuatorianas: Jonny Arriaga Ocaña; Movimiento Poder Imbabureño: Vinicio Castillo; Movimiento del Pueblo: Luis Román Intriago Chica; Movimiento Salinas Independiente: Fernando Roca; Movimiento A.S.S.: Guido Benítez; Movimiento Contigo: Jaime Astudillo; Movimiento Obras son Amores: Fernando García; Movimiento I.U.V.: Ángel Potín; Movimiento Opción: Ramiro Guanoluisa; Concentración de Fuerzas Populares – CFP: Mario Calvopiña; REMPE: Francisca Augusta Morejón; y, Movimiento Justicia Libertaria Alfarista: Juan Bolívar Mero Cedeño.

Actúa en la Secretaría el señor doctor Christian Proaño Jurado, Secretario General del Organismo.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señoras Consejeras, señores Consejeros, señores delegados de las diferentes organizaciones políticas, muy buenos días. Les damos la más cordial bienvenida a la Quinta Reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas. Señor Presidente, de la verificación del registro que se ha realizado al ingreso, constatamos la mayoría de las organizaciones políticas que han sido invitadas. Con esto podríamos arrancar con el punto que corresponde a la bienvenida a la reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, a cargo de su persona. Al señor delegado del Partido Renovador de Acción Institucional en su momento se le otorgará la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queremos darles una fraternal bienvenida a esta quinta reunión, Quinta Reunión del Consejo Consultivo, que se realiza en un momento coyuntural muy especial para el país; nos convoca a presencia de la crisis, tomamos a una crisis como una oportunidad. Queremos agradecer la presencia, después de seis reuniones que hemos tenido; una reunión extraordinaria, por el tema de la creación de los distritos electorales, queremos agradecer la presencia de altísimos dirigentes de las diversas organizaciones políticas del país, eso nos enaltece, tener un diálogo entre la Función Electoral, entre el Consejo Nacional Electoral y la alta dirigencia de las organizaciones políticas, para el día de hoy construir una salida democrática, construir

una salida concertada con las organizaciones políticas, para transparentar ante el país, las respuestas a una problemática que los cinco Consejeros aquí presentes, no concebíamos que iba a suceder. El día de hoy desde la madrugada han habido varios operativos policiales y pensamos, creemos y estamos convencidos que el operativo del día de hoy, comenzará a desatar toda la incertidumbre que los ecuatorianos hemos tenido frente a un delito nuevo, nuevo para nosotros, nuevo para las nuevas generaciones de ecuatorianos que se van acercar a las urnas en febrero del próximo año. Estamos convencidos que a partir de hoy, con el apoyo otras funciones del Estado, con el apoyo de ustedes, altos dirigentes, altas dirigentas de las diversas organizaciones políticas del Ecuador, vamos a descubrir la verdad, vamos a evidenciar la cadena de responsabilidad de un delito de lesa democracia y un delito de lesa Patria, si no hubiésemos iniciado, colegas dirigentes, si como Consejo Nacional Electoral, no hubiésemos reorganizado al Consejo Nacional Electoral, que nos ha costado seis meses intensos de trabajo. Estamos seguros que no hubiésemos llegado a descubrir la punta del iceberg de una problemática mayor, donde desde un comienzo que evidenciamos esta problemática, exhortamos a sus organizaciones, permanentemente a que colaboren con el Consejo Nacional Electoral, para descubrir la verdad. Seguimos con ese exhorto, para poder así trabajar conjuntamente en dar al país una respuesta rápida, sobre la presunción por un delito, que atenta en primer lugar contra el sistema electoral. En

segundo lugar, atenta contra el sistema de organizaciones políticas del país; y en tercer lugar, afecta sensiblemente a la democracia ecuatoriana. En tal virtud, y de acuerdo a la Constitución de la República y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, nosotros estamos cumpliendo con lo que manda la normativa existente en el país, para al campo específico en el que estamos trabajando. En primer lugar, queremos reafirmar con ustedes, la necesidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía; dos, asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan fielmente la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía, y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado, expresado en las urnas por votación directa y secreta. Las mismas normas que definen que la Función Electoral debe estar regida por los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad, probidad, certeza, eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, planificación, evaluación y servicio a la colectividad; y sobre todo, como un mandato ineludible, el cumplimiento de todas estas disposiciones, supone la asunción de retos que resultan indispensables para el futuro del país, y estamos, como lo hemos demostrado y estamos, como lo demostraremos, resueltos a asumir todas las amenazas que puedan tenderse contra el proceso electoral que se viene. La honra, la pureza de nuestros actos se reflejan día a día en

los exhortos que hacemos, y en la necesidad de establecer un puente de coordinación de cooperación entre las organizaciones políticas; la esencia, la razón de ser de la democracia, porque la organización política, es la expresión más pura, más alta que da significado a la vida humana, cuando un ciudadano o ciudadana firma con consentimiento y con conciencia su afiliación, su adherencia a una organización política. Esa ética es la que demandamos, esa ética es la que exigimos y si por defender esa ética, se nos quiere mandar a la cárcel, si por defender esa ética, nos quieren mandar a la casa, bienvenido sea, porque en la cárcel o en la casa siempre brillará en alto la ética en nuestros actos; por eso agradecemos la presencia de cada uno de ustedes, nos sentimos halagados, primera reunión con los más altos dignatarios de las organizaciones políticas, y creemos que ahora, en la sesión de hoy, en la que vamos a tratar algunos temas, comenzando por la exposición del plan emergente para verificación del cien por ciento de las firmas entregadas por las organizaciones políticas. Pasaremos analizar el sustento jurídico, para las resoluciones tomadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, nada, ninguna actuación nuestra, ninguna decisión del Consejo Nacional Electoral se ha aislado ni un milímetro del precepto constitucional y del Código de la Democracia. Además, conjuntamente invitamos al análisis de la situación de la problemática que enfrentamos y que amerita un plan emergente para la verificación de firmas; y por último, vamos hacer la entrega a cada uno de ustedes, de las normativas

aprobadas, referidas a las organizaciones políticas y al proceso electoral, y queremos concluir después del medio día, con las conclusiones y recomendaciones, que las organizaciones políticas de la Patria, den al Consejo Nacional Electoral para iniciar un camino conjunto de restauración y de reparación cívica y democrática, como los millones de ciudadanos del país, electores, están con toda la expectativa que de esta reunión salga un camino de luz y un camino de esperanza en uno de los eventos más importantes de la toda la democracia, como es el evento electoral. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: A continuación tendremos la exposición del plan emergente para la verificación del cien por ciento de las firmas entregadas por las organizaciones políticas, a cargo del señor ingeniero Paúl Salazar, Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Creo que no fui explícito, me perdonan si me equivoqué, pero la metodología que hemos diseñado es una metodología participativa, que comprende; en primer lugar vamos a exponer el plan emergente, todo plan emergente, no sé si ya se les entregó o se les va a entregar, para que ustedes lo analicen, y de ahí tenemos una parte muy pequeña de unos quince minutos, para el sustento jurídico de las resoluciones tomadas por el Pleno y de ahí, abrimos las exposiciones, el análisis de la situación actual, ese es el espacio. Si compañeros Monge.

EL SEÑOR CESAR MONGE: Hay una comunicación muy breve, firmada por una serie de organizaciones, con una serie de recomendaciones, las cuales no pueden quedarse para después del medio día.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Están aquí?

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Están aquí, por favor nos permitan leer esto que es muy breve, para que los que están presentes lo escuchen:

“...Señor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral.- Por motivo de la quinta reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, los partidos y movimientos políticos que suscribimos la presente documento, notificamos nuestra posición en los siguientes puntos.....

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias, vamos a receptor, doctor Sánchez, si tiene algo escrito, nos deja, tenemos una agenda.

LA SEÑORA LIENCENCIADA VILLACÍS: Secretario, para el recibido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al Secretario.

EL SEÑOR ABOGADO SÁNCHEZ: Gracias Presidente por las palabras tuyas. El trámite que tiene que hacerse, es que el Consejo Nacional Electoral, es un trámite que algunos partidos ya hace más de un año está concluido y que debe terminar el día viernes diecisiete, de esta semana.

EL SEÑOR CIRO GUZMÁN: Le ruego Presidente, queremos pedirle a nombre de las organizaciones políticas, que no se desaloje a la prensa, que no se desaloje a la prensa, la prensa es útil para la opinión pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, es una cuestión de orden, todos los medios en este momento están obstaculizando la visibilidad de los delegados de las organizaciones políticas. Atrás no se está desalojando; por favor ubicarse en los lugares respectivos, los medios por favor colaboren. Más respeto, por favor, los medios ubíquense en los lugares indicados, los delegados de las organizaciones políticas. Por favor, pido respeto al orden del día. Está abriendo usted, doctor Sánchez, un espacio que no corresponde a la organización de este evento. Pediría de favor que conversemos, dialoguemos. Doctor diga.

EL SEÑOR ABOGADO SÁNCHEZ: Yo manifestaba que hay dos caminos, dos vías, que son completamente claras y que el Consejo Nacional Electoral parece que los está confundiendo; la una es la vía electoral, todo lo que tiene que ver con la calificación de los partidos y movimientos y que termina este diecisiete, para que puedan participar en las elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hemos tomado nota doctor.

EL SEÑOR ABOGADO SANCHEZ: Y la otra es la de la Fiscalía, donde tendrán que investigarse todas las denuncias que han sido presentadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hemos tomado nota doctor.

EL SEÑOR ABOGADO SÁNCHEZ: Por qué no van a confundir una cosa con otra, como una manera de ejemplo; por qué se va a revisar mi firma, si mi firma no tiene problema, pero por qué no se revisa la del Director de nuestro partido, el abogado Roberto Ponce, que aparece en Alianza País, con toda la lista de diputados del Guayas, la de nuestro líder Álvaro Noboa que aparece en Alianza País, y miles de personas más, porque precisamente es Alianza País, que de un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y tres firmas presentadas, solamente tiene quinientos veintiún mil ochocientos ocho mil, incluido la de firma de Roberto, la firma de Álvaro Noboa y por consiguiente tiene novecientos cuarenta y siete mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Sánchez, con mucho respeto.

EL SEÑOR ABOGADO SANCHEZ: Esta cifra no es pelo de gato.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Sánchez, con mucho respeto, sin exasperarse. Dalo Bucaram, un minuto.

EL SEÑOR BUCARAM: En un Consejo Consultivo, Presidente, buenos días señor Presidente y a los señores Vocales y a todas las fuerzas políticas. En un cuerpo colegiado, en un Consejo Consultivo, aunque sea deberíamos de ser informados, de cuál va a ser su orden del día, nos traen aquí, nos sientan, nos dicen; esto se va hacer, quédense sentados y tranquilos, tranquilos, quieren desalojar a los medios de comunicación, cuando estamos llenos de militares, esto parece una base militar, que el Consejo Nacional Electoral, Presidente. Pero nos quieren imponer

cuáles son las reglas del juego, cuando somos los actores políticos, los que debemos estar de acuerdo con ese orden del día. Porque Presidente usted va a explicar, con el mayor respeto Presidente, usted va a explicar, con el mayor respeto, Presidente, usted va a explicar, una base legal, sin decirnos a los partidos, cómo actúa el Consejo Nacional Electoral, en base a supuestos, porque la ilegalidad o la no validez de una firma sólo puede constatarla un juez. Ustedes suponen que hay firmas ilegales y bajo supuestos, dictan una resolución y nos obligan a los partidos atentar contra el principio de seguridad jurídica que rige en el Ecuador, cuando hay organizaciones políticas constitucionalmente inscritas, que no tenemos por qué estar pasando este proceso y estos filtros, cuando el problema, usted mismo lo ha reconocido, ha sido una manipulación del sistema presidido por usted, y al cual sólo ustedes tienen acceso, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Vamos hacer la exposición, que es donde se va a ofrecer respuestas a las inquietudes existentes. Es la exposición del plan emergente para la verificación del cien por ciento de las firmas entregadas por las organizaciones políticas; este evento lo vamos hacer, simplemente queremos hoy compartir con ustedes lo que tantas preguntas nos plantea el doctor Sánchez, todo el asunto de una persona que era adherente de un movimiento político, aparece esa persona después, no como adherente, sino como afiliado a un partido político, cuando la afiliación es un formato y la adherencia otro formato.

Para buscar respuesta a todo esto doctor Sánchez, necesitamos levantar la casa, abrir las puertas y empezar a ventilar lo que posiblemente sea ..., por eso el ingeniero Salazar va a exponer el plan emergente. Por solidaridad, por respeto mutuo entre el Consejo Nacional Electoral y ustedes, vamos a escuchar el plan y abrimos las reflexiones sobre el plan y queremos también que nos escuchen sobre la fundamentación jurídica, que de acuerdo a varias organizaciones políticas no existen, pero escuchen, permítanos al menos, si no quieren escuchar, es otra cosa, hemos invitado para escuchar y escucharlos, no hay nada de ilegalidad en esto Fabricio, no hay nada de ilegalidad

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: (No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en camino, por favor Fabricio ponte en orden, vas a escuchar una exposición técnica, después de abre el espacio, pero sin insultos, no podemos permitir insultos, si has venido a boicotear esta magna reunión, es mejor que empieces por buscar un mejor sitio, no es éste. Vamos avanzar en la exposición del plan.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Señor Fabricio Correa, un segundito, solamente una apreciación, con todo el respeto del caso, señores, vamos solamente a exponer para que ustedes escuchen la parte operativa, posterior a eso vamos a ver la parte jurídica y después de eso vamos a atender todas las inquietudes, absolutamente todas.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA:No está contemplado ni en la Constitución, ni en el Código de la Democracia...(No se entiende grabación)

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Está bien Fabricio, es su punto de vista Fabricio, es correcto, pero nosotros vamos a exponer la parte operativa.

EL SEÑOR CIRO GUZMÁN: Creo que la aprobación del orden del día, si este es Consejo Consultivo, no informativo solamente, la aprobación del orden del día tiene que partir de consultar a las organizaciones políticas. Entonces, nosotros planteamos que antes de que se explique la parte operativa, antes de que nos digan qué es lo que tenemos que hacer los partidos, como mandaderos supuestamente, primero nos digan y discutamos, cuál es la parte que sustenta jurídicamente si tienen o no razón de hacer.....

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Señores delegados de las organizaciones políticas, hay un orden del día que está establecido por parte del Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR CIRO GUZMÁN: Señor Presidente, en este Consejo Consultivo propongo que se invierta el orden de exposición, que se exponga primero el sustento jurídico y luego veamos

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Vamos hacer la exposición de la parte jurídica, atendiendo el pedido de las organizaciones políticas; sin embargo, sí les pedimos no interrupciones, queremos respeto, y respeto

de parte del Consejo Nacional Electoral y respeto de parte de ustedes.
Por favor señores.

EL SEÑOR DOCTOR VÁSCONEZ: Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, señoras Consejeras, señores Consejeros, señores representantes de los partidos y movimientos políticos aquí presentes; mi nombre es José Sebastián Vásconez, soy el Coordinador Nacional de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral y mi tarea está en explicar algunos preceptos constitucionales, como bien en efecto se ha dicho, tratando de separar dos áreas que son netamente administrativa en el uno caso, y jurisdiccional en el otro caso, de las irregularidades que han aparecido del proceso de verificación y revisión de firmas del Consejo Nacional Electoral. Se hará la exposición previamente revisando algunas disposiciones legales y constitucionales que enmarca en primera instancia, el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, es decir, del ciudadano común del pueblo en general que tiene el derecho a ser protegidos sus datos su libertad de asociación y su filiación política, partiendo de ese principio, y de un principio que es de armonizar las normas constitucionales jamás podríamos ponderar un derecho sobre otro. Es decir, jamás podríamos decir que el derecho de las organizaciones políticas está por encima del derecho de los ciudadanos de la libertad, sino al contrario, el Consejo Nacional Electoral, deberá armonizar estas disposiciones legales y constitucionales. Así tenemos que en primera instancia el artículo once de la Constitución determina

que: “Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes, estas autoridades garantizarán su cumplimiento” El deber del Consejo Nacional Electoral es garantizar estos derechos de los ciudadanos y de las organizaciones políticas, queremos dejar en claro que hasta la presente fecha el Consejo Nacional Electoral en todas las actuaciones, ha demostrado ser imparcial, ni siquiera ha proferido ningún tipo de inventiva en contra de ninguna organización, demostrando su integridad dentro del proceso electoral. El numeral tres, de igual forma determina: “que los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial de oficio, o a petición de parte”; nosotros debemos tener en conocimiento que hasta la presente fecha existen alrededor de treinta y ocho mil denuncias presentadas por ciudadanos ante el Consejo Nacional Electoral en sede administrativa, amparados en el artículo sesenta y seis, numeral veintitrés, de la Constitución que se basa en el derecho de petición de la nulidad de esos registros, en los que se manifiesta por escrito de que no han suscrito adhesión ni afiliación alguna a ninguna organización política, “para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución y la ley”. No nos olvidemos que uno de los requisitos que determina el artículo tres veinte, y tres veintidós

de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, establece que un requisito constitucional de las organizaciones políticas, es alcanzar un respaldo del uno punto cinco por ciento de firmas del padrón electoral. “Los derechos serán plenamente justiciables, no podrá alegarse falta de norma jurídica”, “no podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos, ni para negar su reconocimiento”. Ésta es la fundamentación que tiene que buscar hoy en día de acuerdo a la nueva Constitución, los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, aplicando los preceptos constitucionales determinados en los artículos cuatro veintiséis y siguientes de la Constitución, en razón de la jerarquía constitucional de las normas que se tienen que aplicar en materia administrativa electoral. En materia de derechos y garantías constitucionales “las servidoras y servidores públicos administrativos o judiciales deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezca para su efectiva vigencia”; no nos olvidemos que los derechos que se está protegiendo por parte del Consejo Nacional Electoral, son los derechos de la ciudadanía, los derechos de cada uno de los ecuatorianos que se vio afectada por la presunción de haber utilizado sus datos y registros en cada una de las organizaciones políticas, como la firma de la persona que les está exponiendo en este momento que también ha sido utilizada. El más alto deber del Estado consiste en “respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, el Estado, sus delegatarios,

concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por falta de eficiencia de prestación de servicios públicos". Aquí está claramente la acción que ejecutó el Consejo Nacional Electoral, tomando una acción de obligación, no de opción, porque era obligación del Consejo Nacional Electoral al momento de conocer o de evidenciar que existía la presunción tan sólo con la presunción del cometimiento de una infracción que le daba el accionar para que el Consejo Nacional motive, ninguna denuncia en contra de ninguna organización política, sino que motive de acuerdo al artículo treinta y cinco, del Código de Procedimiento Penal, un acto urgente y que la mayoría de abogados que se encuentran presentes, conocen que el acto urgente es para evitar el cometimiento de una infracción y para precautelar con aquellos indicios que pueden constituir elementos de convicción para una investigación judicial. No nos olvidemos que también el artículo veintisiete del Reglamento de Inscripción de Partidos Políticos que ustedes lo aceptaron en el momento que se aceptó que se pase por un proceso de revisión de firmas, determinaba que en el caso existir algún indicio tan sólo la sospecha de que exista una acción dolosa, se tiene que oficiar inmediatamente a la Fiscalía y eso lo determina el propio reglamento que se dice ahora, se quiere cambiar, y que jamás se ha cambiado, puesto que hasta la fecha sigue vigente para el establecimiento de estas disposiciones y de esta normativa y del plan

operativo que se está siguiendo por parte del Consejo Nacional Electoral. Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: “Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten”. Cómo entendemos la palabra “libertad”, en este precepto constitucional, cómo entendemos; si cuando tenemos denuncias de reacción de la ciudadanía, nosotros encontramos que esa libertad ha sido violentada, que esa libertad ha sido violentada y no se conoce los medios por los cuales se realizaron estos actos, pregunta: ¿existe o no el derecho de la ciudadanía de reclamar el ejercicio de su libertad, en el momento de haber encontrado que sus nombres, sus datos, su número de cédula, sus dos apellidos fueron utilizados para adherirse o afiliarse a una organización política, de la cual no conocen sus principios filosóficos, no conocen sus bases, no conocen sus derechos?, esa respuesta la tienen cada uno de los ecuatorianos, que tienen el derecho de ejercer sus libertades individuales. Se reconoce y garantiza a las personas, el derecho a las personas a guardar reserva sobre sus condiciones, nadie podrá ser obligado a declarar sobre si mismas, en ningún caso se podrá exigir o utilizar, sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros, sobre sus creencia religiosas, filiación política, ni sobre sus datos referentes a su vida, salud, vida sexual, salvo que sean de atención médica, las personas extranjeras gozarán de esos derechos. Nosotros encontramos

que sin autorización expresa de un titular, es un derecho constitucional, sin la autorización de estas personas, que lo han manifestado de manera explícita, presentando las denuncias, en sede administrativa y en sede judicial de la utilización sospechosa de sus datos personales utilizados para las afiliaciones o adherencias. El numeral trece del artículo sesenta y seis de igual manera garantiza “el derecho a asociarse, reunirse y manifestarse”, y nuevamente nos reitera, por tercera ocasión, dentro de los preceptos constitucionales en su orden secuencial, el derecho a la libre y voluntaria afiliación. Quién puede negar las denuncias presentadas, cuarenta mil denuncias presentadas por distintas ciudadanas y ciudadanos, de que no han ejercido este derecho de libertad y voluntariedad de asociación, el derecho a la protección, de dato de carácter personal se incluye el acceso a la decisión sobre información y datos, y decisión, y datos de este carácter, así como su correspondiente protección, el Consejo Nacional Electoral está salvaguardando este derecho, que está primero que nada en favor y en derecho de los seres humanos y de los ciudadanos como tal, de los ciudadanos de este país, esa protección de datos personales no únicamente las ejerce el Consejo Nacional Electoral, sino que las ejerce todas las instituciones públicas que tienen este ordenamiento. El derecho a la identidad personal y colectiva que incluye tener nombre y apellido debidamente registrado y libremente escogidos y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales, inmateriales de la identidad.

Acaso la filiación política no determina identidad para un ciudadano, nosotros encontramos que esa identidad también se encuentra protegida por la Constitución. En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden se asegurará el derecho al debido proceso, que incluirá las siguientes garantías básicas: corresponde a toda autoridad administrativa o judicial garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes; nosotros encontramos que de la tramitación que se ha dado a todas las denuncias presentadas ante el Consejo Nacional Electoral, se ha corrido traslado a cada una de sus organizaciones políticas, en grupos de cien denuncias cada una, para que se de contestación y se dé el derecho a la defensa para que se aduzca y se demuestre, de que esa conminación se ha presentado a cada una de esas organizaciones, se ha entregado ya ese requerimiento, para que las organizaciones políticas ejerzan su derecho a la defensa; caso contrario, se aplicará de manera inmediata, como manda la Constitución, para que las personas que presentaron dichas denuncias, sean excluidas de los debidos registros de cada una de sus organizaciones, ya ha llegado esta documentación a cada una de sus organizaciones, garantizando este debido derecho de defensa y se lo ha hecho de manera personal, detallada desde la misma Coordinación de Asesoría Jurídica, garantizando que las denuncias que se presentan y el listado de las denuncias que se adjuntan, correspondan a las personas que se posee la denuncia correspondiente. El derecho a la defensa

incluirá las siguientes garantías: “Los procedimientos serán públicos, salvo las excepciones prevista por la ley, las partes podrán acceder a todos los documentos y actuaciones del procedimiento”; debemos tener en consideración que nos encontramos dentro de un indagación previa; que de conformidad al artículo doscientos quince del Código de Procedimiento Penal, se determina reserva y se determina sanción a los funcionarios públicos que pongan en peligro la investigación de unos hechos, o que pongan en peligro el esclarecimiento de la verdad sobre el cometimiento de una infracción. Nosotros nos vemos avocados a guardar la reserva correspondiente, con la documentación que Fiscalía ha solicitado y debemos tener en consideración, que al ser un proceso que se encuentre en sede jurisdiccional, también sede jurisdiccional o Fiscalía, más bien puede solicitar en cualquier instante la práctica de diligencias y solicitar requerimientos para poder esclarecer el verdadero cometimiento de la infracción y determinar no sólo el cometimiento de la infracción, sino también la responsabilidad de cada uno de los involucrados, que es el objetivo de la materia que se investiga. Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas de principios jurídicos en que se fundan y no se explica la pertinencia de su aplicación y los antecedentes de hecho, los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente, serán considerados nulos, las servidoras o servidores responsables serán sancionados. Nosotros

encontramos que de cada una de las resoluciones, ustedes tienen la motivación constitucional, legal y reglamentaria que motiva las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral, y cada una de esas resoluciones jamás hasta la presente fecha, se ha presentado recurso alguno de nulidad o de impugnación, con respecto a la nulidad por falta de motivación. Son dos actos totalmente diferentes, las reclamaciones que se presenten en actos administrativos, totalmente distintos, acogiéndose a lo que dispone el artículo tres veintinueve de la Ley Orgánica y Código de la Democracia. Por eso, nosotros tenemos que encontrar que la motivación, como lo manifestó nuestro señor Presidente, no se ha apartado ni un sólo milímetro de la normativa legal expedida y de las disposiciones legales que aquí se están citando. El Derecho a la seguridad jurídica, del cual hablábamos, se fundamenta en ese respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas, aplicadas por autoridades competentes, si encontramos que no se ha dado cumplimiento con un requisito constitucional, si hablamos que la seguridad jurídica se fundamenta en la propia Constitución, y no se ha dado cumplimiento a un requisito constitucional, ¿podemos alegar seguridad jurídica?, si vemos que se está transgrediendo un principio constitucional, podemos alegar seguridad jurídica. Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de los previstos en la Constitución; administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley y el patrimonio público y denunciar y combatir actos

de corrupción; acaso la utilización dolosa de una firma, de un ciudadano que ha manifestado públicamente y de manera expresa su decisión de no haber suscrito voluntariamente y libre, no estamos actuando frente a un acto de corrupción, ¿qué hubiese sido si el Consejo Nacional Electoral callaba o guardaba esta situación?, acaso no se nos hubiese reflejado estos hechos en etapas posteriores de la acción electoral, ¿acaso no hubiesen develado estas acciones en el momento de inscribir candidaturas que se impugne una resolución de un proceso electoral?, se está transparentando ante la ciudadanía las primeras etapas de un proceso electoral, que es transparentar las organizaciones políticas de las cuales es la primera base, de donde quienes proponen los candidatos para las dignidades de elección de la ciudadanía. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo a la ley; corresponde cumplir al Consejo Nacional Electoral. Participar en la vida política cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente, son los principios que ha dado paso al Consejo Nacional Electoral para haber realizado las acciones que se han realizado, amparados en lo que determina la ley y la Constitución. No nos olvidemos que los partidos y movimiento políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de pluralidad política del pueblo y sustentan concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias, lo que queremos es reforzar esos principios constitucionales, de cada una de las

organizaciones políticas, para que lleguemos a un proceso electoral limpio y transparente, con la debida representatividad y representación que deben tener por cada uno de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, de quienes se ha vulnerado su derecho a la libertad de asociación de afiliación. Previo a continuar con la exposición de carácter legal, me gustaría hacer también la introducción, de la distinción entre de las dos etapas a que se referían los señores expositores en la presente mañana, y en la cual se hace un análisis jurídica interpretativo de lo que determina la norma y las disposiciones legales, basados en los que determina la Constitución. En un Estado constitucional de derechos como el Ecuador, su característica principal es la vinculación de los órganos de administración pública, dentro de los cuales se encuentra la Función Electoral a los derechos fundamentales, así la Norma Suprema impone al Estado, es decir; a todas sus funciones, órganos dependencias e instituciones, el deber de respetar y garantizar los derechos fundamentales, algunos de ellos reconocidos en rango constitucional, en este sentido el artículo tres de la ley fundamental, prescribe en su numeral uno, como deber del Estado garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes; los derechos fundamentales son una expresión de orden de valores que irradian todo el sistema jurídico ecuatoriano, en cuanto a la creación interpretación y aplicación de las normas jurídicas, configurados así la estructura

constitucional del Estado en base a la observación del principio de irradiación, por el cual los derechos constitucionales se encuentran dirigidos como fin supremo y primordial de toda actuación de las administraciones públicas. En este contexto, es preciso señalar que los derechos fundamentales como portadores de su contenido de la dignidad del ser humano, se impone de manera universal en todas las relaciones de los sujetos jurídicos entre sí, por lo que el deber de protección es general y por lo tanto obliga al Estado a situarse, frente a los ataques antijurídicos por parte del mismo Estado, así como los sujetos jurídicos que realicen actos, que transgredan a dichos derechos; en este marco los derechos transversalizan todo el ordenamiento jurídico nacional; y por lo tanto, el Estado en su total actividad tiene por finalidad su vigencia. Los derechos fundamentales equivalen a vínculos de sustancia y no de forma, que condicionan la validez sustancial de las normas y actos producidos y expresados por la administración pública y al mismo tiempo definen y son objeto principal de los fines del ejercicio de la actividad estatal. Es decir, orientan vigencia material del Estado Constitucional de Derechos. La Función Electoral, garante del ejercicio de los derechos políticos según mandado del artículo dos diecisiete de la Norma Suprema, se erige como el Órgano de protección fundamental del mandamiento del Estado Democrático dentro del cual la dignidad humana, es un presupuesto esencial, de la cual se deriva la identidad como derecho personalísimo de las personas, el mismo que no puede

sufrir la afectación de una legítima o ilegítima conculcación por parte de las organizaciones políticas, ya que éstas, las organizaciones políticas son actores principales de la configuración del sistema político democrático y electoral del Estado. En este marco, mediante la ilegalidad, no se puede alcanzar lo que el propio derecho no permite, puesto que el derecho no puede ser objeto de su propia violación, por ello, para que la calificación de firmas sea jurídicamente válida, básicamente se necesita que la recolección de firmas se enmarque en lo que determina la Constitución y la ley, puesto que el acto de calificación no podrá consentir el reconocimiento de derechos a las organizaciones políticas, cuando los medios y actuaciones por las cuales dicho reconocimiento, sean alcanzados, sean más allá de la juridicidad y de lo que la propia Constitución y la ley permiten. La propia Constitución impone, este trascendental deber a las organizaciones políticas en su artículo ciento ocho, que determina a las organizaciones políticas como no estatales, que constituyen expresiones de pluralidad política del pueblo y sustentarán sus concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias, organizaciones que se someten a la vigencia de los órganos competentes del Estado, que en este caso las desempeña el Consejo Nacional Electoral, que tiene la potestad constitucional, determinada en el artículo dos diecinueve, numeral nueve, que estipula que el Consejo Nacional Electoral, tiene la competencia, privativa, de acuerdo al artículo veintitrés de la Ley Orgánica Electoral,

para vigilar que las organizaciones políticas, cumplan con la ley y sus reglamentos ,así como sus estatutos; cumplir con la ley no es cumplir con el precepto constitucional, es ahí donde el Consejo Nacional Electoral ejerce su potestad, como autoridad electoral dentro del Estado. El cumplimiento de la ley significa la preminencia del respecto de los derechos fundamentales; más aún, en el Estado Constitucional, donde los derechos fundamentales se regulan todas las actividades de los asociados, por su característica de máximo rango, se hallan reconocidos en la Constitución, máxima fuerza jurídica, así como la máxima importancia del objeto, lo que obliga a su concretización por encima de su interpretación. Así los derechos fundamentales, son profundamente democráticos porque aseguran el desarrollo y la existencia de las personas, gracias a la garantía de los derechos de libertad políticos y los derechos del buen vivir, en este orden de ideas, los derechos fundamentales dentro de un Estado Constitucional y garantista, adquiere la categoría de normas, principios por los que, para su aplicación se debe propender a la concretización de los mismos, orientadas a los derechos fundamentales como un fenómeno jurídico, que van más allá de su interpretación, su reconocimiento y vigencia, sino buscan una real premeditación de su goce y ejercicio material. En consecuencia el Estado Constitucional de Derechos, sólo legitima al poder político, cuando concurren como postulados esenciales de su vigencia, un origen democrático estructurado, los mismos conducidos por el imperio de la

juridicidad, derivada del presupuesto de validez y Supremacía de la Constitución. En este contexto social y político, devenido por el acto de presunción de falsificación, identificado por la acción que tuvo el Consejo Nacional Electoral dentro de su potestad de verificación de los formularios de firmas, acaecido por actuaciones ilegítimas de varias organizaciones, existe violación de un interés legítimo de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos, al verse amparado por un proceso electoral diáfano, desde su génesis. La construcción democrática de los partidos está conceptualizada como tal, y tanto la administración electoral, facultada por las normas jurídicas constitucionales y legales del Código de la Democracia, debe resolver sobre la premisa de que existan hechos y actos antijurídicos que se derivan en vicios de ilegitimidad, sobre cualquier reconocimiento a las organizaciones políticas respecto de su nacimiento y vida jurídica. Ahora bien, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, emitió para ciertas organizaciones políticas un reconocimiento de su personería jurídica, por supuestamente haber cumplido los requisitos constitucionales y legales, de calificación, resolución que resulta un acto favorable, entendido aquel como positivo, para el o los destinatarios en cuanto a la aplicación de sus bienes jurídicos, dándoles o reconociéndoles un derecho o una facultad en este caso, calificarse como una organización política, al amparo de lo que determina la Norma. Un acto favorable, según Parejo Alfonso, puede ser revocado sin

declaración de lesividad después de una adecuada ponderación de las distintas consecuencias, derivadas de las personas....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa Pepe....

EL SEÑOR DOCTOR VASCONEZ: Nosotros entendemos....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Permitan concluir por favor....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR DOCTOR VASCONEZ: Caballero, con el debido respeto que usted se merece, es una disertación en derecho y es un Consejo Consultivo, en donde usted podrá hacer sus exposiciones fundamentadas en derecho.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor Sánchez, permita concluir.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR DOCTOR VASCONEZ: El principio de armonización es recogido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, que determina que los estados se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno, mediante la cooperación internacional, especialmente, económica, técnica, catalogada para seguridad, de la plena efectividad de los derechos. La aplicación de este principio implica que desechar un derecho o principio y aplicar otro que le consideran como ponderación, a quien este se encuentra enfrentado, no es posible, porque la aplicación de un bien constitucional, protegido por un derecho, no puede implicar para el

interprete, que so pretexto de aplicarlo desconozca otra Norma, que tiene igual jerarquía y valor por encontrarse prescrita en la propia Constitución. Así, la armonización tiene como finalidad impedir que por la vía de la restricción injustificada de los derechos, termine por socavarse el contenido de uno o varios de ellos, sino deben subsistir en armonía de derechos, supuestamente contrapuestos. Que en el presente caso son el reconocimiento de la personería jurídica de las organizaciones y el derecho a la identidad de las personas y la protección de datos de carácter personal, y a la reserva sobre sus convicciones, en virtud del cual no se puede utilizar sin autorización del titular, la información personal sobre filiación o pensamiento político. Nosotros encontramos, que de conformidad a la ley y la Constitución en ámbito administrativo, en cualquier momento se puede revocar o rever las decisiones de la administración.....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden por favor, tomen asiento por favor, Dalo, sin adjetivos; por favor, a Juan Carlos y al colega, te sedo la palabra Juan.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Primero quiero consultar si es que ya acabado, la exposición el señor abogado doctor Vásconez.

EL SEÑOR DOCTOR VASCONEZ: No me dejan.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Creo que por respecto, así estemos en total desacuerdo, que termine la presentación y que luego en orden nos conceda la palabra a todos. Que termine.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede concluir con breves párrafos sus criterios doctor Vásquez. Permitámosle concluir, démosle dos minutos para concluir

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Vásquez, por favor concluya. Busquemos sustantivos, no adjetivos, por favor

EL SEÑOR DOCTOR VÁSQUEZ: En este sentido, en varias instituciones del derecho comparado, determinan que en el derecho administrativo en efecto, admite que cierto tipo de contradicciones con la ley o con el derecho carezcan de fuerza inválidamente actos favorables, pero cuando la ilegalidad se deriva de una violación manifiesta de derechos subjetivos, el acto nunca puede ser validado, ni aun siendo favorable un determina sujeto, como es el caso del reconocimiento de personalidad jurídica. Es decir, cualquier acto de la administración electoral, ha refrendado como válido por un evidente error de percepción, de conformidad con el derecho, el Profesor Español Tomas Ramón Fernández Fernández Rodríguez, asegura que toda irregularidad que trascienda del hecho de ser menos interés particulares e

irrenunciables y que sean asuntos atinentes al orden público, causa nulidad.....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, un minuto para conclusión, concluya doctor Vásconez.

(No se escucha grabación).

SEÑOR DOCTOR VÁSCONEZ: Jordano Fraga

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, en primer lugar una sugerencia; dos, una advertencia. La sugerencia, demos a la ciudadanía, mediante todos los medios, un comportamiento de altura, escuchemos, si hay equivocación hay el espacio para refutar, pero por favor.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se asumido que él concluya, para la participación de ustedes, por favor.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya doctor Vásconez.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Se trata de organizaciones políticas registradas y si las organizaciones políticas que estamos en proceso, tenemos el mismo derecho de participación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Segundo, aquí no estamos viendo quién ha presentado un millón de firmas, quién ha presentado cien mil, o quién

ha presentado mil, porque si aquí hay una organización política que tiene de su provincia un respaldo de

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos tienen su respaldo

EL SEÑOR PARTICIPANTE: El mismo derecho tenemos todos y por lo tanto señor Presidente, cuando estamos escuchando un informe, queremos escuchar todo el informe, nosotros lo que no ... hemos sido todavía calificados, tenemos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, por favor doctor Vásconez.

EL SEÑOR DOCTOR VASCONEZ: En este sentido Alberto Dromi también cita y determina a la forma de la administración, como actos que pueden ser convalidados o que pueden ser reformados en cualquier instancia de la administración. Yo pongo un símil para el análisis de esta circunstancia, acaso el reconocimiento de personas jurídicas, sin fines de lucro, no puede ser revocado, acaso el Estado no ha ejercido la revocatoria de dichas acciones en otro tipo de acciones, también con organizaciones públicas no estatales. Nosotros encontramos que el Estado ejerce la representación y el Estado es quien otorga esa personalidad jurídica, en acción de ese ejercicio de potestad estatal, el Consejo Nacional Electoral, en razón de su competencia privativa, también tiene ese derecho, de poder proceder, revocar o reformar, en cualquier instancia, las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, porque no lo digo yo, porque lo dice la Constitución, lo dice la ley y lo dice la reglamentación. Hasta aquí señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias. En orden por favor, Juan Carlos Solines.

EL SEÑOR SOLINES: Gracias señor Presidente. En primer lugar, debo insistir en que la presencia de la organización política que represento, el Movimiento Concertación, de ni ninguna forma, nuestra presencia el día de hoy avala ni legitima lo actuado por el Consejo Nacional Electoral, sino más bien responde a un deber cívico, que tenemos las organizaciones políticas de venir acá a expresar nuestros puntos de vista, nuestros criterios jurídicos, primer lugar. En segundo lugar, en la Facultad de Derecho una de las primeras materias que se estudia es la de la Lógica Jurídica y más allá de los artículos, tratados, tratadistas que se citen, si se parte de premisas falsas, evidentemente la conclusión va a ser falsa. Aquí el abogado del CNE, ha afirmado dentro de su locución, que más que un sustento jurídico, parecería una locución política, ha mencionado varios elementos que fundamentarían la decisión arbitraria e ilegal, de acuerdo a lo que sostenemos muchas organizaciones, que ha adoptado el CNE. Dijo entre otras cosas que logré anotar: que la libertad de los ciudadanos de afiliación y de preferencias políticas ha sido violentada. Me permito recordar que el CNE no es quien para decidir si se ha violentado o no esa libertad; ha dicho que habido una utilización dolosa de las firmas de identidad, ha afirmado eso, me permito recordarle respetuosamente al CNE, que ustedes no son los llamados a determinar si ha existido dolo tras la actuación de una organización política o de los

involucrados en la recolección de firmas, si no es un juez competente; ha dicho y ha sentenciado, que se ha vulnerado sus derechos de afiliación, y nuevamente insisto, el CNE no puede determinar si se han violentado derechos de los ciudadanos, en ninguna circunstancia, como tampoco podría si el día de mañana existiera una denuncia de extorsión, porque supuestamente se ha obligado a funcionarios públicos a firmar por el Movimiento de Gobierno, el CNE no es quién para determinar si habido extorsión o no, y si es que esas adhesiones han sido fraudulentas o no. Es la justicia, los canales regulares, quienes tienen que determinar eso; por lo tanto, de nada sirve citar todos los fundamentos constitucionales que se han citado y con los cuales probablemente no estemos en desacuerdo ninguno de los aquí presentes. Más allá de que, esta supuesta Constitución garantista impone barreras y restricciones para el pleno ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, al haber exigido que recoja el uno punto cinco por ciento del padrón; sin embargo, esas barreras de entrada de partición y de ejercicio de los derechos políticos, son ya aprobadas y las hemos aceptado y hemos jugado con esas reglas de esta concepción de Estado restrictivo y controlador que nos gobierna hoy en día. De este Estado en el que el Presidente determina a las demás funciones lo que tienen que hacer, por eso lamento mucho la cadena del CNE de esta mañana, en la que ágilmente introduce nuevamente un concepto de firmas validadas, que fue la orden del Presidente el diez de agosto en su informe de labores, lamento

mucho esa cadena, aquí hubo una revisión, que de acuerdo a nosotros y a muchas organizaciones políticas fue ilegal e inconstitucional; una revisión por muestreo y de esa revisión por muestreo en la que se revisó el diez por ciento, arrojó que el dieciséis, diecisiete punto cuatro por ciento de la firmas de Alianza País, eran irregulares, no podemos hablar de falsificaciones porque eso sólo lo podrá determinar la justicia. Por lo tanto, señor Presidente, aquí toda la argumentación jurídica expuesta, se derrumba cual castillo de naipes, porque se desconocen principios fundamentales del derecho; como que en derecho público sólo se puede hacer lo que está expresamente establecido en la ley, y el señor abogado decía que para lograr la seguridad jurídica establecida en la Constitución, se necesitan normas previas y públicas, lamentablemente las normas y las decisiones que está adoptando el CNE, son sobrevinientes, no han sido transparentes, porque no han sido socializadas, ni discutidas en este Consejo Consultivo; y por tanto, nosotros respetaremos y apoyaremos, al igual que lo está haciendo el CNE, la revisión completa de las firmas, para propósitos fiscales de investigación, que nada tienen que ver con el proceso electoral que está en marcha, y que de ninguna forma, usted en su bienvenida, señor Presidente, ha dado la bienvenida a las organizaciones políticas aquí presentes, porque eso somos, organizaciones políticas, debida y legamente reconocidas, y si es que pudiera haber algún elemento que vicie esa decisión del CNE, deberemos esperar los resultados de los órganos competentes, que son

la justicia, que si operan como la celeridad que operan para los casos que le interesa al Gobierno, despachará en nueve meses toda la investigación, si por diferencia dará el trato a esta situación, como el treinta de septiembre, como la narco valija. Tendremos que esperar cinco, diez meses o quien sabe, nunca sepamos la verdad, pero si opera como debe operar, pronto lo sabremos, mientras tanto el CNE debe continuar con el proceso electoral y respetar el derecho de las organizaciones políticas, que somos el fundamento mismo de la democracia, que queremos restablecer en este país.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Juan Carlos. Luis Morales.

EL SEÑOR MORALES: Gracias señor Presidente, por su reciprocidad, así lo escuchamos a usted en la Asamblea Nacional; aún cuando el domingo ya cambio su informe, con lo que no estamos de acuerdo. El distinguido abogado ha hablado hoy de jurisdiccional, y es verdad, la competencia nace de la ley, señor Presidente, la competencia del Consejo Nacional Electoral está en el Código de la Democracia para revisar la documentación y los requisitos, previo a la aprobación del partido político, pero ocurre que en el proceso ha manifestado el abogado y usted también señor Presidente, en varias oportunidades, que ya conocían de la existencia de falsificaciones de firmas en este proceso, no denunciaron a tiempo, no iniciaron los procesos; más allá de esto el Fiscal General, el día de ayer y hoy, ha anunciado que tiene dos detenidos por ese proceso, eso es investigación de Fiscalía, que nada

tiene que ver con el Consejo Electoral, señor Presidente. Ahora, nosotros debemos decir que la obligación del Consejo Nacional Electoral, que le acojo lo que dice el abogado; nace de la ley, por jurisdicción y competencia, ya fue sentenciado, señor Presidente, los artículos tres veintiocho, y tres veintinueve, del Código de la Democracia, dan exactamente el proceso de la inscripción de los partidos políticos, y para dar celeridad nosotros estuvimos presentes aquí, nosotros con peritos judiciales, debidamente calificados hoy por el Consejo Nacional Electoral, revisaron las firmas y dieron paso, y a nosotros nos llevaron a Loja, Presidente, en una sesión de ustedes, y allá entregaron la resolución de aprobación del partido político, y aquí dice el artículo trescientos veintinueve: “contra las resoluciones del Consejo Nacional Electoral, recaídas en el proceso de inscripción de organizaciones políticas, procede el recurso ordinario de apelación, ante el Tribunal Contencioso Electoral”. Pregunto señor Presidente y al doctor Proaño, Secretario de este Organismo, ¿alguien ha presentado de los partidos políticos inscritos y con sentencia ejecutoriada algún recurso?, negativo, señor Presidente, nadie ha presentado ningún recurso, existen organizaciones políticas que están pendientes su aceptación, allá deberían enfocar todo su esfuerzo para ver si es que ya les califican a ellos todo su esfuerzo, para ver si les califican a ellos y dar camino al proceso electoral, Presidente. En ninguna parte de la ley, señor Presidente, está este proceso que ustedes se han inventado, la democracia no es cuestión de

inventos, señor Presidente, en derecho las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen, podríamos dar una serie de preceptos legales, pero le pido a usted señor Presidente, si quiere que el Consejo Nacional Electoral camine por la ley, cambie de abogado señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Doctor Wilson Sánchez.

EL SEÑOR ABOGADO SÁNCHEZ: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Nacional Electoral, señores representantes de partidos y movimientos aquí presentes. El doctor Morales, al igual que el doctor Solines, acaban de dar explicaciones completamente claras y jurídicas, y esperábamos de que el Asesor Jurídico, se iba a referir precisamente a esto, pero no a venir jalando quien sabe de dónde, buscando en qué textos, una forma para tratar de decir, que lo que jurídicamente está hecho y que nadie ha apelado; y por consiguiente, tiene razón de ser y tuvieron oportunidad de apelar, porque incluso se hace publicaciones por la prensa, cuando se inicia el trámite de presentación de la enorme cantidad de requisitos que presentan los partidos políticos. Nos encontramos acá, y me preocupa y a toda la ciudadanía, cuando todo está claro en aspecto electoral, y no está claro el aspecto jurídico, que tiene que determinar un juez e investigar la Fiscalía, tratamos de enredar, confundir como que lo mismo sea; tiene que dejarse totalmente claro, que una cosa es lo que tiene que ver con la Fiscalía y otra lo que tiene que ver con la Función Electoral y un calendario electoral, aprobado por

ustedes, al cual todos los partidos y movimientos del país, están en este momento sometidos. Parecería, señor Presidente, como que hay una manipulación perversa, dirigida a entorpecer este proceso electoral, al deslegitimar la participación de los partidos y movimientos, que no están de acuerdo con el gobierno, una manipulación perversa, que tiende a crear una imagen equivocada, cuando se está reconociendo en el seno de la propia Asamblea Nacional, que de un millón cuatrocientos mil y más afiliaciones presentadas por el partido de gobierno, solamente una cantidad de: quinientos veintiún mil ochocientos ocho han sido buenas e incluso podría agregar, ni siquiera todas esas podrían ser buenas, porque dentro de las mismas están de las personas como la de nuestro líder. En esas que acabo de nombrar está la del doctor Roberto Ponce, Director de nuestro Partido, entonces, señor Presidente, por favor en aras de la democracia, la libertad que tienen los ciudadanos de afiliarse o desafilarse, lo garantiza la Constitución, que lo garantiza el Código de la Democracia, de miles de miles de compatriotas, que haciendo esfuerzo han trabajado, han acudido afiliarse, nosotros los representantes de partidos y movimientos, tenemos la responsabilidad de defenderlos, y no puede ser que cambiando las reglas o con un informe amañado de carácter jurídico, quieran tirar abajo eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto, doctor.

EL SEÑOR ABOGADO SÁNCHEZ: Gracias. Por consiguiente, dejamos constancia, que deben terminar hasta el día diecisiete, que es este día

viernes, la calificación de los partidos que van y pueden presentar candidatos para el próximo proceso electoral, y por consiguiente, por favor respondamos ante Dios y ante la democracia, la responsabilidad que tenemos ante la Patria, porque cuando se hacen elecciones que no son libres y justas, elecciones amañadas, quienes pierden y sufren son los pueblos, y esto traer convulsiones, trae pobreza, trae desempleo, mala imagen del país, trae una serie de problemas, que a la larga el país es el perjudicado. En aras de la democracia, vamos a insistir, vamos a luchar para que se respete la voluntad de nuestros afiliados. Muchas gracias doctor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias doctor. Pocho Harb.

EL SEÑOR HARB: Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, señoras y señores Consejeros, directores de organizaciones políticas, país entero. Con el respecto que se merece el informe presentado por el señor Asesor Jurídico, es más que evidente que el alegato por él presentado no ha sido para convencer, sino para imponer y creo que las organizaciones políticas que estamos aquí presentes, somos lo suficientemente democráticas y maduras para no dejarnos imponer nada, señor Presidente. En ese sentido, el día de hoy en ese informe se establece la posibilidad, que además ustedes ya resolvieron, de revocar aquel proceso de registro, incluso ya ejecutoriado con las notificaciones correspondientes a varias organizaciones políticas y a otras como la mía, mi movimiento provincial que están en proceso, y de acuerdo a la

información que ya recibimos contamos con las firmas correspondientes para ser registrados. Y todo basado en la presunción de la ejecución de un delito, señor Presidente, un delito que solamente puede ser determinado bajo sentencia en la Función Judicial y no en la Función Electoral, pues ustedes no son jueces competentes para determinar la existencia de un delito; lo dice la Constitución, y lo dice el Código Penal, y el Código de Procedimiento Penal, por ende, señor Presidente, para que se establezca la existencia de un delito, tiene que haber denuncia, en primer lugar, que ha existido de hecho, motivada y también de oficio, pero tiene que haber una indagación previa, posteriormente a una indagación previa, tiene que haber una instrucción fiscal, y tienen que haber las diferentes fases del juicio, para determinar la existencia de ese delito, que incluso podría ser apelado por quien intenta ser condenado, y eso señor Presidente no va a resolver en quince días, ni en cuarenta y cinco días, ni en febrero; salvo que lo que se quiera es que no haya un proceso electoral o que éste se desarrolle tarde, mal o nunca, y si ese es el propósito estamos hablando de otra cosa. Por ende, señor Presidente, sí invoco a ustedes en el sentido democrático que debe existir, para que se den todas las normas procesales y especialmente se desarrolle el acto electoral, en el marco de una absoluta democracia, respetando las normas constitucionales, el estado de derecho y la seguridad jurídica, que lamentablemente en este país, a partir de la propia Función Electoral, en marzo del dos año dos mil siete se violó. No era usted el

Presidente, ni llevaba este nombre, pero era más o menos lo mismo, señor Presidente, cuando se tomó aquí una resolución inconstitucional y espuria, que fue auspiciada por algunos que hoy también insultan al gobierno, eso no hay que olvidar. Pero más allá de aquello, señor Presidente, lo que quiero proponer es que sea el propio pueblo del Ecuador, el que en las urnas determine cuáles son los movimientos políticos avalados por el pueblo. Hoy ya hay una serie de organizaciones que han recibido su inscripción electoral, tenemos otras organizaciones que estamos en proceso, creo que lo pertinente, más allá de la denuncia penal, el proceso penal continúe hasta las últimas consecuencias, que vayamos a las urnas las organizaciones que hemos pasado por el proceso, que hemos presentado las firmas, que se nos han avalado las firmas y que sea el pueblo ecuatoriano en febrero el que determine; estoy con ese movimiento o no estoy con ese movimiento. Si se puede promulgar un reglamento, en el sentido de que en el proceso electoral de febrero, aquellos partidos o movimientos políticos que no completen el uno punto cinco por ciento sean inmediatamente borrados del registro electoral, pero así mismo hay movimientos políticos, hay organizaciones políticas que cuentan con la voluntad de una inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, que no pueden ser marginadas por la decisión de cinco Consejeros, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Lucho Villacís.

EL SEÑOR VILLACÍS: Señor miembros del Consejo Nacional Electoral, distinguidos dirigentes de las diferentes organizaciones políticas del país, presentes en este Consejo Consultivo. Empiezo señores miembros del Consejo Nacional Electoral, por solicitar lo que creemos es de sanidad moral en el país, ustedes deben renunciar a sus cargos de miembros del Consejo Nacional Electoral, y lo señalo con todo respeto, porque nos conocemos en el país y nos merecemos todos el respeto necesario, partiendo de un hecho, ustedes tomaron una decisión previa a la que este momento tratan de explicarnos, para hacer un muestreo del diez por ciento de las fichas de afiliación y de las firmas de adherentes. Y usted es testigo, doctor Domingo Paredes, que ubicamos a verificadores vinculados a Alianza País, que tenían la orden de eliminar firmas, sin mayor argumento y usted también es testigo, y el señor Vicepresidente de este Consejo, de que los peritos de la Fiscalía, a órdenes de quien fue el abogado del Presidente de la República, no ordenaban otra cosa que eliminar firmas, sin mayor argumento y el propio señor Presidente, el doctor Domingo Paredes tuvo que pedirles que salgan y hubieron otros casos. Entiendo que cuando se verificaban firmas del Movimiento CREO y PRIAN, donde se tuvieron que retirar a más de cuarenta, entre comillas, verificadores. Miren ustedes, en esas condiciones es que se quería y se quiere ahora verificar firmas; yo tengo un informe, no del MPD, sino un informe de un maestro de la Politécnica Nacional, felizmente usted también es maestro doctor Domingo Paredes, y sabe

que los maestros son gente de trayectoria, es el PHD Enrique Mafla, Profesor de la Politécnica Nacional, y les dice aquí de manera muy concreta, que hay corrupción en la base de datos, incluso recoge las expresiones del señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, indicando que el sistema informático, es un sistema que no verifica nada, que no es transparente, y usted mismo señor Presidente, con la hombría de bien de le caracteriza y lo aplaudo como tal, dice que ese sistema informático tiene que ser echado a la basura. Con esas evidencias, creer que en las próximas horas va haber un proceso de verificación transparente, por favor, eso no es real, por eso creo que antes de que cometan estos errores, ustedes deberían renunciar, y acojo las palabras de mi tocayo Luis Morales, con esos abogados, Presidente, usted va a la cárcel, se lo digo con todo respeto señor abogado. Pero a quién se le ocurre decir, que sin que medie una acción jurídica o un proceso, sencillamente tiene que desconocerse resoluciones que están en firme, increíble, el MPD tiene treinta y cuatro años y es increíble que se le puede hacer desaparecer con una decisión, no de este Consejo Nacional Electoral, sino precisamente del Presidente de la República, que tiene miedo al MPD y Pachakutik que somos una organización y sujetos políticos vivientes en este país, o no es así, todo el mundo nos reconoce, unos bien, otros mal, pero saben que tenemos vida política, y vida jurídica, que nosotros existimos en este país, quién le puede negar al movimiento indígena su existencia y participación en la vida política

nacional y quieren hacer desaparecer Pachakutik, eso no lo vamos aceptar. Por eso señor Presidente con el respeto que usted nos merece y nos merecen los señores y las señoras miembros del Consejo Nacional Electoral, les decimos a ustedes, que desgraciadamente no tienen autonomía, no tienen independencia, aquí está la mano del Presidente de la República y le voy a decir fecha señor Presidente, para asumir una responsabilidad y ustedes tienen que respondernos, les hemos pedido. El sábado veintiocho de julio, en horas de la noche, en el Palacio de Carondelet, con el Presidente y los señores miembros del Consejo Nacional Electoral, y el ex Presidente de este Consejo Nacional Electoral, planificaron toda esta acción siniestra de pretender, violando norma constitucional y legal hacer desaparecer organizaciones que estorban al proyecto de reelección de quien recibe ahora el rechazo de sectores sociales y populares que se sienten defraudados. Y por eso les he pedido con respeto, porque creo que ustedes no se van a prestar para ningún fraude en este país, usted lo dijo hace pocos días doctor Domingo Paredes, no hay irretroactividad en la ley, cualquier situación va para lo venidero. No pueden ustedes actuar rompiendo principios de carácter legal y desde ese punto de vista, en cambio hay otros sectores que quieren violar todo y les importa un comino que aquí rija la Constitución o rija un ordenamiento jurídico vigente. Por ello señor Presidente, reitero, que actúen en el marco de la Constitución y no se

dejen llevar por personas que no conocen y los quieren ubicar en función de provocar cada ...Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin adjetivos, gracias. Doctor Alfredo Serrano. Perdón, María Paula.

LA SEÑORITA DOCTORA ROMO: Gracias señor Presidente, buenos días. Hay una máxima que dice que, uno debería ser duro con los problemas y suaves con las personas; reciba así, por favor usted y los miembros de Consejo Electoral lo que voy a decir. Usted empezó esta reunión hablando de buscar soluciones conjuntas, lo dudo, buscar soluciones conjuntas era convocar esta reunión hace quince días, hoy estamos en medio y embarcados en un camino que ustedes ya decidieron, discutamos en qué términos, los fundamentos legales, pero ustedes, en primer lugar ordenaron una verificación de firmas que se llevó adelante hace algunos días, hicieron públicos esos datos, una decisión que felicito, emitieron la semana pasada una resolución, para una verificación y usted lo ha dicho esta mañana; la verificación va, y estamos aquí para compartir los datos. Así que no estamos aquí para buscar soluciones conjuntas, esa era una reunión hacer quince días; hoy estamos embarcados en un camino que ustedes ya han decidido. En todo caso, si es que queremos mantener un ánimo de buscar soluciones, le sugiero señor Presidente, que le aclare al funcionario jurídico, que no está en posición de darnos reprimendas, está aquí para darnos explicaciones, porque nosotros los ciudadanos, le exigimos al Consejo

Nacional Electoral explicaciones, así como los ciudadanos nos exigen a las organizaciones políticas esas mismas explicaciones y se las daremos, y se la daremos a los ciudadanos, al Consejo, a la Fiscalía, y sobre todo nos expondremos en las elecciones para esa evaluación. Pero el Consejo Electoral, también le debe al país algunas explicaciones, así que me ha sorprendido el tono de reprimenda del funcionario jurídico del Consejo Electoral. Y él ha empezado hablando del derecho a la identidad y leyendo el artículo sesenta y seis de la Constitución, le recomiendo que lo vuelva a leer, porque ahí entre otras cosas dice: “que los datos sobre filiación política de los ciudadanos son secretos, son personales”, y ahí hay una primera decisión sobre la que la ciudadanía debe recibir explicaciones del Consejo Electoral. En un primer momento el Consejo hizo público esos datos, con la sola cédula de identidad, en un momento, señor Presidente, en donde los ciudadanos se exponen a todo tipo de reprimendas por tener esa información pública, sus empleadores por ejemplo. Así que en este momento si defienden la participación, la posibilidad de que los ciudadanos participen políticamente, han expuesto de forma sensible a los ciudadanos al hacer pública esa información, así que ese es un artículo que deberían volver a leer, hay una violación a un derecho constitucional de los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está en contra María Paula de que los ciudadanos puedan consultar, si están o no afiliados.

LA SEÑORITA DOCTORA ROMO: En absoluto, los ciudadanos tienen todo el derecho a tener acceso a esa información, pero hay que garantizar que sean sólo ellos, y no sus empleadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Son ellos, son cuarenta y un mil ciento sesenta y cuatro ciudadanos, que han presentado denuncias.

LA SEÑORITA DOCTORA ROMO: No me cabe duda, y durante varias horas esa información estuvo disponible solamente con la cédula de identidad, que es información que todos los empleadores tienen y le aseguro, porque estuve en las calles recogiendo firmas como muchos aquí, o como todos aquí, y le aseguro que muchas personas nos decían; quiero firmar y quiero participar, pero mi mamá trabaja para el Estado, quiero concursar en una selección pública y al hacer esa información tan expuesta como ustedes lo han hecho, pone en una situación vulnerable a los ciudadanos y creo que deben asumir también esa responsabilidad. En derecho público no hay interpretaciones extensivas señor abogado; la resolución como la que ustedes emitieron la semana pasada, bien puede empezar citando el pacto de San José, pero en algún rato tiene que llegar a un artículo del Código de la Democracia, puede empezar leyéndonos el Constitución, pero en algún momento tienen que llegar a un artículo donde el Código de la Democracia diga que pueden hacer lo que nos están proponiendo hacer, porque en derecho público, para un acto de poder, sólo se puede hacer lo que esté expresamente facultado hacer. La Constitución y el Código de la Democracia le faculta al CNE a

revisar que cumplamos requisitos y a eso nos sometimos y les entregamos nuestros planes de gobierno, nuestras fichas, las afiliaciones, las adhesiones, las directivas, la verificación de las sedes en cada provincia. Pero una vez que el Consejo resuelve otorgar personería jurídica a las organizaciones, ya no están en ese momento, ni gozan de esa facultad, esa facultad ya se acabó y ustedes nos dijeron que ya esas organizaciones existían. Así que ahora necesitamos que nos muestren un artículo del Código de la Democracia que nos diga, que pueden hacer una nueva verificación, eso es lo que estamos preguntando, el señor de la Dirección Jurídica ha dicho, que cualquier acto que causa estado y tome nota exacta porque ahí cualquier palabra es decisiva: que cualquier acto que cause estado puede ser revocado, sin necesidad de declaratoria de lesividad, transcriba esa frase señor Presidente, y envíesela a unos abogados o a unas facultades de derecho, para ver qué le responden. Para que no seamos las partes interesadas las que les repetimos que eso es imposible, de forma excepcional señor abogado y usted lo sabe, podría suceder eso, siempre y cuando esa revocatoria no cause ningún perjuicio a lo administrado. Es decir, exactamente el caso contrario, al que aquí nos tiene, entonces es imposible que diga eso, señor Presidente, en cualquier momento revocado, por favor pensemos las consecuencias que podría tener un precedente de esos, revocar la existencia de una organización jurídica; si por ejemplo, en lugar de darnos cuenta hoy, nos damos cuenta después de las elecciones, que a

alguien le falta algún requisito, que en algunos casos estuvo mal verificado, entonces va a revocar el acto por el que se nos otorgó personería jurídica, después de haber ido a lecciones, en cualquier momento revocar un acto de poder que causa estado; por favor, vean las consecutivas de eso, van mucho más allá de lo que hoy nos tiene aquí reunidos. Pero en concreto, señor Presidente, como le dije, nosotros como políticos y como organizaciones, por supuesto les respondemos a las instituciones del Estado, a los ciudadanos, pero también queremos del Consejo Electoral respuestas, si el Consejo Electoral nos convoca hoy aquí para contarnos que no se dieron cuenta de esta cantidad de firmas que no servían, porque señor Presidente, nosotros entregamos un setenta y cinco por ciento adicional a las firmas, y en febrero nos dijeron; ya se acabaron los requisitos, si en febrero nos decían que falta el cuatro por ciento o el cinco por ciento, eso no era un conflicto, las organizaciones hemos participado y presentado requisitos, sabiendo que estas cosas pasan y que están muchas veces fuera de nuestro control, porque en los formularios otorgados por el Consejo Electoral hay ocho firmas, y entonces nos dicen: cada firma va a ser revisada, si es que alguien viene y me dice, “yo me llamo pájaro loco”, aquí está mi firma, sé que esta firma es invalida, pero la presento porque hay otras siete que si sirven, y los que tenían que hacer ese filtro eran ustedes y todavía no nos han contado qué paso dentro del Consejo Electoral, y sobre todo qué van hacer para que no vuelva a pasar. Quién nos asegura que este

nuevo conteo no va a tener los errores, o este conteo Express va a ser mejor que el conteo, que durante meses nos sometimos. En segundo lugar, hay que darles y tenemos todos que darles respuestas a los ciudadanos, a los que expusieron poniendo su filiación política con un acceso tan fácil y también todos tenemos que dar respuestas a los ciudadanos, que inscribiéndose en una organización políticas, aparecen en otra, o sin haberse inscrito en ninguna organización, por supuesto, a todo eso hay que darle respuesta, pero nuevamente cuál es la norma expresa que faculta al Consejo a hacer lo que está haciendo; y sobre todo, señor Presidente, cuáles van a ser las consecuencias de esta revisión del cien por ciento, porque si esto es para identificar los gravísimos errores del Consejo Electoral, vamos a la revisión, por supuesto; es para transparentar lo que pasa con las organizaciones políticas, vamos a la revisión; es para que ustedes descubran los márgenes de error que tenía el sistema, vamos a la revisión; es para que los partidos y los movimientos tengamos mejores filtros internos, vamos a la revisión; es para garantizarle de mejor manera a los ciudadanos, que sus registros sean seguros y secretos, y estén en la organización que quieren ser parte, vamos a la revisión. Pero si ustedes no dicen que esto tiene como consecuencia revocar un acto que cauda estado, eso es imposible, es inconstitucional, es ilegal, las reglas del juego están en la Constitución y en el Código de la Democracia, no están ni en reglamentos, ni en resoluciones, ni lo que pueda resolver el Consejo

Consultivo, y esas son las únicas condiciones posibles para la revisión del cien por ciento y para una transparencia con la que nosotros estamos de acuerdo. Pero queremos escuchar los fundamentos legales y las consecuencias de lo que están proponiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Galo Mora.

EL SEÑOR MORA: Gracias Presidente, señores Consejeros, señores dirigentes. Hemos sido aludidos toda la mañana, desde que hemos llegado, con diferentes expresiones, no sé si hay una obsesión ahí, seguir soñando con qué es lo que hace o no hace Alianza País. Nosotros no vamos a adjetivar a nadie, no es nuestra manera de expresarnos; hicimos a lo largo de dos meses y medio, hemos recogido firmas en todo el país, cuando alguien dice que funcionarios públicos lo han hecho, deberán probarlo, cuando alguien dice que los hemos o que yo hice, como se dijo esta mañana, maneras de presionar, se lo debería demostrar. Nosotros tenemos: una razón jurídica, política y ética que nos asiste, hemos cumplido, cinco veces las firmas que se requieren, y que han sido así solicitadas o determinadas como requisito para inscribirse. No es un tema relacionado, porque el que más firmas tiene, deja descuadrando el cuadro a los demás, por favor entendamos bien, nosotros hemos hecho un ejercicio de extraordinaria profundidad democrática al recoger firmas en veinticuatro provincias de la Patria. Son testigos los mismos medios de comunicación, que hoy veo que muchos defienden, son testigos los medios de prensa, que han recogido toda

nuestra batalla, por favor, que no se interrumpa, yo he sido absolutamente respetuoso en no interrumpir a nadie. Tenemos que decir algo más: Alianza País, tiene además doscientos cuatro mil firmas de resguardo, de reserva moral, nosotros cumplimos con los requisitos, lo hacemos críticos, no hacemos pactos de última hora, independientemente de la ideología y de la doctrina, para oponerse quizás al único cordón umbilical que une una posición que no reconoce nada, y que es, demostrarse ser y mirarse como “anti correista”. Esa no es una posición política, la posición política de hoy, debería con justa razón, es, sino cumplir los requisitos, recojo las firmas, entrego, cumplo, y ahí sí, en la cancha electoral me enfrento a todos quienes dicen o decimos que puede superarnos en las urnas. Yo quiero convocar además, a que hoy se tome en cuenta cuántas firmas apoyan a los movimientos, que después no tienen ni el diez por ciento de los votos de esas firmas. A nosotros no nos pasa aquello desde el dos mil siete, tenemos la fuerza necesaria para responder políticamente en las urnas, esta revolución se hace con ética, con dignidad, con optimismo y así lo hemos hecho, que los pactos antinaturales, que rompen las tesis ideológicas, que rompen las tesis doctrinarias no aparezcan hoy, sólo con el paraguas del anti correismo, cumpliremos, y no estamos de acuerdo con que se haya hecho más extensiones de tiempos; pero si así lo decide el Consejo Nacional Electoral, que lo hagan, nosotros vamos a seguir con este combate por la profundización de la democracia; y lo

hacemos con el debate, lo hacemos en cada nivel académico que tengamos que afrontarlo, no necesitamos señores dirigentes, tener coaliciones de última hora, para enfrentar al gobierno, aquí nos enfrentaremos el diecisiete de febrero, y sabremos con quién está el pueblo del Ecuador, ahí lo vamos a demostrar todos y cada uno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rafael Quintero, perdón, Alfredo.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Gracias señor Presidente, buenos días a los señores miembros del Consejo y las agrupaciones políticas aquí presentes. Cuánto habría ayudado Presidente, señores vocales, que este Consejo Consultivo se haya hecho por lo menos quince días atrás; sin duda alguna muchísimo. Hace más de quince días ustedes estaban en Galápagos, fui entrevistado vía telefónica por un periodista de El Comercio, y justamente lo público, sugería yo, como miembro del Partido Social Cristiano, el día que se hacía público, vía Internet el tema de las firmas, supuestamente falsas, la necesidad de que se convoque un Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, lamentablemente se dejó pasar el tiempo y hoy estamos en esta situación. Nosotros como Partido Social Cristiano, creemos que tenemos de dar una respuesta principalmente al pueblo ecuatoriano, principalmente a estos treinta y ocho mil, hasta ahora, ciudadanos ecuatorianos que dicen que sus firmas han sido adulteradas, pero también creemos que tenemos que encontrar soluciones para aquellos tres millones trescientos mil ecuatorianos que

libre y voluntariamente decidieron agruparse, aliarse, afiliarse a una agrupación política. Es decir, cómo llegar a ese punto de encuentro, que permite no violentar el derecho de tres millones trescientos mil ecuatorianos, que en su momento decidieron pertenecer a una agrupación política y cómo también, no perjudicar o dejar en la impunidad a aquellos hasta ahora treinta y ocho mil ecuatorianos, cuyas firmas han sido usurpadas o cuya identidad ha sido usurpada. Este es el punto al que tenemos que llegar, y para llegar a esto nos encontramos en el punto de la parte legal, con la parte moral, si, hay un conflicto legal y discrepo totalmente con la exposición, con mucho respeto por cierto, que ha hecho el Asesor Jurídico de este Consejo Electoral. No hay norma jurídica, definitivamente, que les permita hacer lo que hasta ahora ha llegado a hacer el Consejo Electoral, en esto no hay discusión, podemos pasarnos analizando a diversos tratadistas, pero definitivamente no hay norma que le permita al Consejo Electoral, haber hecho lo que ha hecho en las últimas tres semanas, incluyendo lo del Colegio Benalcázar; que por cierto fue verdaderamente catastrófico. Yo pude dar fe señores, que a una misma persona se la verificaba cuatro veces en la misma computadora; es decir, cuando entraba la verificación de datos, a esa persona se la repetía, serios problemas del programa de computación que había sido diseñado apenas veinticuatro horas antes para iniciar ese proceso. De manera que no sólo hay los conflictos en la parte técnica, también hay conflictos serios, señor Presidente, señores Vocales del

Consejo y compañeros de las agrupaciones políticas, en que estamos obligados a darle una respuesta al país. Por eso como agrupación política, estamos completamente de acuerdo que se verifique el cien por ciento de las firmas presentadas por las agrupaciones políticas, de las firmas presentadas, no de las firmas validadas. En nuestro caso, trescientas setenta mil afiliaciones que presentamos el quince de marzo y recién el ocho de julio, nos dijeron que estaban de acuerdo, que habíamos cumplido con el requisito, cuatro meses en un proceso de verificación, hoy nos vemos expuestos a un proceso Express, a un proceso rápido, a un proceso donde un observador nuestro, que más antes aquí en el Consejo Nacional Electoral, tuvo que verificar computadora por computadora, se hizo la verificación de firmas, ya en el Colegio Benalcázar, la teníamos que hacer uno por cada seis personas, lo cual era técnicamente imposible. Estuve presente, no me contaron, mientras estábamos en una computadora verificando que ahí había un problema de firma, el otro señor de la otra computadora ya estaba anulando la firma, sin previamente consultar con el verificador del Consejo Nacional Electoral o el grafólogo. Estamos obligados a dar una respuesta al pueblo, a que el pueblo comience nuevamente a tener confianza en las agrupaciones políticas; aquí no es cuestión de señalar a una y a otra, están en el cien por ciento de las agrupaciones políticas involucradas en este problema, y que sin duda alguna no habrá más allá de un diez por ciento de agrupaciones políticas que sin duda alguna,

cometieron un error, pero hay un noventa por ciento de agrupaciones políticas, que no hemos tenido que recurrir a ningún mecanismo ilegal, ilícito de recolección de firmas; y por lo tanto, hoy estamos en un mismo saco a todos y por lo tanto señores, valga la redundancia, demos una respuesta en conjunto, este es un problema no sólo del Consejo Electoral, que cierto heredó una base de datos, que cierto heredó un programa de computación, dicho por el propio Presidente, que sirve para la basura, y en eso coincido plenamente. En su momento explicábamos señor Presidente, al anterior Consejo Electoral, cuando hizo el reglamento para la adhesión, le dijimos: es inconstitucional, es ilegal que un adherente no permanente se le dé el trato de adherente permanente o afiliado, no lo dijimos ahora, señor Presidente, luego lo topé en el tercer Consejo Consultivo, recuérdelo usted, y usted dijo que iba a convocar a una sesión para tratar el tema. Lo dijimos cuando se trataba con el anterior Consejo, el debate del proyecto, porque es cierto, el anterior Consejo nos invitaron dos veces a debatir y dijimos que era inconstitucional, el que un adherente no permanente, para efectos de la firmas se lo considera adherente permanente, les dijimos que eso violentaba el Código de la Democracia. Pero definitivamente ese Consejo no quiso hacer caso, señor Presidente; luego ustedes aprobaron en primer debate una reforma a ese reglamento; que por cierto es legítima, que por cierto es legal. Hoy, para ser coherente con nuestra acción, señor Presidente, repito lo que dijimos hacer un año atrás: es

inconstitucional aquello de que un adherente no permanente no pueda ser adherente permanente de otra agrupación, o afiliado de otro partido político, eso fue inconstitucional, hace un año y para nosotros sigue siendo inconstitucional ahora. Señor Presidente no hemos cambiado el discurso respecto aquello, vamos por lo tanto, señor Presidente, a crear un mecanismo de transparencia, nosotros sí tenemos dudas serias. Hemos comprobado a la sociedad que la base de datos ha sido manipulada, hoy nos pueden entregar un verdadero programa de computación del más alto nivel y quienes conocemos algo de la materia, sabemos que mientras la base de datos esté adulterada, no habrá programa de computación que pueda subsanar aquello. Es que la base de datos de ustedes, de nosotros, ya fue metida la mano señor Presidente, no por ustedes, por los técnicos que al parecer ya los están cogiendo presos, y cómo vamos a resolver ese problema, nosotros necesitamos, cómo es posible que en una agrupación política como el Partido Social Cristiano, sólo cuatro presidentes provinciales están afiliados al Partido Social Cristiano, el resto están afiliados a otras organizaciones políticas o no están afiliados al partido, es decir los mismos que encabezaron el proceso de recolección de firmas ¿eso nos va a subsanar la verificación de firmas?, pregunto yo. Hasta hoy hemos verificado, señor Presidente, que más de doscientas personas conocidas por nosotros, familiares, dirigentes, no están afiliados al Partido Social Cristiano, en el proceso de verificación de firmas que se va hacer,

¿vamos a recuperar ese cien por ciento?; en el proceso de verificación de firmas nos van a devolver lo que en el programa de computación alguien manipuló, para que una afiliación del Partido Social Cristiano se vaya a otro partido político; nos van a devolver eso el programa de computación que van a hacer ahora en la verificación del cien por ciento. Yo sé que no lo va a poder hacer. Entonces, señor Presidente, cierto es que estamos de acuerdo en que hay que transparentar el proceso, pero también exigimos señor Presidente, que esto parta de un principio básico, cómo certificar que la base de datos que tiene el Consejo Nacional Electoral esté garantizada, porque de que ha sido adulterada, ha sido adulterada y con eso, someterse a un proceso de verificación de firmas, comenzamos ya mal, y si comenzamos mal, vamos a terminar mal. Por lo tanto, señor Presidente, estamos abiertos como Partido Social Cristiano, a prestar todo el apoyo, todo el contingente necesario para que se vaya esclareciendo este problema, pero también estamos aquí, señor Presidente, para exigir que se hagan las cosas con el debido proceso, el debido proceso se lo aplique a todas y cada una de las agrupaciones políticas; que el debido proceso, señor Presidente, se aplique a todos y cada uno de los actos del Consejo Electoral, en la toma de decisiones que a partir de hoy, espero sea consensuado, mire usted la fecha que estamos el día de hoy, y al Partido Social Cristiano hasta ahora no nos entregan, pese a dos requerimientos por escrito señor Presidente; no nos entregan la base de datos aprobada por el Consejo,

es decir, que de trescientas setenta mil afiliaciones que entregamos, nos aprobaron ciento ochenta y dos mil. Yo quiero saber cuáles fueron las ciento ochenta y dos mil que nos aprobaron, pero vean qué fecha estamos y no tenemos todavía esa base, me pregunto señor Presidente; cuando me entreguen esa base, qué garantías tengo que es la real, si esa base ya fue adulterada, hemos comprobado cinco casos, señor Presidente, en los medios de comunicación de personas que disque están afiliados al Partido Social Cristiano, pero ¡Oh sorpresa!, en la base nuestra entregada al Consejo Electoral, no constan esas cinco personas; por tanto, una vez más se comprueba aquí, una responsabilidad compartida, y tenemos que asumirla señor Presidente, el primer paso es comenzando esto, que sea un proceso transparente, que sea un proceso limpio, que sea un proceso factible, pero más que nada, que sea un proceso garantizado, que vamos a lograr al fin y al cabo, transparencia en este proceso, ya vivimos cuatro meses, señor Presidente, cuatro meses desde el quince de marzo, hasta el ocho de julio en inscribir un partido, fue el partido Social Cristiano. Hoy lo queremos hacer en una noche, vea usted lo duro y difícil que es, pero si esto corrobora, ayuda, abona a lograr la confianza ciudadana, adelante, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Rafael Quintero, por favor.

EL SEÑOR QUINTEROS: Señoras y señores Consejeros; señoras y señores Directoras y presidentes de las organizaciones políticas aquí presentes. Tal vez a muchos no guste lo que voy a plantear en esta

reunión, pero tengo la obligación de venir a defender a nuestra organización política, que se considera haber sido lesionada, lesionada, por algunas decisiones que se han tomado en este proceso que es público, en este escandaloso proceso, donde al parecer por las intervenciones que se han hecho, resulta que las libertades individuales, no son condición de las libertades y de los derechos colectivos. Porque quienes han intervenido, negando lo primero y alegando por lo segundo, como fundamental están en la práctica diciéndonos, que los derechos individuales no son condición fundamental para los derechos colectivos y nuestra organización, el Partido Socialista Frente Amplio, considera que ese es un principio, que democracia debemos defender. ¿A qué voy a referirme señor presidente?, tengo en mi poder el orden del día, de una reunión que debió conocer dos informes favorables a nuestra organización política, el viernes veintisiete de julio de este año. Nosotros hicimos una campaña de afiliación en las veinticuatro provincias del país; tenemos comités provinciales del Partido Socialista en la veintitrés provincias continentales, pero también hicimos campaña de recolección de firmas en Galápagos y nuestra campaña que arrancó en septiembre del año pasado, terminó en julio de este año, duró más de diez meses y hemos reunido el número de firmas que se han validado como tales por el Consejo Nacional Electoral, y así se dio cuenta de ello en un informe del diecisiete de junio de este año. Mientras el veinte de junio de este año se daba cuenta de un informe jurídico, donde se establecía que

nuestro partido había también satisfecho todas las exigencias de la documentación, todos los requisitos legales que exigían el Consejo Nacional Electoral, inclusive, a mí se me invitó para que asista a la reunión en las Islas Galápagos, donde se podía haber entregado la certificación de la aprobación de nuestra organización política, el Partido Socialista Frente Amplio, está en el orden del día, en el numeral diez; conocimiento de los informes tales y cuales, los de las firmas y de la Asesoría Jurídica, sobre la legalidad de todos los documentos y dice: resolución respecto a la reinscripción del Partido Socialista Frente Amplio. Yo hasta ahora me pregunto, por qué el Consejo Nacional Electoral no abordó los temas que se habrían puesto en el orden del día, para esa sesión en las Islas Galápagos; esta es un pregunta muy pertinente, porque estamos en el salón, de lo que se llamaba antes, el Salón de la Democracia, y sigue siendo llamado así, sin duda, pero la democracia tiene originalmente un principio que la vio nacer, es el principio que se estableció hace dos mil cuatrocientos años, en el discurso de un griego Pericles y que está citado por un historiador griego Tucídides, en su Libro La Guerra del Peloponeso, en ese discurso que se llama universalmente y es conocido como la oración fúnebre, donde Pericles entierra a sus soldados atenienses, en la guerra contra Esparta, él dice que Atenas tiene un sistema político superior al de Esparta, porque en Atenas hay un principio que es el de la igualdad ante la ley. Eso que en Griego se llama: *isonomía*, la igualdad ante la ley, ese

principio no fue aplicado al Partido Socialista Frente Amplio, el día en que se conoció o se iba a conocer el informe de aprobación de nuestro partido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto Rafael.

EL SEÑOR QUINTERO: Y yo sigo preguntándome como Socialista Frente Amplio: ¿por qué esa discriminación contra una organización política?, que según los dos informes del propio Consejo Nacional Electoral, cumplía con el número de firmas y cumplía con todos los requisitos legales para ser aprobado ese día veintiséis de julio; yo sigo esperando señor Presidente, porque si confío en la honestidad de ustedes Consejeros del Consejo Nacional Electoral, sí confío, porque además creo que en este barullo que se ha armado, este escándalo sobre las firmas, aquí no se está tratando un asunto que es el transfondo de todo esto. El transfondo de todo esto, no es que se trata únicamente de deslegitimar el proceso electoral, o deslegitimar al Consejo Nacional Electoral, aquí de lo que se trata es de deslegitimar el proceso de cambios estructurales profundos que está llevando a cabo el Gobierno Nacional, del compañero Presidente Rafael Correa, eso es lo que está en el trasfondo de estos escándalos y de tanta jurisprudencia que se cita; de aquí, de allá. De tal manera compañero Presidente del Consejo Nacional Electoral, reitero el pedido de nuestro Partido, de que se aplique el principio democrático de igualdad ante la ley y que se ordene la reinscripción del Partido Socialista Frente Amplio, y que si se quiere,

porque nuestro partido, además ya fue contado dos veces. Fue contado primero para emitir el informe, luego en el Colegio Benalcázar se volvió a contar; ahora, se nos ha dicho que se va a contar tres veces, pues bien, tres, cuatro cinco veces, pero como un partido que amerita el reconocimiento del principio de isonomía, de igualdad ante la ley, y que es primigenio en el entendimiento de la democracia, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pedro Almeida.

EL SEÑOR ALMEIDA: Señor Presidente, señores Consejeros del Consejo Nacional Electoral; compañeros dirigentes, representantes de las organizaciones, partidos y movimientos inscritos y en proceso de inscripción. Señor Presidente, cuando nosotros recibimos la convocatoria para el Quinto Consejo Consultivo, leyendo la convocatoria que nos hablaban y nos manifiestan que el Consejo ha detectado la presunta existencia de firmas falsas, en el proceso de inscripción y reinscripción, para esto nos convocaron. Entonces cuando leemos esto, lo primero que me viene a la mente, más que traer una propuesta, nos vino inquietudes, y veníamos con esta inquietud de preguntarles a los miembros del Consejo Nacional Electoral; ¿cómo es esto de que cerca de diez organizaciones políticas luego de haber sido inscritas, sucede que un gran porcentaje de las mismas, han sido adulteradas?, si esto observamos con las firmas o con las organizaciones políticas ya inscritas, mi pregunta: ¿qué pasa o qué pasaría con aquellas organizaciones

políticas que estamos en trámite?. El problema es más gravísimo; y por qué señor Presidente, por aquí algún compañero manifestaba y decía que los dirigentes de su organización política constan en otros partidos políticos y eso nos sucede a nosotros, no tenemos dirigencia. En el Guayas, nuestro compañero dirigente está afiliado a Alianza País; en Santo Domingo, nuestro compañero dirigente está afiliado al Partido Socialista; así podemos mencionar en todas las provincias, familiares cercanos, hermanos, de quien les habla, de quienes han estado impulsando, están afiliados a otros partidos políticos. Entonces, dentro de este proceso, señor Presidente, es obvio y evidente, el asunto jurídico, los que comprendemos y entendemos, puede manejarse desde diferentes ópticas, se llama la legüleyada, dicen en jurisprudencia, pero acá a lo que nosotros hemos venido, a ver la posibilidad de cómo transparentar este proceso de inscripción y reinscripción de firmas de los partidos políticos, y para ver esta posibilidad, señor Presidente, es lógico la propuesta de parte del Consejo Nacional Electoral, ya no camina, tiene que nacer una propuesta de los dirigentes, de las organizaciones y movimientos políticos a nivel nacional, porque de una u otra forma, si bien el afectado es el ciudadano, pero también somos las organizaciones políticas como tal. Entonces le manifestaba y le decía, que no he venido acá, de pronto con propuestas sino con inquietudes, y una de esas que debería respondernos el Consejo Nacional Electoral; señor Presidente, vamos a un proceso de validación de firmas, quién nos garantiza,

quiénes van a contabilizar, quiénes van a ser los verificadores e incluso, nosotros no somos grafólogos, quién va a determinar la validez o no validez de una firma. Aquí nos habla el señor Presidente, y palabras textuales del Consejo Nacional Electoral, colapsó, se habla de votar al tacho de la basura, pero nosotros sabemos, en el sentido común de los seres humanos, que lo que se vota a la basura, se escoden evidencias; entonces, qué se pretende con todo esto, señor Presidente, permítame decirle por lo tanto; he escuchado en una intervención hoy por la mañana del Secretario Nacional de Alianza País, don Galo Mora, y terminó con una frase que dijo: “no hay cama para tan gente”, esa fue la frase, esto, señor Presidente es gravísimo para la democracia, por eso cuando yo inicie y pedía un punto de orden, decía que los que tienen la cantidad de firmas de respaldo, frente a los posiblemente movimiento locales, provinciales, que tienen qué se yo, menos cantidad, tenemos que estar considerados en igualdad de condiciones, igualdad de derechos. Señor Presidente, señores Consejeros, señores representantes de las diferentes organizaciones políticas, vamos a poner el punto sobre la llaga y vamos a partir de un criterio que es a voces a nivel nacional. Con todo respeto señor Presidente, pero tal como está el proceso, por donde pongamos del dedo, sale pus, con el dolor del alma, y aquí no hablamos de personas, hablamos de un proceso, en otras palabras, el pueblo cuando caminamos, conversamos con nuestra gente, nos dicen; lastimosamente, este proceso de inscripción y reinscripción en el país, ha

fracasado y no es que ha fracasado lo que estamos viviendo hoy, hay un fracaso porque en Montecristi, lastimosamente desde una visión miope, desde una visión sobre poderosa, aplicaron el uno punto cinco por ciento de recolección de firmas, estos son los resultados que estamos viviendo y tenemos que ver las cosas claras, no es que mis firmas si valen, vamos hasta las últimas consecuencias, discurso de la realidad, señor Presidente, el sistema está colapsando. Propuesta, yo pediría a todos los compañeros analicen profundamente, creo que hay una fórmula, permítame, señor Presidente, plantear la fórmula. La Constitución nos manifiesta en el artículo ciento nueve, la posibilidad del uno punto cinco por ciento del padrón electoral, si las organizaciones políticas determinamos y definimos que tenemos el respaldo popular, por qué el Consejo Nacional Electoral, que se puede reglamentar, señor Presidente, se plantea un padrón electoral, en el cual todas las organizaciones que se han calificado hasta el dieciocho de julio, puedan entrar en un aval del pueblo ecuatoriano; en el cual el pueblo ecuatoriano diga, si o no a tal organización política, que es otra de las formas de legitimar el uno punto cinco por ciento. Por lo tanto, señor Presidente, conclusión: si vamos a la cuestión de firmas, esto está colapsado, los sistemas democráticos se ganan con votos, no con firmas, señor Presidente, la propuesta en el sentido que se aplique un padrón electoral y vamos a unas preelecciones con todos los que han estado el dieciocho de julio, para ver quiénes

cuentan con su respaldo, pasan; y los que no cuentan con respaldo, no proceden. Gracias, señor Presidente, señores Consejeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Edwin Vaca.

EL SEÑOR VACA: Gracias Presidente, un saludo a los Consejeros y a los dirigentes de las organizaciones políticas. En primer término, igual, rechazar la intención de la Asesoría Jurídica del CNE, incluso, de pretender que confrontemos aquí entre organizaciones políticas calificadas y aquellas que estamos en proceso de calificación. Creo que todos los actores políticos aquí convocados por el CNE, tenemos el único objetivo de fortalecer la democracia, y ese debe ser la esencia y a eso debe llevarnos; ya habrá momento para el debate ideológico, político y en la campaña, definitivamente es el ciudadano, la ciudadana la que termina decidiendo, quién puede representarlos en cada uno de los niveles de gobierno. Por eso Presidente, creo que el tema jurídico, ya se lo ha evidenciado aquí, ese tema frente al cometimiento de un delito le corresponde a la Fiscalía, está en una etapa de indagación inicial; corresponde a esta instancia jurídica, en el momento oportuno pasar a la instrucción fiscal y que se establezcan las responsabilidades, eso creo que nadie de los actores políticos va a estar en contra de que siga el curso legal la investigación. Pero así mismo me llama la atención, y por eso he tomado y he pedido el uso de la palabra, porque hasta en eso hay discriminación, Presidente, no se ha dicho nada de lo que pasa con los movimientos provinciales. La democracia se la construye desde la

periferia, porque muchas veces en las provincias pequeñas, la gente no se siente identificada con una ideológica de algún movimiento o partido nacional y recurre a los mecanismos que la Constitución nos da. Y que tenga que particularizar, pero así lo han hecho algunos, y yo debo decirle lo que en mi Provincia del Carchi, desde el mes de marzo habíamos entregado todos los requisitos, todas las firmas, incluso cayendo en una situación de silencio administrativo, en el mes de junio se nos dice: les falta veintiocho firmas de adherentes permanentes, y las presentamos, Presidente el cinco de julio, o sea, ni siquiera las hemos presentado el último día del vencimiento del plazo. Pero sucede que hasta el día de hoy, no nos entregan la certificación para poder participar, siendo que somos un movimiento, que incluso no es nuevo, es un movimiento que nació en el año dos mil seis y que actualmente tiene alcaldes, tiene presidentes de juntas parroquiales, concejales. Entonces, no entendemos sinceramente, y por eso nuestro llamado a que el CNE, ustedes como vocales, como Presidente, asuman su responsabilidad, creemos que las organizaciones políticas que ya han sido calificadas y que se encuentran con una sentencia ejecutoriada, que ha causado estado, deben continuar, y debe calificarse a aquellas que hemos cumplido todos los requisitos, que hemos cumplido hasta el último requisito solicitado por ustedes, hemos cumplido en el plazo, en el término legal, pueden calificarse hasta el diecisiete de agosto, el plazo que ustedes mismos nos han impuesto. Presidente con esto concluyo,

con el Carchi no se juega, y una preocupación en mi provincia, porque un movimiento que es la primera fuerza política de Carchi, todavía no está siendo calificado, no por falta nuestra, aquí tengo los documentos, a tiempo en el mes de marzo y abril se entregó toda la documentación y en el mes de junio nos dicen; les falta veintiocho firmas, y las presentamos con sobra de número; pero por favor, que no se nos siga discriminando, porque hasta en las intervenciones se habla sólo de las organizaciones nacionales y está bien. El país está pendiente, la gente está esperando la resolución de ustedes, deben continuar las organizaciones políticas calificadas, yo creo que ya está causado estado la sentencia con la resolución de ustedes, que se califique de forma inmediata, y esa es la exigencia de todos los movimientos y agrupaciones políticas que habiendo cumplido los requisitos, estamos en ese proceso. Gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Tenemos una lista un poquita larga, vamos a pedir exposiciones muy concretas. La presidencia del CNE, aquí con mi compañeros Consejeros, podemos decir con claridad, no está vilo, la seguridad jurídica de las organizaciones políticas aprobadas, no está en vilo el proceso. Todo se detuvo, lamentablemente, por la seguridad jurídica, por un hecho que nace dentro y fuera de la Institución Quisiera que comprendamos bien la situación en la que estamos, no estamos jugando con la seguridad jurídica y de las organizaciones; aún más, y aplaudimos que muchas

organizaciones están recogiendo firmas, salir a las calles para completar, para tener como decía uno de los delegados de una organización política, un resguardo moral, están ustedes con toda la capacidad de continuar en el fortalecimiento de sus organizaciones, en las convocatorias, en los procesos internos, nadie pone en tela de juicio eso; y sin duda, hay un proceso que es jurídico, que no nos compete, pero lamentablemente estamos acá inmersos dos actores; la autoridad electoral, y las organizaciones políticas, que de pronto nos vemos subsumidos, en una situación que ninguna de las partes hemos querido suscitar. El hecho mismo de tener ahora cuarenta y un mil ciento sesenta y cuatro, denuncias receptadas en las delegaciones, no veamos las causas, estamos nosotros avocados también a toda una recolección de las denuncias, apoyando para que se esclarezca un hecho, que sin duda sin ser de nuestra competencia. ni de ustedes. es un hecho delictivo. que causa daño no sólo a las organizaciones políticas, causa daño a la propia autoridad electoral. Por eso jamás, desde un comienzo hemos negado ninguna corresponsabilidad en este asunto; porque es difícil moralmente echar la culpa a alguien, cuando dentro de casa también las cosas no esa bien, hoy ha habido un operativo; la próxima semana va haber otras acciones, hasta encontrar la verdad. Así que por favor en las intervenciones, no está en tela de juicio, el tema de la seguridad jurídica, el concepto de revocatoria, es un pensamiento que presenta el Asesor Jurídico en un supuesto caso futuro, yo a veces veo en las

organizaciones como que se sienten amenazadas, pregunto, ¿de quién?, abrir la posibilidad de abrir de manera democrática, con ciudadanos, con los delegados de organizaciones políticas, revisar, porque juega una cuestión también interna: No sé cómo decirle, cierro las puertas; a mí no me tienen que revisar anda; yo creo que la respuesta más alta que puede una organización política, para recuperar la confianza pública, la fe en la política nacional, es que nos unimos todos en esta minga; abrir las puertas, no es que el CNE va abrir por sí solo, queremos hacerlo conjuntamente, revisar con ustedes. Aún más, esperamos que hoy tengamos ya los delegados informáticos, los peritos informáticos, los auditores informáticos de cada organización política, para empezar a trabajar conjuntamente, creemos que el mensaje que estamos dando debe ser un mensaje receptivo. Ustedes están todas las organizaciones políticas, que tienen ya su personería jurídica hay que seguir trabajando, y en el caminos vamos resolviendo los problemas, si hay problemas; entonces, para esto pediría que el resto de compañeros, seamos concretos, seamos puntuales y acompañennos en esta minga de restauración democrática. Compañero José Poma, por favor.

EL SEÑOR POMA: Nos hemos sentido vulnerados en este derecho, ya no nos hace raro porque en este grupo estamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Qué ha pasado.

EL SEÑOR POMA: Estamos doscientos estudiantes de las universidades que cerraron, y hasta ahora no nos dan respuesta. Ahora estamos como

estudiantes en esta palestra política, pero si estamos hablando de excelencia, señores, verdaderamente ustedes debían haber desde el inicio, haber hecho ese sistema informático, haber hecho una auditoría, cuánto dinero que se están gastando y cuántas guarderías que tienen hambre. Nosotros lo que pedimos como juventud, que no nos dejaron entrar, allá fuera están nuestros compañeros, jóvenes que viene a exigir sus derechos democráticos, y tengo que agradecer, pertenezco a un partido político que es el PRIAN; a nuestro líder al abogado Álvaro Noboa, que nos apoyó dentro de la Asamblea, pero ahora estamos garantizando señor, lo que pedimos es déjenos entrar y trabajar, déjenos democráticamente, así como el pueblo nos ha dado esa firma, que ellos nos castiguen con el voto, si es que no nos quieren elegir, pero ya está juzgado señores, por qué nos hacen pasar el tiempo, con mucho respeto, nos quieren hacer confundir, como hasta ahora no nos dan respuesta de las universidades, donde nos va a acoger, eso es lo que nos quieren hacer, ya es momento de que verdaderamente pensemos en una democracia. Me da mucha pena por el señor que habla de los partidos que llevaron al gobierno, ahora es un Caín, qué voy a confiar de eso señor, pero tengo fe en que ustedes van a buscar esa solución y que verdaderamente nos van a dejar a los movimientos que todavía no se han calificado, que se los califique también, y dentro del proceso, señores, que verdaderamente se busquen los culpables, pero que nos dejen ya estructurar, porque en mi provincia, que verdaderamente el

Gobierno ha perdido y seguirá pidiendo, así sea la provincia que más bonos nos dan, ¿saben por qué no nos quieren dar las firmas?, porque dicen, mi seguridad, José, porque yo cojo el bono y después nos van a quitar. Eso es lo que ustedes tienen que decir en medios de televisión, que esto es secreto, que esa afiliación es una democracia, es un deseo de esa persona. Si pido señores, ustedes que hablan de excelencia y creo que estamos hablando también de excelencia académica, que ya mucho daño nos han hecho a nivel internacional, que hagamos una verdadera democracia y que nos dejen participar para seguirnos estructurando y que gane la democracia, que eso es lo que buscamos señores. Muy buenas tardes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero Víctor Erazo.

EL SEÑOR ERAZO: Buenos días con todos, represento al Movimiento Unidos por la Democracia, antes de empezar hablar cualquier cosa, quisiera hacerles una pregunta a las señoras y señores Vocales del Consejo Nacional Electoral, es la pregunta que se hace el pueblo ecuatoriano. Desde el Consejo Nacional Electoral, una Función independiente del Estado, o es una oficina adscrita a la Presidencia de la República, es no sabe el pueblo, qué responder, tendrían ustedes sinceramente que responder; o son independiente, o siguen las pautas que les dice el Presidente de la República, lo cual sería muy penoso. Luego a lo que venimos, hay organizaciones políticas que ya fueron calificadas, tanto por el anterior Consejo Electoral y otras por ustedes, se

supone que ustedes son los jueces, los árbitros, para decir si está bien o no los requisitos, y terminaron aprobando organizaciones, que ahora dicen que tiene firmas adulteradas. La culpa es de ustedes, porque ustedes eran los jueces y ustedes aceptaron esas organizaciones, y ahora quieren lavarse las manos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo respeto, le recuerdo que sus organización nos presentó cajas con guías telefónicas, es una cuestión de ...

EL SEÑOR ERAZO: Eso fue una tomadura de pelo, porque ustedes han tomado el pelo al pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bochornoso.

EL SEÑOR ERAZO: Y lo que ustedes están haciendo es mucho más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con valentía, con ética, estamos haciendo.

EL SEÑOR ERAZO: La ética es lo que menos tienen. Pero bueno, aparte de eso, sigo con mi exposición. Las organizaciones políticas que aún no estamos registradas, no podemos ya confiar en este sistema, que usted mismo ha dicho, Presidente, hay que echar a la basura, el sistema del software para la verificación de firmas, cómo podemos confiar nosotros, en que nos van a aceptar nuestras firmas, si sabemos que es un sistema que no sirve, dirigentes políticos de Unidos por la Democracia, se encuentran en el Partido Socialista, se encuentran en el Partido Social Cristiano, se encuentran en SUMA, se encuentran en varias organizaciones políticas que nunca se afiliaron, ¿qué va a pasar

con esos dirigentes políticos?. Esas firmas van a ser rechazadas de nuestros padrones. Aquí la cuestión es que no se está tomando en cuenta algo, que estamos violentando la cuestión legal y reglamentaria, porque el Reglamento de Elecciones dice: que las organizaciones políticas para poder participar, deben tener vida jurídica seis meses antes de las elecciones, y si las elecciones son el diecisiete de febrero, quiere decir que las organizaciones deben tener vida jurídica hasta el diecisiete de agosto. Pero ahora he escuchado que se dan plazos hasta el veinticuatro de septiembre, o se dan plazos hasta cuando el señor Correa Rafael, diga hasta cuándo deben tener los plazos, y eso muy preocupante para el país.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto Víctor.

EL SEÑOR ERAZO: Gracias. Por lo tanto, lo que hoy sugiero es que las organizaciones que ya fueron calificadas, permanezcan siendo calificadas, y las que estamos en proceso de calificación se les califique, pero ya no con este sistema que tienen, de verificación, se las califique contratando grafólogos especializados, para que digan que si son falsas o no, porque no pueden decir que son falsas unas firmas, cuatro, cinco muchachos improvisados y dicen: a ojo de buen cubero; son falsas. Para el proceso de la Fiscalía, tiene que seguir su curso, porque la Fiscalía es otra cosa, el acto administrativo es uno, el acto de la Fiscalía es otro, tiene que seguir su curso. No nos interesa quienes caigan, quiénes falsificaron, si son también gente del Consejo Nacional Electoral, si son

gente de las organizaciones políticas o ciudadanos comunes y corrientes, no nos interesa; lo que nos interesa es, salvar el proceso democrático, y no ver que estamos viviendo en una semidictadura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Jaime Astutillo,

EL SEÑOR ASTUDILLO: Un saludo señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, a los señores Consejeros y a los dirigentes de los movimientos políticos del país. He pertenecido toda mi vida al mundo universitario, el señor Presidente y distinguidos asistentes, este es un mundo nuevo para mí, es la verdad, porque tomamos la decisión hace tres meses, más o menos, de ejercer el derecho ciudadano, de participar en política y hemos formado un movimiento que se llama CONTIGO, en la Ciudad de Cuenca y en la Provincia del Azuay, y empezamos a vivir esta nueva experiencia, con todo el entusiasmo, la vitalidad, la decisión que correspondía, pero al mismo tiempo con grado de desconfianza y de desazón, al empezar a vivir experiencias como la que estamos tratando en esta reunión. Del mundo universitario aprendí algo muy importante: intentar por lo menos captar las esencias, no lo secundario, prescindir en lo posible, de aquello que no tiene importancia, y de mi reciente condición, hace poco mi condición de ciudadano simple, que todavía no ejercía el derecho a participar en política, a exigir que el mundo político sea transparente, sea ético, sea moral, sea respetable, volver a las esencias, buscar la esencia en este problema, creo que es esencial, señor Presidente y señores miembros de esta reunión. No es un

problema jurídico el que estamos analizando, pienso yo, no solamente jurídico, tiene una dimensión jurídica sin duda. Pero yo pienso que es un problema más bien político, y es un problema moral, estamos ante un hecho cierto, hay cuarenta y un mil seiscientos y tantos ciudadanos, que han denunciado que las organizaciones políticas han falsificado sus firmas. Hay una evidencia de un informe del Consejo Nacional Electoral y una acción de la Fiscalía, que también nos hace presumir, de que hay serias irregularidades en el proceso, y ese creo que es el problema de fondo, señor Presidente. Creo que hay un proceso de irregularidad, que necesita ser transparentado, por eso es que hemos exigido, en el caso concreto de nuestra provincia, que el proceso de revisión de nuestras firmas sea exhaustivo, sea estricto, y hemos logrado éxito sin duda en eso, como también hemos estado en desacuerdo con esta idea de que se podía tomar una muestra del diez por ciento de las organizaciones ya legalizadas; y el cien por ciento de las organizaciones que estaban por legalizarse, eso era un problema de desigualdad ante la ley, que también señor Presidente nos preocupa, en otro caso concreto que quisiera mencionar muy brevemente. A las organizaciones a quienes se les ha detectado irregularidades, se les asigna un plazo para que cumplan con las firmas que posiblemente les falten. A los movimientos que estamos en proceso de legalización, que presentamos la documentación hasta el dieciocho de julio, no se nos ha dado la misma atribución, señor Presidente, y ese es un tema que el Consejo Nacional Electoral, en quien

personalmente yo confío, confío en su gestión, señor Presidente, conozco de su gestión y de los Consejeros de este Organismo, yo confío en este Organismo, confío en su moralidad, y creo que deben atender puntualmente este tema adicional; deberíamos ser tratados por igual los movimientos que ya se legalizaron, como aquellos que estamos aspirando a ser legalizados. No puede haber una desigualdad ante la ley, no solamente en el caso del porcentaje que debe ser evaluado, de este proceso que debe continuar, hasta las últimas consecuencias, estableciendo incluso responsabilidades legales y penales; sino también, en el tratamiento del proceso político inmediato, qué va a pasar con movimientos que hasta el dieciocho de julio, potencialmente no tuvieron el monto de firmas necesarias, por una razón simple, que quisiera mencionar y que es una razón de hecho, se va a cotejar las firmas nuestras con las organizaciones que ya han sido legalizadas, pero ¿con qué base de datos?, con la base de datos de las firmas falsificadas. Nosotros podríamos exigir que en primer lugar, se depure todo el tema de las falsificaciones, antes de que se coteje si nuestras firmas tienen repeticiones con relación a otros partidos políticos. Son temas de derecho, señor Presidente, que creo deben afrontarse con mucha responsabilidad, sujetos a la ley, en este caso concreto, defendiendo en principio, de la igualdad ante la ley, que muy bien ha defendido Rafael Quintero, incluso doctrinariamente, como una forma de fortalecer este proceso democrático, que nos interesa no solamente a las

organizaciones políticas, sino sobre todo a los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Colega Oswaldo Cherez, se prepara Fabricio Correa y

(no se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE:Asumo la responsabilidad de tomar nombres, no conozco a todos, pero está

(no se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ... perdónenme, me pasan de Secretaría.

EL SEÑOR CHERREZ: Señor Presidente, señores Consejeros, señores dirigentes de las diferentes organizaciones políticas, quiero coincidir con Edwin Vaca, yo represento a ciento veinte mil firmas, que en Pichincha hemos presentado como respaldo a un Movimiento nuevo, joven, el Movimiento Sin Cadenas de Hombres y Mujeres Libres de la Patria. Hemos escuchado ya muchas propuestas, y antes de ello quiero saludar su dirección; quiero decir que los grandes países, el destino de los pueblos se construye con el respeto hacia las grandes instituciones, y nosotros confiamos en el Consejo Nacional Electoral, como no puede ser de otra manera, porque indudablemente, la democracia está radicada no solamente en el respaldo de firmas, sino como decía Pedro Almeida: en las urnas, en la decisión sagrada del pueblo. Y señor Presidente, señores Consejeros, he de pedir y solicito que, como prioridad número uno, hasta el diecisiete de agosto, primero se nos diga a los movimientos políticos

de los cantones, las parroquias, de las provincias, si es que estamos o no estamos con vida jurídica, para ahí si comenzar hablar doctrinariamente de la igualdad ante la ley, que trata la Constitución de la República en su artículo número once; luego de eso hablemos de igualdad de condiciones, pero indudablemente, señor Presidente, señores Consejeros, la primera tarea que les corresponde a ustedes, es decirnos hasta el diecisiete qué organizaciones políticas estamos habilitadas para representar en febrero en las urnas y consecuentemente proponer candidatos. Señor Presidente, aquí se ha hablado de todo y lógicamente creo que hay tres caminos. El primero, el acto administrativo, dentro del acto administrativo, las instituciones que han sido reconocidas, señor Presidente, están reconocidas y tendrán que participar como tales; la segunda, el ámbito penal, quienes ejercemos la docencia y tengo el orgullo de ser docente en la gloriosa Universidad Central del Ecuador, creo que son dos acciones muy claras, tendrá que determinarse de manera oportuna y conforme a las reglas del debido proceso, la existencia materia de la infracción y la responsabilidad penal, de quienes posiblemente, no nosotros que estamos comandando y dirigiendo movimientos o partidos políticos, falsificamos tal o cual firma, pero esa es tarea y esa es función privativa de la Fiscalía en primera instancia, dentro de lo que es la indagación previa; y posiblemente, luego si es que cuenta conforme lo dice el dos diecisiete del Código de Procedimiento Penal, con la información y los elementos de convicción

para pedir una instrucción fiscal. Consecuentemente que ese segundo camino también el Consejo Nacional Electoral y nosotros, los entes políticos tenemos que brindar las facilidades para que se transparente, porque ojo, la prensa este momento tiene que informar al país y al mundo, qué decisiones hemos tomado; y la tercera, señor Presidente, no puede quedar en la impunidad, por cuerda separada, señor Presidente, hoy hemos pagado muchos de los movimientos, señor Presidente, porque hoy queremos pedir una firma, y prácticamente tenemos que ponernos una máscara, porque nos creen delincuente, hoy no nos quieren dar una firma, señor Presidente. Y decía el tercer elemento, la ley es clara, la Constitución es sabia, aquellos partidos que tienen la vida jurídica este momento, legal o ilegal, que participen, pero hay los caminos suficientes para transparentar ante el pueblo y luego de las elecciones si es que participaron dolosamente, porque sus firmas, no sé qué miedo lo tienen, reitero, y si es que nosotros tenemos que quedarnos fuera, nos quedaremos señor Presidente. Pero reitero, no puede quedarse tampoco en la impunidad ese tercer elemento señor Presidente. Gracias su gentileza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Fabricio.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: Buenas tardes, he hablado y he escuchado, más importante es escuchar y es importante todo lo que han dicho los expertos jurídicos, yo soy ingeniero mecánico, procuro diseñar soluciones y construirlas eficazmente. Lo que mal empieza, mal acaba, y

desgraciadamente este proceso comenzó, don Domingo, con un reglamento que no hizo usted, pero que con oportunidad de la información de setenta y cinco por ciento de firmas descalificadas, de nuestro primer lote de entrega de EQUIPO el siete de marzo, nos sentamos a discutir y usted encontró que no estaba bien que el Reglamento vaya más allá de la ley, e impida que haya duplicidad de firmas de adherentes y eso tiene una explicación sencilla, como suelo dar: usted no puede jugar en Emelec y en Liga al mismo tiempo, pero si puede ir al estadio Capwell a apoyar a Emelec, que marchó con Barcelona, salado, y también puede ir apoyar a la liga de Quito; entonces, eso es ser un simpatizante, un adherente, otra cosa es ser afiliado o adherente permanente, y eso es el origen de todo este problema porque las organizaciones en su afán de cumplir algo, que va más allá de la ley, pueden haber, más que las organizaciones, como he explicado, los simpatizantes pueden haber ido más allá del deber, así como he explicado, con un cheque en mano, que cuando usted recibe un cheque, usted lo que es, un receptor de buena fe, usted recibe el cheque y ¿quién le dice que el cheque está bueno o está mal?, ¿que la firma está bien o está mal?, el banco. Entonces las organizaciones políticas ¿qué somos?, somos receptores de buena fe, de cientos de miles de firmas de personas que muchas veces simpatizan con nosotros, pero ni siquiera las conocemos, y entonces con buena fe, las llevamos ¿dónde?, al banco de firmas, que es el Consejo Nacional Electoral, y si el Consejo

Nacional Electoral encuentra que algo no está bien, tiene el legítimo derecho, en defensa de la fe pública, de llamar a la Fiscalía para que haga una investigación, y estamos absolutamente de acuerdo y esperamos que llegue hasta las últimas consecuencias. Por eso no me parece buena idea escuchar la recomendación de Don Rafael Quintero, de cómo hacer reglamento, porque don Rafael hizo el reglamento que abrió las puertas a la exportación de la narco valija. Creo que cada vez vamos peor con los asesores, Don Domingo, porque al que habló ya lo descalificaron, yo no lo quiero hacer más, porque es un tema especializado, pero lo que acá lo sabe todo el Ecuador, cómo va a escuchar usted un consejo del señor que hizo el reglamento, para que exportemos droga por Cancillería. Pero aquí estamos para dar soluciones, de la exposición, vuelvo a insistir, no soy un experto, que hizo el Asesor Jurídico, se desprende que lo que pretende es, conferirle al Consejo Nacional Electoral, que se está abrogando funciones en este momento, conferirle la facultad fiscalizadora y punitiva. Lo está facultando a fiscalizar y a castigar, y el castigo ¿cuál es?, la descalificación del movimiento, si eso fuera así, se están haciendo un auto gol fenomenal, porque usted no puede castigar las firmas buenas, ¿qué tienen que castigar?, las firmas malas, ¿y cuál es el campeón del mundo de firmas cohetes?, “País”, se van a quedar sin Jefe, es increíble, al que más deben sancionar es al que más firmas ha metido, y como soy bien obediente del ñaño, entonces voy a citar el ejemplo que él dio, dice:

“esto de las firmas es como el contrabando, no se puede usar y acusar solamente a la CAE, también el contrabandista tiene la culpa, entonces País, ha metido un contrabando de un millón de firmas, y como tiene quinientas mil por la derecha, dice: cacho, cacho, a mí no me castiguen. No señor, así no es, el mayor castigado y por eso sigo exigiendo que la Fiscalía demuestre que ha comenzado a investigar a los señores recolectores de firmas de País, porque no se puede presentar impunemente, un millón de firmas, yo no quiero decir falsificadas, pero por lo menos dudosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo Fabricio.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: Entonces, vamos a la solución; la solución es sencilla Don Domingo, está aquí en la solicitud que le hice, porque yo las cosas las suelo hacer por escrito y bien fundamentada. La semana pasada, en la que luego de hacer un antecedente, que básicamente se fundamenta en dos cosas; en las competencias que dice la ley, ya eso lo han dicho todos, pero hay un derecho constitucional básico y usted ha tenido la hombría de bien y eso hay que reconocerlo, de asumir responsabilidad, el principio básico, es que el Estado no puede perjudicar a las personas, sean naturales o jurídicas, con la prestación de servicios, en este caso el servicio de recolección de firmas o con la actuación de funcionarios; funcionarios que probablemente han cometido alguna irregularidad adentro. Entonces, si el Consejo Nacional tiene la competencia exclusiva de validar las firmas y reconoce la

responsabilidad en esto, no puede perjudicar a las organizaciones políticas que: o ya recibieron la personería jurídica o como la mía está en víspera de hacerlo, y el límite es hasta el diecisiete de agosto, entonces de esto además hay un antecedente, en la consulta popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo concluido.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: Termino la idea. En la consulta popular hubo un problema de tiempo, no estaba preparado el Consejo Electoral para habilitar organizaciones políticas a pesar de que la Constitución estaba vigente y la ley también, ¿qué hizo el Pleno? y usted sabe que hay jurisprudencia y los actos administrativos tienen que ser consecuentes, ¿qué hizo el Pleno del Consejo Nacional Electoral anterior presidido por Omar Simón?, habilitó a todas las organizaciones políticas. Entonces eso es lo que estamos pidiendo; que no se perjudique.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Fabricio. Gilmar Gutiérrez.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: Que se habilite a todos, y que sea el pueblo quien, democráticamente, decida quién se queda y quien se va, sencillito.

EL SEÑOR INGENIERO GUTIERREZ: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, directivos de las diferentes organizaciones políticas. Señor Presidente, creo que al igual que todas las organizaciones políticas, venimos con la predisposición total de buscar como usted dice, una solución consensuada, pero llegamos acá y desde el ingreso Presidente, caótico; claro, si nos convocan a todas las organizaciones

políticas y lógicamente todos tenemos el derecho de hablar, yo no sé si ahora vamos a llegar a una conclusión, no sé si ahora vamos a poder terminar siquiera esta reunión. Segundo, Presidente, nos convocan acá y con la presencia de compañeros militares, yo he llevado orgullosamente señor Presidente, el uniforme, y no me lo he sacado, pero nos formaron para defender a la Patria, no querer amedrentar al pueblo, no querer echar a la basura al pueblo, ¿qué es esto Presidente?. Acá en esta reunión en el templo de la democracia con las Fuerzas Armadas, ¿para qué?, para que nos atemoricen, no puede ser. Segundo, Presidente, nos convocan ya con una resolución tomada por ustedes, con una resolución aprobada por ustedes, y en todo caso, hagan un camino y esa es la primera propuesta que quiero hacerla, por lo menos once organizaciones políticas nacionales presentaron una impugnación a la resolución de ustedes. Se debería empezar por ahí Presidente, quiero dejarle esa pregunta para ver si me contestan, si es que van aceptar a dar paso a esa impugnación, por ahí debemos empezar, y después de eso sentarnos con las organizaciones políticas en grupos, y armar nuevamente la resolución, si es que lo que se quiere buscar es una solución consensuada Pero no solamente que nos convocan con una resolución aprobada, sino que también nos traen una propuesta armada, propuesta que ni siquiera la empezamos a tratar, miren lo caótico que empieza el proceso, Presidente, propuesta que todavía ni siquiera la empezamos a tratar, no sé y por eso decía si hoy vamos a poder concluir

algo, le veo muy difícil, por no decir, imposible. Tercero Presidente, todavía no se le ha encontrado al delincuente que ocasiona este caos, todavía no hemos encontrado las armas que utilizó este delincuente, para meternos en ese caos vergonzoso, sin antecedentes en la historia de la humanidad, no están todavía encontradas las inconsistencias de este sistema que al momento hay en el Consejo Electoral, y no es nuevo Presidente. Nosotros desde el dos mil nueve, venimos pidiendo una auditoría informática, desde el dos mil nueve venimos pidiendo, que se haga una auditoría a la planta tecnológica del Consejo Electoral, si no es nuevo el problema que estamos viviendo ahora, y no se ha dado paso, ya con ustedes en funciones, Presidente hemos venido investigando este proceso la falsificación de firmas, no es nuevo, y es porque como nosotros hemos demostrado, de las setenta mil afiliaciones que nos quitaron, que supuestamente nos quitaron, porque están en Alianza País; en Alianzas País están con las firmas falsas, eso deberíamos investigar y denunciamos desde el año anterior. Si esto no es nuevo. Mire cómo ahora cómo estamos llevando adelante este proceso, ni siquiera podemos hablar en igualdad de condiciones; entonces, Presidente, lo que pretenden hacer es, como querer asegurar la casa con el ladrón adentro; eso es lo que pretenden hacer ahora, querer nuevamente, como usted dice, recuperar no sé: la honestidad, la moral, la confianza, con el delincuente adentro, acá en el Consejo Electoral, todavía, no puede ser, Presidente, qué confianza podemos tener en un proceso de estos, ojalá

retomemos esto, por grupos, no sé organizaciones políticas nacionales, organizaciones provinciales, por regiones, pero esto es un caos Presidente, ni siquiera podemos ingresar en igualdad de condiciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Medardo Loo, por favor. John Barreno.

EL SEÑOR BARRENO: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros del Consejo Nacional Electoral, señores directores de los partidos y movimientos políticos presentes. Quien les habla pertenece al movimiento joven, nuevo; al Movimiento Político Somos Santo Domingo, que está representado por las verdaderas organizaciones sociales y no por los mismos de siempre, entre comillas, que muchas veces no han sido la solución y no ha representado al verdadero pueblo, no han satisfecho las necesidades de este pueblo. Es por eso, que haciendo derecho a un derecho constitucional, que tenemos las ciudadanas y los ciudadanos de este país, a organizarnos políticamente y a presentar dentro de las reglas del juego del Consejo Nacional Electoral, nuestro movimiento ha presentado todo lo requerido por el Consejo Nacional Electoral, y apoyamos el trabajo realizado por el Consejo Nacional Electoral, porque creemos que debe transparentarse todos estos actos y si es que hay culpables en esta cuestión de la verificación de las firmas, se llegue hasta lo último y se aplique la ley como es debido. Nosotros no tememos, ni debemos nada, el Movimiento Político Somos Santo Domingo, cuatro meses duró en las calles de Santo Domingo, recogiendo

sus firmas en la zona urbana, como rural, de lo cual tenemos los respectivos videos y la ciudadanía de nuestra provincia puede dar fe de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto.

EL SEÑOR BARRENO: Gracias señor Presidente. Señor Presidente, lo que sí le preocupa a nuestro movimiento, de que ahora el diecisiete de agosto, se cumple el plazo dispuesto por ustedes mismo, y nuestro movimiento no conoce, si va a ser calificado o no. Es una de las preocupaciones, porque se habla de que los movimientos y partidos políticos nacionales, ya pueden recolectar las firmas, y pienso que ahí no se está siendo democráticos, pienso que ahí no se está actuando con igualdad, por eso solicitamos como, Somos Santo Domingo, que hasta el día diecisiete de agosto, se dé el nombre de todos los movimientos políticos que están por legalizarse, para entrar a las reglas de juego y a la recolección de firmas, de entre todos por igual, tanto los movimientos y partidos políticos nacionales ya calificados, y los que están por calificarse. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lauro Trujillo...

(no se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: solicitaría A usted que impida ya el resto de intervenciones...

(no se escucha grabación)

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidentes, señores miembros del Consejo Nacional Electoral, compañeros de las organizaciones políticas, un saludo del Movimiento de Acción Social de la Provincia del Carchi. Nosotros escuchábamos con preocupación la intervención del abogado, y que decía de que después de que las organizaciones políticas hemos presentado toda la documentación legal respectiva exigida por la ley, por presunción o presuntamente se nos ha legalizado, y si actuamos por presunción o se nos ha reconocido por presunción, la culpa recaería en el Consejo Nacional Electoral; por un lado. Por segundo lado, de acuerdo al artículo veintisiete del reglamento, el Consejo Nacional Electoral, a más de recibir toda la documentación, de revisarla, es también el encargado ¿de qué?, de que si existe inconsistencia en la documentación, sea rechazada y si es que existe presunción de acción dolosa también debería haber sido denunciada a las autoridades competentes, pero a tiempo, no después de haber sido aprobada ya una organización política, como en el caso nuestro como la primera organización política del Carchi. Eso por un lado, por el otro lado, nosotros ya en el mes de abril habíamos hecho una consulta al señor Jaramillo de Organizaciones Políticas, del Consejo Nacional Electoral, de presencia de familiares cercanos y miembros nuestros en Alianza País, sin haber autorizado, ni haber firmado nunca, en aquel momento nos dijeron simplemente, de que teníamos que presentar en caso de partido político, una desafiliación, o en caso de ser movimiento político,

una renuncia, cosa que se procedió hacer. Pero desde la fecha hasta hoy, el Consejo Nacional Electoral todavía no actualizado los datos, y hasta hoy siguen apareciendo como adherentes de Alianzas País, que ya son algunos meses que se presentó dicha denuncia. También compañero y señor Presidente, creo que es necesario, de que este Consejo Consultivo sea la diferencia de los cuatro Consejos Consultivos anteriores, donde se ha discutido o simplemente se ha escuchado las intervenciones y no se ha sacado una resolución de consenso, que este Consejo Consultivo sea justamente, para sacar una resolución de consenso, ahora que estamos prácticamente todas las organizaciones políticas y que esa resolución sea aceptada y avalizada por todos. Caso contrario, de qué nos sirve estar discutiendo, de qué nos sirve está hablando, si la resolución se la toma en el Pleno del Consejo y las discusiones simplemente quedan en meros decursos y además.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Muchas gracias; además, de acuerdo a los tiempos estipulados, quedarían apenas tres días, para que las organizaciones políticas que está presentada la documentación, sean legalmente reconocidas. Si estamos en este laberinto de no saber qué va a pasar con las firmas, qué va a pasar también con las organizaciones políticas que están en proceso de legalización, significaría que en tres días no van alcanzar a ser reconocidas legalmente; y por lo tanto todo el trabajo, todo el esfuerzo y todo el respaldo que ellos han tenido de la

población quedaría nulo y por lo tanto no podrían participar en las próximas elecciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias; Víctor Lumani.

EL SEÑOR LUMANI: Señor Presidente gracias. señor Presidente, yo represento a un cantón pequeño como es el Cantón Salinas de la Provincia de Santa Elena, donde el Consejo Electoral de la Provincia está integrado por sinvergüenzas número uno de la República del Ecuador, lo demostraron en las elecciones pasadas, cuando supuestamente ellos, el mismo Presidente de ese Consejo lo dijo públicamente, que para verificar las firmas o el conteo de votos, ese Consejo había hecho un trabajo y que de acuerdo a la ley tenía que ser avalada por un Notario Público, y dijo a continuación: como ustedes comprenderán no hay Notario Público en Santa Elena, pues todos se marcharon a Guayaquil a votar, por eso decidieron que sea la Gobernadora de la Provincia quien le dé el aval, señor Presidente todos sabemos que el Consejo Electoral es puesto a dedo por Alianza País, pero la Gobernadora de la Provincia, peor aún, es más puesta a dedo por Alianza País. Ahí yo demostré que se iniciaba el fraude, tengo un Movimiento que se llama Frente de Unidad Salinense, que era la lista setenta y uno, hoy se nos cambiaron a ciento uno, y sin embargo aquí en el Reglamento que no lo hice yo, que lo hizo el Consejo Electoral, dicen que los números se deben ser respetados, la lista, y que sólo los nuevos tendrán que respetar lo que el Consejo Electoral decida.

Nosotros ya no somos nuevos, ya habíamos tenido campañas anteriores, luchado en las calles, nos cambiaron el número; luego viene un nuevo movimiento, que nace en el dos mil nueve, con un número sesenta y siete, y hoy le ratifican a nivel provincial, porque ese movimiento también era cantonal, hoy se convierte en provincial y le respetan el sesenta y siete. Antes de haber nacido ya le habían dado la partida de nacimiento, si esa inmoralidad, señor Presidente, no se corrigen dentro de casa, no podemos tener unas elecciones limpias, jamás, las firmas falsas que las vean los jueces, ustedes como Consejo Electoral, aprobaron un movimiento político, yo tuve tal vez la suerte de estar en el Consejo Electoral justamente en Guayaquil, porque quería hablar con usted, para hacerle este reclamo y fue el momento que el Movimiento CREO ganaba su partida de nacimiento, su vida jurídica y usted dijo, que con esto nos bautizábamos, que se sentían felices de haber iniciado con pie firme un nuevo movimiento, creado a nivel nacional, y resulta que hasta eso que le daba felicidad a usted, yo no tengo nada que ver con CREO, por supuesto, hasta ese movimiento hoy está en duda. Significa que ustedes mismo se han puesto en tela de duda. Creo, señor Presidente, que nosotros debemos seguir para adelante, no para atrás, la democracia no la pueden dañar una persona; si hay personas que se somete a lo que diga ese sujeto, señor Presidente, respeten la voluntad del pueblo ecuatoriano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Marcelo Larrea.

EL SEÑOR DOCTOR LARREA: El motivo que nos trae a este Consejo Consultivo, es una profunda preocupación, no solamente para quienes estamos aquí, sino para el conjunto del pueblo ecuatoriano, las elecciones en nuestro régimen político, son el instrumento de expresión de la voluntad soberana del pueblo y la fuente de la legalidad y la legitimidad del ejercicio del poder. Lo que está aquí en cuestión es precisamente eso, señor Presidente y señores dirigentes de los partidos políticos, estamos frente a una gran crisis electoral, ocasionada deliberadamente, para afectar los derechos políticos y electorales de los ciudadanos ecuatorianos y esto es absolutamente inadmisibles, y nos convoca a todos a la búsqueda de una solución democrática, transparente, constitucional de legal y legítima, a condición de que si no la encontramos vamos a llevar al país a una situación de confrontación social sin precedentes en la historia. Hemos visto con indignación, las agresiones que ha sufrido Pachakutik, por ejemplo, una organización política que ha nacido en el último período de la historia del país, y que reivindica quinientos años de resistencia a la opresión de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, y eso es absolutamente inadmisibles, igual circunstancia sufrimos diversas organizaciones políticas que tienen larga trayectoria en el país, e independientemente de las afinidades y diferencias ideológicas, tienen plena razón y derecho para existir en la escena política del Ecuador. Por eso, señor Presidente, creo que es nuestro deber poner el punto sobre la íes, hay

responsabilidades fundamentales del Consejo Nacional Electoral, que es el organismo previsto en la Constitución y la ley, para verificar la validez de las firmas; las firmas registradas de las organizaciones políticas, son no responsabilidad de los partidos sino fundamentalmente del CNE, que debió haberla descalificado si es que eran falsas, y que debió haberlas denunciado ante las autoridades penales, si tenían evidencias de que habían falsificaciones, que lesionaban la integridad del proceso electoral. De manera que no son los movimientos, ni las organizaciones políticas, sino un fracaso del Consejo Nacional Electoral, lo que nos ha llevado a esta grave crisis en la que se debate la sociedad ecuatoriana ahora, y eso hay que reconocerlo frontalmente, y no con ese lamentable informe jurídico que nos permitió conocer ya cuál es el origen de los errores que ha cometido, lamentablemente el Consejo Nacional Electoral en este período, con una visión jurídica propia del derecho del enemigo, que consideran los ciudadanos y a los actores políticos, como enemigos y como sirvientes del Estado y no como depositarios de los derechos genuinos de los ciudadanos y de la democracia en el ejercicio directo de los derechos democráticos y participativos consagrados en la Constitución de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto Marcelo.

EL SEÑOR DOCTOR LARREA: Por eso, señor Presidente, creo que es pertinente, que conjuntamente todas las organizaciones políticas, más allá de la diferencias y de los agravios sobre las distancias ideológicas,

políticas y de las perspectivas que nos definen, tenemos la obligación de llegar en este Consejo Consultivo a una solución fundamental, Si no me equivoco, usted ha planteado ya, señor Presidente, el hecho de que ninguna de las organizaciones que han sido ya previamente calificadas por el Consejo Nacional Electoral, el actual y el precedente, pueden desconocerse su registro electoral, y están plenamente calificadas para participar en las próximas elecciones. Todas las organizaciones coincidimos, en que si las denuncias presentadas sobre el fraude de las firmas, tienen fundamento real, deben ser llevadas no ante un juez de carácter administrativo como es la función del CNE, sino ante el juez pertinente, ante los juzgados penales, ante la Fiscalía de la Nación, no cabe que el CNE asuma funciones de carácter punitivo, de una jurisdicción penal que no es de su competencia, porque está allanando otras funciones del Estado y les está llevando a ustedes ese Asesor Jurídico a cometer sistemáticamente el delito prevaricato, y no quisiéramos vernos en la dolorosa circunstancia de presentar denuncias penales contra ustedes, para que los jueces penales les lleven a la cárcel a cada uno de ustedes. Por lo tanto, les exigimos respetar el principio de constitucionalidad, de legalidad, y de legitimidad en este proceso electoral; les exigimos y les pedimos en consecuencia, que se atienda el pedido de las organizaciones políticas que impugnaron la resolución del cinco de agosto. Les pedimos que en esta sesión se firme un convenio, un acta de trabajo colectivo de todas las organizaciones, en

la cual se declara expresamente que solamente bajo resolución del Juez competente, podrá ser descalificada una organización política, y nuestra organización política está en proceso de calificación. No estoy defendiendo intereses particulares, sino la necesidad de la estabilidad de la democracia. Permítame dos observaciones adicionales, señor Presidente; es necesario que examinemos todas las resoluciones de instructivos emitidos por el Consejo Nacional Electoral, colectivamente, entre todas las organizaciones políticas, y los vocales del Consejo Nacional Electoral, para reformar y derogar aquellos que sean inconstitucionales e ilegales. No podemos ir a un proceso electoral donde se pretende que el padrón electoral, por ejemplo, es un instrumento secreto, lo cual es absolutamente absurdo y le ... al proceso electoral de absoluta ilegalidad, para cualquiera que sea electo, así fuese reelecto el Presidente Correa, es fundamental, que el proceso sea transparente y legítimo y el próximo Gobierno de la República, goce de constitucionalidad, legalidad, y legitimidad. Por eso señor Presidente, quiero solicitarle particularmente, que remueva a esos funcionarios de la Dirección Jurídica que tanto atropello a la legislación ecuatoriana han cometido. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Coordinador de Pachakutik.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Gracias señor Presidente, señoras y señores Consejeros, dirigentes políticos aquí presentes. Voy a ser corto, solamente tomo referencia de lo que ustedes han mencionado, tenemos

cuarenta y ocho mil denuncias; ahí tenemos que sumar las decisiones entre todos, señor Presidente, señores Consejeros, eso nos va transparentar, cuarenta y ocho mil firmas, ¿quién tiene más denuncias?, eso tiene que ser realmente denuncias de falsificación. Lo que parece, que los cuarenta y ocho mil que ustedes reflejan, también hay desafilaciones en forma voluntaria por conseguir un puesto político en este país: Nosotros no consideramos que las cuarenta y ocho mil firmas que ustedes lo tienen, sean falsificadas, si sumamos el millón de Alianza País, más doscientos mil de Pachakutik, solamente suman un millón doscientos mil, en que ustedes podrán considerar como falsificaciones. Nosotros no lo vemos así; por lo tanto, Pachakutik tiene la historia de dieciséis años de haber defendido la democracia en este país, y también haber sido participes de diferentes procesos electorales; exigimos si transparencia, no venimos a defender a Pachakutik en este espacio, pero si venimos a defender la democracia, como característica que lo ha hecho desde sus bases, sus organizaciones sociales, que ha constituido en este país la CONAIE, sus filiales, Pachakutik, con más de doscientos presidentes de juntas parroquiales, igual forma, concejales, más de treinta alcaldías, cinco prefecturas y cinco asambleístas: Por lo tanto, no vemos que dentro de Pachakutik existan falsificaciones, si lo existen, señor Presidente, lo hemos solicitado, de que nos manden, si nos mandaron una lista de cien personas, de la cual también hemos solicitado a ustedes, la forma de denuncias como han llegado, en

Pichincha ha llegado una lista de desafiliaciones, que van sumando, hoy consideramos que existen cuarenta y ocho mil denuncias, transparenten, porque esto se trasciende ser técnico jurídico, lo contrario, si ustedes obedecen de un pronunciamiento del señor Presidente, de una sabatina x, de la cual lo dicen, tienen falsificaciones las firmas, tienen que ser revisadas, tienen que ser penalizados o encarcelados. Ese momento el Consejo Nacional Electoral empieza a mover sus técnicos, sus computadoras y trasladan al Colegio Benalcázar y nos dicen: vamos a revisar el diez por ciento. Señor Presidente, usted, quiere darnos la explicación con sus técnicos, pero no nos dio confianza, y así se constató, cuando se revisó el resto del diez por ciento de las firmas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, nosotros no creemos de que las tres mil firmas que ustedes ha receptado, que dicen en este momento falsificaciones, nosotros sí decimos que si existen errores, al considerar de que por una denuncia o por cuarenta y ocho mil denuncias existentes, hoy volver a decir que realmente vamos a revisar el cien por ciento, cuando hay movimientos y partidos que ya fueron revisados el cien por ciento. A nosotros nos definieron el uno punto cinco por ciento, más un número adicional suficiente, con la cual ustedes nos dieron la inscripción correspondiente. Nosotros hemos dicho que sí tenemos confianza, porque si tienen sistema informático, si tienen técnicos y si tienen voluntad política de encaminar bien las cosas en este país; por lo

tanto, señor Presidente, no vemos la situación en forma política, veamos algo jurídico, realizable y también solucionable: Nosotros lo decimos, quienes anhelamos de que bajemos las tendencias políticas, no estamos trabajando alrededor de quién presentó más las firmas, y tenemos un señor Presidente de la República amenazante, vigilante, él tiene que ser ejecutivo, pero no tiene que ser vigilante, no tiene por qué estar llamando vigilia en este país, que tiene que solicitar licencia, al decir esto el señor Presidente, de tal forma que aparece como que ustedes están siendo direccionados. Muchísimas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Una disposición que creo va a ser válida, es con periodicidad, yo preferiría semanalmente enviarles a todas las organizaciones políticas, a sus directivas nacionales, y en caso de movimientos o de organizaciones provinciales, hacerles llegar las denuncias. El caso de Guayas en un reporte hasta el cinco de agosto; once mil setenta y cinco denuncias, y sería bueno que cada organización de manera directa, vaya recibiendo estos reportes, para a la vez ir preparando las investigaciones internas, que les compete a ustedes. Por favor compañero.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, señoras Consejeras y Consejeros, señores representantes legales de las organizaciones políticas. Quiero manifestar algo, que es algo muy importante, en este país, se ha hecho tabla rasa de la credibilidad, de la honestidad y de la transparencia de las organizaciones políticas y sujetos políticos; por

funciones del Estado, específicamente por la primera Función. Se ha tratado de delincuentes, se ha tratado de que son inmorales, amorales y el Consejo Nacional Electoral no se ha pronunciado absolutamente en nada frente a estos pronunciamientos. La Constitución de la República en su artículo primero dice: que el Ecuador es un Estado Constitucional de derechos, y de justicia y plurinacional; en su segundo inciso dice, que la soberanía radica en el pueblo, y de ahí nace el mandato y la autoridad; y por ende el Consejo Nacional Electoral, debe estar representado por autoridades responsables, capaces, imparciales y transparentes, esos principios deben ser primordiales, para garantizar la democracia en este país. En su exposición, señor Presidente, usted manifestó que se ha cometido un delito de lesa Patria, aquí estamos hablando de delitos, debemos respetar la independencia de funciones, no a la concentración de poderes. Señor Presidente y señores Consejeros y Consejeras, aquí se está atentando contra la Constitución de la República, al pronunciarse ustedes resoluciones y especialmente las resoluciones No. 066 y 064, en donde ustedes, ese mismo día emiten dos resoluciones, el seis de agosto del dos mil doce, y el seis de agosto del dos mil doce; en donde la primera manifiestan, que se continúe con el reprocesamiento de los datos y la constatación de las firmas válidas en el Colegio Benalcázar. Luego en el mismo día emiten otra resolución, la 066, en donde dicen: que se suspenda al mismo tiempo, y le doy lectura: “una vez que concluya el reprocesamiento y ratificación de las firmas, todas las

organizaciones políticas nacionales inscritas, deróguese el instructivo para normar el proceso de ratificación, validación de los datos y firmas dubitadas, fichas de afiliación, formularios de adherentes a las organizaciones políticas, aprobado mediante resolución del treinta de julio del dos mil doce. Suspender el reprocesamiento de verificación referido”, ¿qué quieren decir señores?, suspender, pero ustedes han dado datos válidos con la muestra del diez por ciento, están contradiciéndose; además, ustedes aprobaron la personería jurídica de las organizaciones políticas, en base al artículo trescientos doce, y trescientos veintidós, trescientos dieciocho, del Código de la Democracia; y hoy, con una resolución quieren dejar sin efecto lo que aprobaron, conforme a una ley orgánica. Están yéndose por encima del artículo cuatro veinticuatro de la Constitución de la República, sobre la supremacía de la Constitución. Señor Presidente y señores Consejeros, aquí se ha presentado un informe jurídico del cual se transcribe el texto de la Constitución, y se habla de motivación, aquí no hay motivación señores, aquí lo único que se ha hecho es, venimos a recoger todos los artículos que garantizan derechos y con ello decir que están garantizando el derecho de los ciudadanos. Totalmente errado, totalmente errado, ¿por qué?, porque la motivación consiste en analizar, por qué llegan a esa conclusión en las resoluciones, en los cinco artículos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo por favor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: En los cinco artículos de la resolución, no motivan absolutamente, nada de acuerdo al artículo setenta y seis, numeral siete de la Constitución, esto es nulo, de nulidad absoluta. Propongo algo señores Consejeros y Consejeras, dejemos que la justicia ordinaria investigue, de acuerdo al debido proceso con los principios que usted dijo aquí: de independencia, transparencia, publicidad, pero se olvidó de tres principios: el principio de concentración, contradicción e inmediatez y dispositivo, que son fundamentales para garantizar una democracia y una transparencia. Con ello señores Consejeros, permitamos que las organizaciones políticas, sigan su curso normal y no pueden ustedes derogar, ni revocar, algo que ustedes ya aprobaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, se venció el tiempo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Aprobaron, porque si no estarían yéndose contra ese principio, juzgando dos veces por la misma causa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, se prepara Juan Carlos Machuca.

EL SEÑOR MACHUCA: Señor Presidente, señores Consejeros, compañeros de las diferentes organizaciones políticas. El día de hoy, nosotros, todos, tenemos una responsabilidad histórica con el pueblo, el día de hoy, tenemos que presentarle al pueblo soberano del Ecuador, una solución para que nuestra democracia brille. Señor Presidente, quiero el día de hoy, así mismo he sido víctima de un programa que usted dijo se iba a la basura, que cien mil ochocientos ochenta firmas, de las doscientas tres mil firmas que presentó el Movimiento Libertad,

Justicia y Democracia, pasaron a otras organizaciones políticas, con un programa que se fue a la basura y que con ese programa, se intenta meter a la basura a nuestra democracia. No me quiero alargar, pero quiero así mismo, después de esto, mocionar que las organizaciones políticas que tenemos firmas válidas, que ustedes, el Consejo Nacional Electoral, flexibilice el reglamento y que esas organizaciones políticas que tienen firmas válidas, y que están en proceso de calificación, y que tendrán también firmas válidas, se fusionen a las otras organizaciones políticas, para que todos podamos participar en este proceso democrático. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. César Montúfar, doctora Nívea Vélez. Abogado Bucaram.

EL SEÑOR ABOGADO BUCARAM: Gracias Presidente, señores Vocales, por permitirnos expresar nuestro concepto, yo espero que ya, el análisis jurídico de las resoluciones ilegales adoptadas por el Consejo Nacional Electoral, en el cual lastimosamente, Presidente, quiero creer que lo que conversamos afuera del Colegio Benalcázar, entre una conversación de caballeros es verdad, y que no se va atentar jamás, como lo ha dicho aquí en este Consejo Consultivo, contra el principio de la seguridad jurídica, que es base fundamental para un país que aspira vivir en democracia. Pero lastimosamente sus apariciones públicas me hace desconfiar, porque un día dice que no se puede atentar contra ese principio, de seguridad jurídica en el Ecuador; y otro día dice; vamos a

verificar la validez de las firmas, asumiendo funciones que no le competen, porque sólo un juez puede determinar a través de un proceso judicial, la veracidad o no de una firma, y vamos a desconocer esas organizaciones políticas que han falsificado firmas. A renglón seguido dice: ese sistema hay que echarlo a la basura, eso es un gran verdad, todas las organizaciones políticas que estamos constitucionalmente reconocidas, constitucionalmente reconocidas, contamos con una base de datos, que no es la base de datos con la que nos llevan al proceso de verificación y les consta a los compañeros de otras organizaciones políticas, que fuimos a ese sistema que lo tuvieron que suspender, precisamente por las cosas que nosotros denunciábamos, mientras habían vocales que salían a tildarnos de delincuentes y tuvieron que terminar aceptando, que el sistema había sido manipulado y que era responsabilidad del CNE todo ese champú de firmas que hoy existen. Entonces Presidente, felicito a este Consejo Consultivo, pero cuál es la resolución que vamos a tomar aquí, nos han tenido desde las nueve de la mañana y nosotros exigimos como organizaciones políticas reconocidas y las que están en trámite, saber la resolución el día de hoy, por parte de ustedes, no que existan reuniones clandestinas, y que se obedezca los enlaces sabatinos de lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. Aquí se jactan de ser movimientos y partidos, que son los que más firmas tienen, y de cumplir con honestidad la ley y la palabra, cuando aquí hay personas que llegaron a acuerdo

políticos conmigo, y hoy salen a mentirle al país públicamente. Y lo digo en la cara, porque tengo la fuerza de la verdad, y no es contra ti Galo, pero sabes cuántas reuniones tuvimos en tu oficina y hoy quieres desconocerlo, y no me arrepiento, ojo, porque por ahí escuche un ex Social Cristiano decir, que somos parte responsable, no, responsables fueron aquellos que se subieron en una camioneta a dar un golpe de estado, a la cual hoy el Presidente se está subiendo también como un gran golpista, eso es diferente. Nosotros si respetamos los acuerdos, nosotros si respetamos nuestra palabra y el Ecuador necesitaba este proceso; pero así mismo, sabemos exigir, porque ustedes están garantizando Presidente; tranquilo que País te puso, o País lo puso y no va a pasar nada en la justicia, no, puede manejar la justicia nacional, pero la justicia internacional también actúa, y ya actúa a favor de aquellos magistrados que fueron destituidos. Presidente, lo que está en riesgo aquí, es el buen nombre y el prestigio de la democracia, personalizada en ustedes señores Vocales. Mañana no es el Presidente de la República el que va a poner el pecho por ustedes, van a ser ustedes los que tengan que enfrentar la violación a la Constitución, lastimosamente su Asesor Jurídico que está bien sentado alado del señor Galo Mora, ¡ah es casualidad!, en el país todo es casualidad, todo es percepción, ahí seguramente le va a dar el otro con lo que le están dando, pero bueno; su Asesor Jurídico parecía que estaba defendiendo a los partidos políticos, cuando hablaba del respeto a la

Constitución Presidente, y ustedes tampoco pueden interpretarla, tienen nada más que cumplirla, como tienen que cumplir lo que les ordena el Código de la Democracia, cómo van a constituirse en jueces y a desconocer resoluciones que tienen el carácter de cosa juzgada. Si a ustedes se lo eligió vocales del Consejo Nacional Electoral, no jueces, ni Ministros Jueces de la Corte Nacional de Justicia, ustedes tienen que llevar a cabo el proceso de revisión del cien por ciento de las firmas no hay ningún problema, pero a través de esos procesos, ustedes dicen que hay cuarenta y un mil denuncias, le pregunto: ¿hay alguna sentencia en esas denuncias?, si no estamos actuando bajo supuestos y se han tomado resoluciones bajo supuestos; resoluciones inconstitucionales e ilegales. Ahora, si usted nos dicen; no, lo que queremos es ayudar a la Fiscalía, para que se respete el debido proceso, se sindique a los responsables y una vez que los jueces determinen la falsedad de las firmas, tomar resoluciones; perfecto. Pero eso tiene que resolverlos el día de hoy, Presidente, delante de las organizaciones políticas y no en ninguna reunión clandestina como aquel cobarde que no tiene palabra. Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas ofensas contra nosotros abogado, pero en todo caso, las asimilamos. Asambleísta Rivera.

EL SEÑOR RIVERA: Quiero saludar indistintamente a todas y todos los presentes. Permítanme hacer uso de la palabra, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ciro, estas en las lista también, habló el compañero Lucho, él ha pedido la palabra.

EL SEÑOR RIVERA: Ciro, seré muy concreto, permítame señor Presidente, gracias.

(no se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Seamos democráticos. Esta en la lista, igual está en la lista, seamos democráticos, tiene tres minutos para hablar.

EL SEÑOR RIVERA: Señor Presidente, quiero insistir en mi saludo indistinto, a pesar de que se me quiere, en este Salón de la Democracia, no permitir el uso de la palabra. Señor Presidente, no quiero mucho hablar de argumentos políticos, porque de esos bastante se hablado aquí; yo creo que a las organizaciones políticas, también nos corresponde con la ley y con la Constitución en la mano, defender nuestras posiciones, creo que eso es lo de fondo, el resto depende del cristal con que lo miremos. Me voy a permitir señor Presidente, leer parte del artículo cuatrocientos veinticuatro de la Constitución de la República, ya que el artículo ciento nueve de este mismo cuerpo legal, establece que todas las organizaciones políticas, llámense partidos, o movimientos mandatoriamente, deben tener el uno punto cinco por ciento de apoyo popular, ya sea como adherentes, como afiliados o como les queramos llamar. Entonces, ¿qué dice el artículo cuatrocientos veinticuatro de la Constitución?, dice: “esta es la Norma Suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico”, entonces señor Presidente,

más que estar hablando de un reglamento, y estar hablando del Código Electoral, debemos mandatoriamente empezar hablando con el texto constitucional en la mano, y seguimos: “las normas y los actos de poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales”. Si bien es cierto señor Presidente, existe este momento un número determinado de organizaciones políticas, que han sido reconocidas como tal, no es menos cierto tampoco, compañeros que están en esa sala y señores magistrados del consejo Electoral, no es menos cierto tampoco que estas decisiones de poder público, que son ustedes, que somos todos quienes pertenecemos a una u otra función, deben estar amparadas en lo que dice la Constitución, y ese artículo ciento nueve, establece claramente, sin dudas, porque es absolutamente claro, que las organizaciones o partidos políticos deben tener el uno punto cinco por ciento, de apoyo o de respaldo, o algunas desgraciadamente y para vergüenza de la Patria, han conseguido ser registradas a través de documentos con los que fueron quizás engañados o con los que quisieron en algún caso, ojalá que no, engañar al Consejo Electoral, entonces no se cumple algo, señor Presidente. Las decisiones del poder público, a más de ser formalmente válidas, que sería el supuesto en el que ha incurrido el Consejo Electoral, formalmente válidas; hay otro tema mucho más importante, tienen que ser materialmente válidas y a mí como abogado y a mí como ex Asambleísta Constituyente, me salta la dura, me asalta una duda, señor

Presidente, si es que formalmente esa decisión ha sido válida, en datos que no necesariamente corresponden a la realidad. Pero si no fuera suficiente, lo que hemos leído de ese artículo cuatrocientos veinticuatro, me voy a permitir, señor Presidente, concluir el artículo; “en caso contrario, carecerán estas resoluciones del poder público de eficacia jurídica”. He escuchado también con bastante asunto, que algunos líderes o algunos representante de movimientos políticos quieren apelar a la lógica de los hechos consumados, señor Presidente, ya que está de moda, porque les acaban de clausurar los juegos olímpicos, me hago la pregunta, todos preguntémonos lo siguiente; ¿qué pasa si es que un atleta olímpico consigue su medalla y un año después se descubre que ese atleta lo consiguió con el uso de esteroides no permitidos?, la respuesta es simple, le van a quitar la medalla, ¿qué pasa Presidente finalmente, si es que una reina miente con su nacionalidad, la eligen reina y luego se descubre que no pertenecía a ese país?, le quitan el cetro. Señor Presidente, usted tiene la palabra, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Ciro Guzmán.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Esta crisis a la que usted se refirió, señor Presidente, podría haberse evitado, si cuando en el Colegio Benalcázar, personalmente a nombre del MPD, a usted y a varios miembros del CNE, les pedí que convocara este Consejo Consultivo, ese mismo día, no se lo hizo. Pero bien, ya pasó eso, ¿cuáles son los elementos que desatan esta crisis política?, señor Presidente, dos

hechos concretos, que pueden presumirse incluso como delitos, pero que tienen que ser investigados en los órganos competentes. Uno, la afiliaciones no consentidas de los ciudadanos y que aparecen ahora en determinada organización política, muy bien, ahora son cuarenta mil, dice usted, las denuncias que existen al respecto, esas cuarenta mil denuncias, tenían que canalizarse vía Fiscalía, investigarse con el proceso que se ha señalado y están en este momento en la Fiscalía. Dos, algo que no quiere referirse el CNE, porque le compete directamente, los ciudadanos desaparecidos de la base de datos de los partidos que nos inscribimos legalmente en el Consejo Nacional Electoral. Ese también es otro presunto delito, porque se está violando el derecho a la afiliación, al credo político, a mi derecho a ser parte de una organización a la que considero debo estar adscrito; por qué Luis Villacís, Director Nacional del MPD está desaparecido de la base de datos del Consejo Nacional Electoral; Mery Zamora, Subdirectora Nacional del MPD, desaparecida de la base de datos; las Natasha Rojas, desaparecida de la base de datos; el Director Provincial de Loja, desaparecido de la base de datos; Jorge Escala, desaparecido de la base de datos del MPD; Línder Altafuya Asambleaístas, desaparecido de la base de datos del MPD, que reposa aquí en el Consejo Nacional Electoral. Pregunto, señor Presidente, sobre lo primero; pueden decir, si, los partidos políticos presentaron firmas adulteradas, firmas falsas eventualmente; pregunto, ¿quién nos sacó de la base de datos a

nuestros militantes aquí en el Consejo Nacional Electoral?, ¿esos presuntos responsables de este delito han sido detectados ahora?, no. Tiene señor Presidente que denunciarse también eso a la Fiscalía y en la Fiscalía tiene que investigar, si actuamos con la lógica que ustedes están actuando, que dicen, como hay firmas falsas, como hay ciudadanos que asoman afiliados, sin que hayan dado su consentimiento x, en x o y partido, el partido entonces desaparece. Y usted dice que no haya ningún peligro, que no están en vilo las organizaciones políticas, voy a demostrar que sí, así con esa lógica, entonces también debe desaparecer el Consejo Nacional Electoral, hay que liquidarlo inmediatamente, porque ahí han desaparecido nuestros afiliados; claro, hay que desaparecer al CNE. Nosotros creemos, señor Presidente, que éste entonces es un presunto delito que se ha cometido y que tiene que ventilarse efectivamente en las instancias correspondientes, así es, y uno por uno la Fiscalía tiene que ir estableciendo si es que hay o no las firmas falsificadas, si le afilaron o no dolosamente. Pero no puede, señor Presidente, el Consejo Nacional Electoral, resolver en la resolución cero sesenta y seis, disponer el proceso de reverificación; y luego en el artículo cinco, de no alcanzar las organizaciones el número de firmas señalado en el ciento nueve de la Constitución, entonces dice: “se dejará sin efecto la resolución de reconocimiento de personería jurídica de la organización política”, cómo que no está en vilo los reconocimientos de nuestras organizaciones política, claro que lo está, porque si ustedes van

tozudamente a este proceso de reverificación que quieren hacerlo ahora, con bases de datos totalmente espurias, porque algún miembro del Consejo Electoral se pasó jugando a la perinola electoral; pongo, saco, dejo, quito, cambio, todo, claro, a unos le sacaron de un partido y le pusieron en otro, a unos nos quitaron simplemente, esto señor Presidente, con esa base de datos de perinola electoral, quieren ustedes llevarnos a un proceso de reverificación; absurdo. Pero más grave todavía, no es sólo un problema señor Presidente de mecanismo, no es sólo un problema operativo cuidado, es un problema jurídico, ya se ha ido mi colega, él decía que hay que argumentar con la ley en la mano, y no le daba valor al Código de la Democracia, que expresamente determina, cuál es la forma de extinción de las organizaciones políticas que ya tienen sentencia en firme, resolución en firme, con el artículo trescientos veintisiete, señala “seis causales”, señor Presidente para extinguir a las organizaciones políticas, y ni ninguna de esas seis causales ustedes han invocado, en ninguna de las resoluciones que han tomado, pero como mi amigo dice; que no cuenta el Código de la Democracia, que cuenta la Constitución, entonces vale la pena invocar a la Constitución señor Presidente; la Constitución, artículo dos diecisiete: “la Función Electoral se regirá por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, etc.”. Cómo se inicia esta crisis: cadena sabatina de Correa, organizaciones políticas, tienen setenta y cinco por ciento de firmas fraudulentas, sábado en la mañana;

lunes el CNE ya tenía haciendo un programa flash para reverificar las firmas; martes en la mañana ya estuvimos, señor Presidente, en el Consejo Nacional Electoral, ¿dónde está la independencia?; informe del Presidente de la República el diez de agosto, amenaza con juicio de daño moral al Consejo Nacional Electoral, por el daño que le han causado al Partido Alianza País, al día siguiente, o dos días después cambio del cuadro que se presentó de informe del Consejo Nacional Electoral. ¿Dónde está el respeto a la Constitución, a la independencia, a la autonomía que debe tener este organismo?, por respeto así mismo, si ya no por respeto a los demás; y luego, el artículo dos diecinueve dice: “el Consejo Nacional Electoral tendrá además de las funciones que determina la ley las siguientes señores Presidente”; para el amigo que no ha leído la Constitución dice: “numeral ocho: Mantener el registro permanente de las organizaciones políticas y sus directivas, y verificar los procesos de inscripción”, pregunto; ¿ustedes no verificaron los procesos de inscripción?, claro que verificaron, el artículo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo Ciro, por favor.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: El tres trece dice, del Código de la Democracia: “corresponde al Consejo Nacional; recibir, tramitar, y resolver la inscripción de las organizaciones políticas”, a nosotros, el Consejo anterior, no ustedes, nos recibieron, nos tramitaron, nos verificaron y resolvieron reconocernos como partido, ya; y así lo hicieron con tres organizaciones más; cuatro reconoció el anterior Consejo, y

ustedes han reconocido a ocho, si no me equivoco, claro; y nosotros fuimos reconocidos, señor Presidente, con un margen de firmas que apenas llegó al cinco por ciento de firmas rechazadas, el MPD tiene el noventa y cinco por ciento por ciento de firmas válidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El noventa y cuatro por ciento.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: El noventa y tres punto nueve, pare ser exacto, si es que estamos en esas; muy bien. Mi pregunta es, ¿cómo entender, señor Presidente, que luego de haberse verificado las firmas de esa manera, ahora resulta que de este noventa y tres punto nueve de firmas válidas, ahora no tenemos sino el treinta y siete por ciento, según el último dato que ustedes dan también aquí. Esto señor Presidente, es un proceso absolutamente espurio, antitécnico, sesgado, usted sabe que con usted sacamos del recinto electoral al señor Carlos Torres, un envenenado enemigo del MPD, que estaba ahí de veedor designado por el Consejo Nacional Electoral, ¿cómo podemos actuar así señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo por favor.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Termino pidiéndole lo siguiente: si lo que se trata es de descubrir a quiénes han pretendido alterar, asaltar la fe pública, lo que hay que hacer es que se lleven los procesos a la Fiscalía, como se están llevando, y a la organizaciones políticas, señor Presidente, permitirles que participen inmediatamente, o sea, seguir con

el proceso, porque no estamos ilegalizadas, no estamos desconocidas, estamos en plena vigencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Por lo tanto, señor Presidente, no permita la maniobra de quienes quieren arreglarse el escenario electoral, para eliminar del camino a los que a mí no me conviene, porque no quiero correr con éste, ni con éste, sólo quiero correr con el de allá, o mejor sólo, porque sé que no gano las elecciones. Por eso, señor Presidente, que respete este CNE, los principios de constitucionalidad, la vigencia de la democracia en el país, y que efectivamente recobre, si es que todavía es posible, algo de la confianza que ha perdido.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Luis Intriago.

EL SEÑOR ABOGADO INTRIAGO: Muy buenas tardes, creo que todos conocen mi nombre, compañeras y compañeros. señor Presidente, soy el oriente, del Coca de un Movimiento del Pueblo, tiene un año y medio que hemos trabajado y que en virtud de esta problemática, si nos ha sorprendido la resolución para el movimiento, hablar como abogado que soy, ya estoy cansado, creo que estamos cansados jurídicamente, hay que buscar la solución, porque estamos muy empapados y la solución es simple, todo mundo lo venimos diciendo, somos muy legalistas, constitucionalistas, porque la Constitución está claro; la Constitución claramente habla del derecho constitucional, todos los que violen las leyes, las normas en la Constitución es nulo absoluto, no hay que darle

vuelta al asunto. Solución, como se dice claramente; una, que se siga y lo felicito, señor Presidente, porque de una u otra manera se plantea, se aclaran las cosas cómo se ha estado llevando para mejorar, que es lo principal. Primer punto, está claramente lo que debe seguirse en la Fiscalía, nos olvidamos también la corresponsabilidad, también tenemos nosotros como organización, nosotros como movimiento del pueblo de izquierda y siempre del nuevo pensamiento de libertad, eso para mí es un avance. El primer filtro lo hacemos nosotros las organizaciones, aquí se topa firmas y firmas, y algo quedan de las huellas digitales señores, que es la mejor firma, no se ha tocado ese tema, de una u otra manera el primer filtro lo hacemos nosotros, el segundo lo tendrán que hacerlo ustedes, pero si hay falsificaciones, tanto de una u otra manera tiene que seguirse por la vía legal, lamentablemente ya lo que está resuelto, hecho por los partidos, tiene que quedarse, lo que a mí me preocupa como dice el compañero Chávez, que también intervino, ¿qué pasa con los movimientos provinciales y locales?, si hablamos de igualdad de derecho entonces hay igualdad para todos. Hay que definir esas dos políticas hoy día, en sí, para ver el bien de todos y que jurídicamente si se puede, como nos explicaron, si cumple con el cinco por ciento, simple, si no cumplen, se anula, se acabó. Creo que esa es la solución más práctica y dejar de tanta habladuría en esta tarde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Isaías Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ: Señor Presidente, estoy aquí en representación de la Península de Santa Elena, nuestra organización política, Transformación Activad y Social, afectada por los actos administrativos que se han realizado en la Delegación Provincial de Santa Elena, en lo referente a la validación de firmas presentadas por nuestro movimiento político provincial, solicita se revise y se garantice el derecho al debido proceso, que se manifiesta y se obliga a garantizar en la Constitución de nuestro país. Traigo a colación lo que decía el abogado en su presentación, el artículo sesenta y uno; los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los siguientes derechos: “conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafilarse libremente de ellos y participar en todas las organizaciones que éstos propone”. En base a eso señor Presidente, nuestro movimiento se ha visto afectado, lesionado, en el debido proceso, en la Provincia de Santa Elena en el Consejo Provincial, se presentaron el catorce de mayo del dos mil doce, alrededor de nueve mil firmas, señor Presidente. A continuación de esto el Consejo Provincial, el veintidós de de julio del dos mil doce, emite un informe en el cual indica que con presencia de delegados de funcionarios del Consejo Nacional adscrito, y en presencia de delegados del Movimiento de Transformación Activa y Social, se hizo el reconocimiento de firmas y huellas de adhesión, cosa que jamás sucedió señor Presidente. Nuestros delegados los presentamos por escrito, para que sean veedores del proceso, jamás se permitió esa presencia de nuestros

delegados en el proceso, en el documento que emite el Consejo Provincial de Santa Elena, no está firmado ni por el representante legal del movimiento, ni por el Secretario, ni por ninguno de los delegados autorizados del Movimiento de Transformación Activa y Social. El documento que emite el Consejo Electoral de Santa Elena sólo menciona que han participado en esa reunión de delegados del Consejo Nacional Electoral de Quito, pero no aparece ningún nombre, ni firma de aquellos delegados en mención; en el documento que emite el Consejo Provincial de Santa Elena, se menciona que han participado varios delegados de nuestro Movimiento Transformación Activa y Social, pero no se hace referencia ni los nombres, ni muestran las firmas señor Presidente, oh sorpresa que nosotros hemos llegado hasta la ciudad de Quito, para nosotros hacer respetar la decisión de las personas que se afiliaron a nuestro movimiento, dado el artículo sesenta y uno, pero nos dicen que ya se ha hecho la validación de las firmas y que nosotros jamás hemos estado presentes en esa validación, nos dice que nosotros, señor Presidente, cuando jamás estuvimos presentes en esa validación de firmas señor Presidente, quiero seguir mencionando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ: Un minuto Presidente, creo que me falta, permítame señor Presidente. En el documento que emite el Consejo Provincial de Santa Elena, se hace referencia al total de las firmas, pero atentando a toda lógica, señor Presidente, nos anulan casi el noventa por

ciento de las firmas; luego de esto, a pesar de que se ha vulnerado el debido proceso en la verificación de las firmas, nuestra organización vuelve a las calles, a cada comuna, a retomar la recolección de las firmas y vuelve a presentar mil quinientas firmas, de las cuales tampoco, señor Presidente, estuvimos presentes en la validación. Nuestro pedido señor Presidente, nuestro Movimiento de Transformación Activa y Social, hasta la presente, no ha recibido ni una sola notificación, ni invitación, ni ha sido convocado a participar en ninguna verificación de firmas, es decir, una vez más el acto administrativo, ejercido por el Consejo Provincial Electoral, ha violentado nuestro legítimo derecho, razón por la cual solicitamos de la manera más enérgica, se revisen nuestras firmas, señor Presidente, en el cien por ciento, porque lo hicimos de forma transparente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hemos tomado nota.

EL SEÑOR RODRIGUEZ: En presencia de nuestros delegados, sin perjuicio a las demás acciones, a la cual tenemos derecho. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: John Argudo.

EL SEÑOR DOCTOR ARGUDO: Señor Presidente, señores Vocales, distinguidos representantes de las organizaciones políticas. Creo que esta mañana pese a lo largo de la sesión ha sido muy importante, porque cada una de las organizaciones políticas han expresado, es la primera vez que tomamos la palabra nosotros, sus puntos de vista respecto a

dónde estamos Y más allá de generar acusaciones o más allá de buscar culpables, creo que estamos avocados en este momento, como líderes políticos, representantes de un conglomerado que cree en nosotros y que por eso firmó una afiliación, a encontrar soluciones, a dar salidas que permitan recobrar la confianza del pueblo ecuatoriano Porque señor Presidente, señores Vocales, más allá de los sentenciados, de lo que se descubran los falsificadores y todo lo demás, eso es necesario que se haga, pero qué hacemos los ciudadanos que lideramos a organizaciones, para recobrar la confianza en el pueblo ecuatoriano, para que en el próximo proceso electoral, sepamos los ecuatorianos que cuando vamos a depositar un voto, ese voto va a ser respetado, porque esa es nuestra voluntad. Señor Presidente, ya se hablado aquí de varias cosas, seguramente falencias, que no sé si podrán ser corregidas, todo es posible, pero he visto con mucha preocupación cómo se puede conculcar el derecho constitucional a un ciudadano que vive en una parroquia, que forma un movimiento parroquial para elegir a su junta parroquial, que está imposibilitado de ser parte de un partido nacional, o de un ciudadano que se adhiere a un movimiento provincial no pueda afiliarse a un partido nacional, eso realmente resulta risible, porque no podemos negarle el derecho al ciudadano que elige al Presidente de la Junta Parroquial, a que milite también para elegir a su Presidente de la República, desde ahí viene las inconsistencias, señor Presidente, este tema se resolvería, por ejemplo; teniendo en consideración lo que es

lógico, la última afiliación debería anular a las anteriores. Aquí hicimos al revés, el primero que firma una adhesión ya no puede afiliarse y recordemos que en los movimientos existen adherentes permanentes y simples adherentes; el permanente es que el maneja la responsabilidad de la permanencia del movimiento, pero al otro ciudadano no le pueden obligar a estar como adherente simple en un movimiento si quiere afiliarse a un partido o a otro movimiento. Señor Presidente, nosotros como un partido político nuevo, hemos hecho un gran esfuerzo, como todos quienes queremos contribuir a la democracia, para dar una estructura nacional, recogemos las firmas, nos vinieron en miles las afiliaciones, ustedes mismo no tienen un sistema para comprobar si la firma del fulano, del sultano, es autentica, pero nosotros que recibíamos en cartones las fichas de afiliación que nos llegaban de provincia, lo único que hicimos es trasladar esas fichas de afiliación al Consejo Electoral. Señor Presidente, estoy absolutamente claro en que aquí hay dos caminos; uno, que es una decisión político constitucional, que les atañe a ustedes, no creo que sacamos nada, perdónenme, diciendo; váyanse a las casa señores miembros el Consejo, si ustedes han tenido que asumir esta responsabilidad creo que es necesario que la concluyan, que sigan adelante, que busquemos una salida juntos, porque no son solamente responsables ustedes, nosotros también, posiblemente no tomamos los recaudos suficientes, como para hacer una verificación adecuada de todos y cada una de las afiliaciones que llegaron hasta

nuestras organizaciones. Pero, creo señor Presidente, que valdría la pena, que de una vez sepamos cuál va a ser el proceso de verificación de cien por ciento de las firmas, me voy en principio, con un anuncio que usted ha hecho; usted dice que las organizaciones políticas que ya hemos logrado el reconocimiento jurídico tenemos que seguir trabajando en la organización interna de nuestras organizaciones; por lo tanto, creo que queda absolutamente claro, ante usted señor Presidente, si me equivoco por favor corríjame, que ante el país, ante la Constitución y la ley, las organizaciones jurídicas estamos legalmente reconocidas; y obviamente, nosotros debemos contribuir a que este proceso de verificación sea lo más transparente posible, para contribuir, tanto ustedes como nosotros a que se esclarezca si es que hay algún problema y se sancione a aquellos que provocaron ese problema. De tal manera señor Presidente, que creo que tenemos que seguir adelante, tenemos que encontrar salidas, tenemos que encontrar soluciones y para eso es que estamos haciendo política en este país. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, Consejeras y Consejeros del Consejo Nacional Electoral, señores representantes de las organizaciones políticas aquí presentes El Movimiento Salud y Trabajo de la Provincia del Guayas, ha recogido en once meses ciento treinta mil firmas, ciento treinta mil adherentes, a propuestas programáticas que en el campo de la salud y el trabajo nosotros tenemos. El Consejo Nacional

Electoral nos ha verificado hasta el momento ciento doce mil firmas, en estas ciento doce mil firmas, señor Presidente, cincuenta y cuatro mil cédulas no fueron revisadas su firma, aduciéndose que ya estaban registradas sus firmas en otras organizaciones políticas, lo cual aparentemente es verdad. Con este problema de las falsificación de firmas, ocurre que el movimiento salud y trabajo hace entre sus adherentes una investigación y encuentra en un muestreo, setenta adherentes cuyas firmas habían sido falsificadas en las organizaciones políticas ya reconocidas hasta el momento. El caso de mis dos hijas, Iskra y Farid Serrano Valdivieso, afiliadas fraudulentamente en Alianza País, de esa setenta firmas adulteradas, de nuestros adherentes, el veintiocho por ciento, no recuerdo exactamente, Alianzas País, era la organización política que más firmas nos había, aparentemente, falsificado. Yo les pregunto a los abogados, porque soy médico, para el caos de mis dos hijas, tendrán que enjuiciar penalmente por el delito de atentar a la fe pública al señor Galo Mora, Director Nacional del Movimiento Alianza País. Es una pregunta que me hago pero que considero que el problema fundamentalmente, señor Presidente, es político, y así debemos de ver el problema en el cual nosotros nos encontramos avocados, y hay que buscar una salida política constitucional, como muy bien lo dijo el abogado Argudo de AVANZA. Nosotros coincidimos en esa propuesta, hicimos una marcha hacia el Consejo Electoral en Guayas, a pedir que se nos devuelvan nuestras

firmas, estas cédulas, estas casi sesenta mil cédulas, señor Presidente que no fueron verificadas sus firmas, y que estoy seguro el porcentaje, no menos del veinticinco por ciento, estarían falsificadas por las organizaciones políticas ya reconocidas; y lejos de ser recibidos por el señor Presidente de la Delegación del Guayas, se nos pretendió acusar de cuestiones que no ocurrieron, de haber roto la puerta de ingreso, si hubiera roto la puerta de ingreso, mi carro se hubiera destrozado, me ha denunciado a través de una tercera persona, del guardia, en la Fiscalía, en un caso que considero y perdónenme el término, cobarde, porque luego en la calle pretendió a punta de empujones, empujones y aplicándome un chino, el chofer del doctor Efrén Roca Álvarez, pretendía hacerme ingresar nuevamente a la delegación electoral, seguramente con el argumento jurídico de aplicarme la flagrancia y hacerme meter preso. Esto tengo grabado un video, que quiero entregárselo a usted señor Presidente, la forma y el comportamiento del doctor Efrén Roca Álvarez y del señor Javier Mendoza Avilés, ex militante Social Cristiano, Funcionario de la Delegación del Guayas. Señor Presidente pienso que la salida es como aquí se la está planteando, y creo que aquí el problema no es recoger firmas, porque no hay un asidero jurídico que así lo señale, Desde ese punto de vista, me sumo a las opiniones que aquí han vertido los colegas de algunas organizaciones políticas; uno, que las organizaciones políticas ya reconocidas, estén como están, no requieran recoger más firmas, que ese es un problema penal, desde la falsificación

de firmas, que le correspondería a la Fiscalía; qué es lo que se va aplicar a las organizaciones políticas que estamos en un proceso de reconocimiento, si hay un problema, que a mi modo de ver está afectando a todos, nadie se escapa, el delito no está en que yo tenga un millón de firmas y solamente cuatrocientas mil o trescientas mil falsificadas, pero tengo el uno coma cinco por ciento, y el otro como tiene x, número de firmas falsificadas y le rebaja y no alcanza el uno punto cinco por ciento, tiene que recoger firmas. Eso es una legüleyada, o es algo que se tuvo ya premeditado de manera perversa, organizadamente, porque aquí todos están involucrados en este problema de la falsificación de firmas, no hay una organización política que no tenga firmas falsificadas, de las que están reconocidas, el delito no es que quien tiene más y quien tiene menos, el delito es el mismo, no soy abogado, insisto, pero obviamente creo que esa es la situación. Desde ese punto de vista, creo que es el soberano, nuestro pueblo el que debe en las elecciones determinar las organizaciones políticas que no alcancen el uno cinco por ciento, deberían ser eliminadas. Desde ese punto de vista, me sumo al planteamiento de las organizaciones políticas, que cumpliendo los presupuestos jurídicos que ustedes tienen, o que señala el Código de la Democracia, definitivamente seamos reconocidas y participemos en el proceso electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: El diecisiete de agosto, señor Presidente, y concluyo, termina este problema del reconocimiento, apenas setenta y dos horas, a nosotros no se nos ha dado todavía, nueve veces he ido al Consejo Electoral a entregar firmas, es decir, no he ido de un sólo golpe con x número de firmas, haciendo treinta mil, sino que lo he ido haciendo paulatinamente, porque el Consejo Electoral nos ha dado lo que laman ustedes: cortes de los resultados de nuestras firmas, hemos hecho el esfuerzo señor Presidente, por favor comprenda usted y señores Consejeros y Consejeras. Y creo que en aras de la democracia, de fortalecer el sistema democrático el planteamiento de las organizaciones políticas que me han precedido, en el sentido de que todas participemos del proceso electoral y que sea el soberano el que decida con su voto quienes quedan y quienes no, sería lo mejor señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE Por favor el representante de los Pueblos Montubios.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, gracias, señores Consejeros, señoras Consejeras, dirigentes, representantes de los movimientos, de las organizaciones políticas del país. Voy a ser concreto, porque todo lo que se ha dicho aquí, me deja más tonto de lo que vine, porque aquí se ha dicho que el pueblo ecuatoriano tiene en su mente clarito que habido falsificación de firmas. Si hacemos una encuesta, hay falsificación de firmas, el proceso ha sido fraudulento, hay

responsabilidad compartida, eso es una realidad y es un hecho que no se lo puede ocultar aquí, frente a eso, estoy escuchando que dicen; el Consejo Nacional Electoral no es juez, por lo tanto no puede decidir si es que mi firma es válida o no; por lo tanto, como estoy calificado, a mi usted no me va volver a calificar, ni a revisar nada, porque no es juez, chévere, yo también voy a pedir lo mismo, como no son jueces, como no hay un debido proceso, entonces también el Consejo Nacional Electoral, a todas las organizaciones que están en trámite, que no han sido calificadas, tampoco tienen facultad para eliminarnos a nosotros tampoco, tiene que calificarnos, punto. Esa es la realidad, sino no hay igualdad, sino hay discriminación; ah no, para los grandes, los pesados este tratamiento, para los chiquitos, para los tontitos; para los montubios, otro. No, aquí exigimos igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, igualdad ante la ley, con ese concepto que estamos escuchando aquí y que lo han mencionado aquí, en toda la mañana y tarde, señor Presidente, y señores Consejeros, tienen que ustedes permitir la participación de todas las organizaciones políticas y que sea el pueblo, el soberano, en las urnas donde sepa castigar a los mentirosos, a los farsantes, aquellos que fraudulentamente han usurpado su identidad política. Porque también yo podría agregar: y cómo es que igualdad, y cómo es que a los grandes, a los importantes, medio pelucones les han dado cincuenta días para que sigan recogiendo firmas y a mi señor Presidente, cuándo me van a dar los cincuenta días. Entonces, mire, no

estamos y con respeto voy a decir esto, yo primera vez que estoy representando a un movimiento político, pero definitivamente me dan ganas de no hacerlo, porque lo que he visto aquí, creo que realmente no podemos encontrar una solución, una solución que no la podemos encontrar y estamos toditos, un montón aquí, que disque vamos a dirigir el país, y no podemos encontrar una solución y vivimos acusándonos los unos a los otros. La solución está aquí, ya la dio él, la dio el, ya la dieron un poco; aquí todos, todos, todos, ante la conciencia del pueblo ecuatoriano, todos, son falsificadores de firmas y es con responsabilidad compartida, compartida, sí, porque también se cometieron errores, por quienes tenían que pedir que controlar el proceso. Frente a eso, qué queremos, que ahora en febrero, diecisiete de febrero con pleno fenómeno del niño, inundando hasta aquí y con este antecedente de fraudulencia electoral, la gente va a seguir contento, ¡qué lindo las elecciones!, bravos van a salir, incluso no saldrán, eso es crear desconfianza en el pueblo ecuatoriano, tiene que haber una solución inteligente y para eso es que somos líderes del pueblo o no. Para qué somos líderes, para qué queremos dirigir la Patria, para encontrar soluciones compañeros, y aquí estamos los montubios humildemente, para aportar también a las soluciones, que todos los movimientos participen, que todos los partidos políticos participen y que sea el pueblo ecuatoriano el que los castigue en las urnas. Gracias señor Presidente, gracias Consejeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE Muchísimas gracias.

(no se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tienen todo el derecho al uso de la palabra.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Gracias señor Presidente, gracias por darme el uso de la palabra, creí que iba a morir en el intento, señor Presidente. Quienes me escuchan a mi, tarde a tarde, muchos de ustedes no son de aquí, en la emisora Radio La Rumbera, en los noventa y nueve punto siete megahertz, dirijo la nota editorial “Retrato en Negro” y ahí digo lo que en mi conciencia, creo que es completa y absolutamente la verdad; por ejemplo, ahí denuncié que el más grave atentado que se ha hecho contra esta ciudad, que no es la mía, pero que vivo aquí más de cincuenta años, se llama la construcción de un mamotreto en Tababela, que se llama un aeropuerto, dicen que es un aeropuerto, pocas personas saben lo que se esconde detrás de ello. La venta del bandera es un juego de niños al lado de lo que se ha hecho, ahí en el Aeropuerto de Tababela. El señor Presidente de la República, en un momento dado de su vida lo dijo aquí, en Quito y lo dijo en Chile, y lo dijo en España, eso es el paradigma de la larga y triste noche neoliberal y ahora resulta que el señor Presidente de la República no dice una sola palabra por ello, inclusive va con su presencia a dignificar la inauguración de ese aeropuerto. Lo del aeropuerto lo digo al paso, porque lo que quiero decir, es que no me equivoqué, hay personas que si se han equivocado, por ejemplo, sobre esa denuncia que digo, no hay

periódico de los que se llaman la prensa libre y democrática del país. No hay ni uno sólo de los sesudos periodistas que todas las mañanas, todo el mundo mueve del rabo para ir donde ellos a ver cómo los reciben, para que digan sus mentiras, no hay canal de televisión del Estado ni particular, ni nadie que se atreva a afrontar el problema de Tababela; por la corrupción que existe atrás y no he encontrado en el Consejo Municipal de Quito a un sólo Concejal y muchos de los partidos que están aquí tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, tiempo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: No señor, sí tiene relación, estoy concretando y mientras menos griten, más voy a concretar. Señor Presidente, como alguien lo dijo señor Presidente, este no es un problema de orden jurídico, es un problema de orden legal, lo que pasa es que el señor Presidente de la República ya no puede seguir engañando al país, él no tiene ni el setenta y no el ochenta por ciento de la votación que dice tener, tiene treinta y uno o tiene treinta y dos, y tiene temor de una segunda vuelta electoral perder, y por eso ha dado la orden de que ustedes se echen para atrás de la decisión que tomaron antes de ayer. Lo digo todos los días, en el país ya no existe institucionalización de ninguna naturaleza, hay prefectos, hay concejales, hay un Procurador del Estado, todos esos son de papel, aquí quien manda es Rafael Correa, él es quien da las órdenes, ustedes....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo cumplido.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Si tanto cree Rafael Correa que no puede ser derrotado, que todos seamos reconocidos y todos vamos a combate para ver quién

EL SEÑOR PRESIDENTE: La agenda ha sido agotada en términos de participación, hemos tenido más de treinta intervenciones. Por favor escuchen, hemos escuchado un sinnúmero de propuestas, tanto a nivel nacional, como a nivel de provincias; quejas, obviamente que tenemos una situación que hoy nos convocaba. Por favor, por un lado presionan para que haya una resolución; por otro lado, un sinnúmero de ustedes quieren participar con su opinión, los que deseen participar con nuevas intervenciones, rogaría apuntarse con el Secretario General, hagamos un receso, hay un lunch, para todos los que se apunten; entonces apúntense ante el Secretario General, para hacer el uso de la palabra. Creo que es la primera vez que tenemos un encuentro donde todos tienen que opinar, todos tienen que decir algo, hay dos instancias; paramos o damos el espacio de escucharnos; por lo tanto, apúntense, mientras tanto un lunch, un café y nos reinstalamos en quince minutos. Consejo consultivo, lo que en punto de orden, Juan Carlos, lo que vamos a recoger son recomendaciones, no podemos por la majestad de la función, tomar una resolución en este momento a priori. Cuáles son a recomendar, ese es el Consejo Consultivo; consultarnos, y obviamente todas las peticiones por escrito; ahora, hay compañeras y compañeros que desean tomar la palabra, escuchemos señores en democracia, le

pediría a César que se quede, escuchemos los planteamientos. Tomen asiento por favor, tomen asiento, vamos las horas que sean, por favor colega Ponce, puede hacer uso de la palabra, y anotamos la lista de participaciones. Un favor, un delegado, una exposición por organización política; hemos escuchado dos, tres compañeros, pero ahora por el tiempo y respeto a todos; una exposición por organización política.

EL SEÑOR PONCE: Señor Presidente, veo que ya no tiene quórum, están sólo dos Consejeros, ruego llamar a los compañeros Consejeros, para que escuchen la exposición porque si no estoy hablando el aire.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mientras viene los Consejeros.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos escuchando, lamentamos mucho que la agenda de trabajo que iba a ser muy concreta, se amplió. Escuchemos.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quién está sistematizando las conclusiones?, dónde está José María. Se está grabando, vamos a tener la parte de recoger las recomendaciones, para que hoy mismo lleven ustedes a sus organizaciones; recomendaciones y conclusiones, vamos a tener, por favor, tengan paciencia. Creo que es importante para cada organización política: las antiguas, las históricas, para escuchar también a las nuevas, creo que este es un encuentro muy interesante, escuchen,

acompañanos. Bien, colega Ponce; quieres que lleguen los Consejeros, esperamos

EL SEÑOR PONCE: Claro, me gustaría, quisiera que haya al menos quórum, que sean tres, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quisiera ver si hay compañeros que tienen confianza en nosotros, los que estamos acá, que hagan la exposición hasta que lleguen los otros compañeros, que están en actividades ahora muy particulares, aquí en el CNE, si alguien quiere tomar la palabra en el orden, ¿Christian tenemos a alguien en lista aparte del colega Ponce?.

EL SEÑOR PONCE: Yo tomo la palabra señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR PONCE: Porque usted hace de cabeza, de todas maneras, de los otros Consejeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR PONCE: Muchas gracias a usted. En la ciudad de Loja el seis de julio, si no me equivoco, le dije a usted que me sentía complacido, porque habían llevado un proceso de verificación de firmas y a muchos movimientos y partidos políticos ya los habían aprobado, aprobado, sentencia, ahí no hay pierde, no hay déjame ver si el reglamento, la ley del Asesor Jurídico, eso no existe señor Presidente. El día de ayer presenté una documentación, un oficio dirigido hacia usted donde le digo y le comino, que me certifique si el software que se utilizó en la verificación de las firmas iniciales, donde se nos

aprobó con más de ciento ochenta y siete mil firmas, de partido político, que no es lo mismo como usted sabe, las firmas de adhesión que se recogen en una página con ocho; sino partido político un cuadrado cada afiliación. El software que se utilizó ahí no fue el mismo software que se utilizó en la verificación del diez por ciento, fue otro software, Presidente; entonces cómo podemos nosotros confiar y por eso hemos venido acá, cómo podemos confirmar si nos cambian las reglas del juego a mitad del camino, cuando hay una Constitución y hay una ley que está sustentada aquí por todos los colegas abogados; tengo un caso que realmente me tiene sorprendido, y antes dijo Gilmar Gutiérrez, ladrones dentro de casa, sí señor. Hoy día le presente un escrito, un oficio en el cual le manifiesto y le doy una copia dentro; desde el Centro Cómputo de ustedes, con fecha veinte de marzo del dos mil once, donde constan el registro de mi firma falsificada. Cómo se hizo esto, aquí lo tengo Presidente, y lo tiene usted, la copia, Alianza País, no solamente estoy en esta hoja de ocho personas, estamos ocho personas, ciudadanos ecuatorianos que fuimos candidatos del PRIAN en las elecciones anteriores, éste registro se lo utiliza cuando nosotros vamos a inscribir nuestras candidaturas. Sale de adentro del Consejo Nacional Electoral, señor Presidente, para yo tomar una acción legal, necesito que me lo certifique, lo tiene usted seguramente en su escritorio, lo debe tener ahí con usted. Esto nos lleva a pensar Presidente, he estado en la Función Electoral, cuando no habían cinco o siete del mismo partido político, éramos siete que nos

mirábamos, para que nadie pueda hacerle la jugada al otro, al otro o al otro, y eso de ahí nos daba a nosotros la facultad para tomar resoluciones en conjunto, que es lo que pedimos las ochenta organizaciones para con ustedes el Consejo Nacional Electoral, resuelvan eliminar, el seis de agosto, tomaron una resolución, ahora si váyanse almorzar, quince minutos, resuelvan en quince minutos y nosotros estaremos aquí para escuchar esa resolución, de lo contrario exijo la renuncia de los cinco Consejeros, porque no vamos nosotros a validar lo inválido. Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay una explicación, que no es reiterativa, que he escuchado de casi todas las intervenciones, respecto al programa utilizado, que quisiera pedirle muy brevemente, simplemente para aclarar, cuál fue el programa que se utilizó en la verificación de la muestra del diez por ciento de firmas, en la revisión que se hizo, y el que se utilizaba antes. Por favor ingeniero Gavilanes.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: Gracias. Por solicitud del señor Presidente y de todos los Consejeros, para la verificación del diez por ciento de las firmas, se partió de un programa de cero, no se utilizó absolutamente ninguna información, con respecto a componentes o software del sistema anterior, en este caso del Sistema Integrado de Organizaciones Políticas. Partimos de un sistema, en donde básicamente lo que tomamos fue la base de datos del sistema integrado y lo que hicimos fue desarrollar un nuevo sistema, un nuevo software que

permitía extraer de la base de datos el diez por ciento de las firmas, y éstas aleatoriamente sean comparadas contra nuestro registro de firmas que teníamos hasta ese momento.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por eso queremos y hemos insistido mucho, y ustedes saben que hace cerca de un mes, hay un pedido que las organizaciones políticas, presenten, deleguen a un perito informático para que forme parte del staf informático de la Institución.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quién dice que no?, ¿usted es informático?.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Ah cierto!, si, si, cierto...

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuándo no lo dejaron entrar?. Pedimos a cada organización política, lo insistí ahora en la introducción a este encuentro; deleguen, de acuerdo a la reglamentación, al procedimiento, escúchenme, con todo el respeto, ingeniero escúchenme; deleguen oficialmente, cada organización política, a un técnico informático para que acompañe al equipo del CNE. Con eso, ya usted lo delegó, está autorizada la incorporación.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóname Dalo, una cosa es el delegado informático que se incorpora al staf de auditoría del CNE. Yo quisiera que

oficialicemos eso, en el momento de la revisión que se hizo en el Benalcázar, fue una cuestión rápida, pero ahora necesitamos formalizar, un representante de cada uno de ustedes, para que forme parte del staf de auditores de las organizaciones políticas para que trabajen en el CNE.
(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso está claro Dalo ...

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Qué cosa se ha dicho?, ¿Qué se ha dicho?.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que tampoco vamos a identificar la falsedad, nosotros estamos trasladando a la Fiscalía todas las firmas que no son compatibles, para que se investigue, eso empata con la denuncia de los ciudadanos que están haciendo, tanto al CNE, como a la Fiscalía, directamente acerca del uso de su identidad y de su firma. Eso es todo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Ocho firmas, de las cuales algunas fueron anuladas por el CNE, otras fueron validadas por el CNE, cuando aleatoriamente expulsa la firma para la comparación, discrimina el sistema entre aquellas firmas que fueron aprobadas por el CNE y las que no fueron aprobadas, que están en un mismo formulario, en una misma página.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: Con respecto a la información de los formularios cada firma y cada persona o ciudadano, es tomado como

único, si en un formulario vienen ocho, son ocho comparaciones las que se hacen por separado.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: El tema de la aleatoriedad del diez por ciento, es de las firmas válidas, en este caso las que se tomaron, solo para el tema del diez por ciento en el Benalcázar.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Salieron varias firmas, que ni siquiera coincidía la cédula, o sea que en primer lugar nunca pudieron pasar el primer filtro, pero como venían en unos formularios, saltaban y se comparaban con firmas que nos anularon el CNE, eso que usted acaba de decir ahora, que si el sistema aleatorio lanzaba firmas válidas o invalidas, eso es falso, porque el sistema lanzaba firmas invalidas para comparar.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: El sistema tomaba la información de la base de datos y como tal se tomaba la información sólo de las firmas válidas.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Tengo una pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento; todos creo que habido una coincidencia en que el programa utilizado por el CNE, no ha sido el adecuado, no válido, pero con ese sistema, ojo, respetando la seguridad jurídica, se validaron el noventa y cuatro por ciento de las firmas totales presentadas por el MPD; el setenta y tres por ciento del PRE; del Movimiento Alianza País el sesenta y ocho por ciento; el Partido

Sociedad Patriótica el sesenta y nueve por ciento; Movimiento CREO el cuarenta y nueve por ciento; Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik el cuarenta y cuatro por ciento; el Partido Avanza, cuarenta y tres; el Movimiento Ruptura el cuarenta y cinco por ciento; Movimiento Concertación el cuarenta y ocho por ciento; Partido Renovador Institucional Acción Nacional, cuarenta y cuatro por ciento; Partido Social Cristiano, cuarenta y nueve por ciento; y, el Partido Socialista Frente Amplio, que están aprobadas las firmas, el Partido Socialista Frente Amplio el cuarenta por ciento. Esos son los resultados. Este no es el problema; el problema es cuando surge; uno es la base de datos, otro el sistema que se empleo, ¿cuál es el problema?.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puedes explicar bien.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: El sistema que se desarrolló, es un sistema, que sólo se usa para verificar dos imágenes; la imagen de la organización política, de la ficha o del formulario, y la imagen de la firma, no es un sistema completo como el sistema SIOP. Esto es un sistema sólo de verificación de firmas, porque eso fue lo que se hizo y se tomó de la base de datos el diez por ciento de las firmas válidas, para poder verificarlas.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos tienen la misma denuncia, por eso colega Ponce, la lealtad, la transparencia con nuestro pueblo, es

precisamente demostrar, mediante una revisión de la totalidad, demostrar la justeza de la decisión, tomada por el Consejo Nacional Electoral; eso es todo. Pero cuál es el temor de que volvamos a rehacer, ¿cuál es el temor?.

EL SEÑOR INGENIERO CORREA: Presidente, Roberto un ratito, están ordenando ellos que es súper importante, el programa sólo validaba hasta el cuarenta por ciento de exactitud, todo lo demás se hizo a mano con gente súper preparada y con calígrafo, y estábamos nosotros, con grafólogos, y eso ha tomado un año, entonces ¿a quién le quieren pasar?, que un programa, que es bueno, como un automóvil, depende quién lo maneja, en el que pasaban las firmas hasta el cuarenta por ciento, luego caía en manos del grafólogo y los peritos y nosotros los veedores estábamos ahí. Que ha tomado un año con calma y con todo, va a ser superado por un programa improvisado, hecho al apuro con gente que han entrenado cuatro horas y que tiene que salir a toda velocidad. No le da credibilidad, no le da fiabilidad, estamos olvidando que hubo gente de carne y hueso, bien preparada, calígrafo que es difícilísimo encontrar grafólogo, sólo habían tres que hicieron el trabajo con calma, en presencia de nuestros veedores. No podemos comparar eso con un programa hecho al apuro, que todo el mundo ha constatado que no funcionaba. Yo, lo que creo don Domingo, es que está claro que la moción de todos, es que todos saquen a la cancha y el pueblo decida; primero. Segundo, que cada cosa va por su carril, usted acaba de decir

lo que es el inicio de la resolución que pedimos, que la Fiscalía haga su trabajo, hasta las últimas consecuencias, el que no la hace no la teme, pero que el acto administrativo que está firme y reglado, el acto electoral, se mantenga firme, le den chance a los demás hasta el diecisiete de agosto y que todos salten a la cancha y que el pueblo en democracia decida. Eso es todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Edgar Andrade, por favor.

EL SEÑOR ANDRADE: Este proceso que se va a llevar adelante, para fortalece lo que decía Fabricio, es para que la Fiscalía pueda tener las pruebas suficientes, para seguir adelante con su curso. Debemos entender entonces, por esa declaración, que usted está de acuerdo que sí, que la Fiscalía tiene que seguir su proceso y que todo esta información que se va a obtener, es justamente para el proceso de la Fiscalía, lo cual querría decir que en el tema electoral, caminamos en un camino paralelo, que no se detiene, por lo que la Fiscalía en su momento encuentre y sancione. Esa es mi interpretación de lo que estoy escuchando y esto es un síntoma muy importante, y sí quisiera que usted nos clarifique, porque si esa es de alguna manera su visión, entonces creo que hay muchas organizaciones políticas aquí, que nos iríamos tranquilos, en el sentido de que coincidimos con usted en esa visión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Debe haber tranquilidad en esto, es un proceso transparente.

EL SEÑOR ANDRADE: Pero la pregunta, Presidente, para ser más concreto; es esa la visión, es eso lo que se va hacer, un poco con esa aclaración de usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que se va hacer es la verificación de las firmas, el cien por ciento.

EL SEÑOR ANDRADE: Para ir a la Fiscalía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál es? pero en aras del país, por favor, pienso para los dirigentes, ustedes, cuál es el crimen de revisar con ciudadanos, con ciudadanas, con veedores nacionales.

EL SEÑOR ANDRADE: No nos estamos negando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: La existencia de dos casos graves; la primera, cómo explicarnos, porque si dejamos tal como están las cosas, mañana Lucho Villacís, candidato del MPD y ocurre que está en otro partido o en otro movimiento. Para depurar todo eso, revisemos y revisemos con ustedes, cuál es el crimen.

EL SEÑOR ANDRADE: Presidente, no nos estamos negando, Presidente, simplemente se va a seguir el camino a través de la Fiscalía para que sea ese ámbito.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ellos son los que tienen que, ya con su grafólogos, especialistas verificar si hay falsedad o no.

EL SEÑOR ANDRADE: Por eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el caso nuestro, verificar las inconsistencias.

EL SEÑOR ANDRADE: Correcto, pero es el proceso....

EL SEÑOR PRESIDENTE: No te olvides que el momento que hicimos el diez por ciento, con todas las limitaciones, el diez por ciento, se evidenciaron inconsistencia, hubo errores, pero ustedes mismo son testigos que habían inconsistencias en muchas comparación de firmas. Por eso, en aras del país, demostrarle al país, así como aquí, desde el día lunes nos gustaría tener, de ustedes los delegados, los auditores informáticos, para auditar, por qué no, que vengan los auditores de ustedes a trabajar con nosotros a auditar.

EL SEÑOR ANDRADE: Presidente, con todo respeto, seguimos esperando su respuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con los auditores informáticos, revisar la base de datos; con los auditores informáticos revisar todo el proceso.

EL SEÑOR ANDRADE: Pero Presidente, sigue la pregunta sobre la mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ingeniero, usted parece político, pensé que era matemático... , eso es como pedirle a un banco que contrate grafólogos para pagar un cheque.

EL SEÑOR ANDRADE: Presidente, creo que estamos hablando de lo mismo, nadie aquí se opone a un proceso de revisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero a eso hemos llamado.

EL SEÑOR ANDRADE: Pero queremos estar seguros de que usted nos aclare, si este es un proceso para fines de una acción de la Fiscalía que tomará su tiempo....

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ellos se pasarán todas las firmas inconsistentes....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero por qué no....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el mismo tratamiento.

EL SEÑOR ANDRADE: El mismo tratamiento....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Si, de acuerdo, esa es la postura del CNE, esto es un proceso que se trabaje en la Fiscalía.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Edgar Andrade, por favor, tiene el uso de la palabra Edgar Andrade.

EL SEÑOR ANDRADE: Su atención por favor, lo que voy a decir es importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Escuchémonos, por favor

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR ANDRADE: Estoy con el uso de la palabra. Señor Presidente, señores Consejeros, damas y caballeros, mi nombre es Edgar Andrade Tobar, y soy representante de Unidos por la Democracia. El objetivo del derecho, no es dar de comer, ni a abogados ni a jueces,

es asegurar la convivencia social, y el principio fundamental del derecho, es la fe pública. ¿Qué quiere decir esto?, que la gente actúa noblemente y decentemente, esa es la base de la convivencia social, si alguien hace una acusación, tiene que probar esa acusación. El acusado no debe probar su inocencia, Rafael Correa Delgado, esparció inmundicia a todos los partidos políticos, excepto a Alianza País, eso tiene que demostrarlo, nosotros no tenemos que demostrar nuestra inocencia. Yo quiero darle una información a este sufrido pueblo ecuatoriano; asesinado, robado, crucificado por impuestos, pinchado telefónicamente, y ahora también con las firmas irrespetado; y es que en este momento, estimado Domingo Paredes, le pido su atención, quiero decirles que en este momento, en todo el Ecuador, no existe una sola firma falsificada, no existe una sola firma falsa, ¿por qué?, porque para declarar una firma falsificada, es necesario un proceso legal, y ese proceso legal no se ha realizado, estamos cayendo en una trampa demagógica y nosotros Unidos por la Democracia que es un nuevo movimiento político, no lo vamos aceptar, no vamos a caer tampoco, en sugerir que el Consejo Nacional Electoral sea juzgado; ustedes tienen la obligación de transitar todo este proceso. La Constitución lo que protege es, la voluntad política del ciudadano y la voluntad política de elección del ciudadano se expresa en una firma, o en una rúbrica; más la rúbrica, no condiciona la voluntad política y electoral del ciudadano. Ustedes deben saber que nosotros podemos sacar en los bancos varias cuentas corrientes y en cada una podemos firmar de

manera diferente, porque la ley no le prohíbe, y un ciudadano pudo haber escrito una cruz, un círculo con el dedo, con la oreja o con el dedo del pie, y eso no le inhabilita su voluntad política de adherirse a un movimiento. Con el antecedente ahora de que cada ciudadano, puede votar por varios candidatos de diferentes listas, es lógica la conclusión que también puede hacerlo con diferentes partidos y movimientos políticos. Esto no es un escándalo, esto no es un problema, el problema tiene solución, ésta es una farsa y la farsa hay que terminarla, y en función de esos elementos jurídicos todos los partidos políticos que han sido inscritos, deben y tienen que ser reconocidos para no violar el artículo número veintitrés de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos. Antes de terminar, estimado doctor Paredes, quiero hacerle una pregunta, ¿qué tiene usted con los pastusos, con los mashcas, con los montubios, con los cañarejos?, porque si tiene algo con ellos, eso se llama discriminación, y usted ha aludido el escándalo de las guías telefónicas de Unidos por la Democracia, ¿se acuerda?. Bien, esta es iniciativa de un brigadista que no es quiteño, que ante el secuestro de una de nuestras cajas en nuestra primera entrega, donde un sujeto desconocido le puso pies a la caja y si no hubiera sido por un observador, hubiéramos perdido veinticinco mil firmas, nuestro brigadista decidió ponerle unas guías telefónicas para que pese, para que no se las lleve, para que no le secuestre, eso no es un escándalo; escándalo es la Valija Diplomática, con cuarenta kilos de droga, eso es un

escándalo, escándalo son los cheques tragados en el Ministerio de Deportes, escándalo es Angostura, y el campamento guerrillero. Las guías telefónicas simplemente fue una iniciativa, de un chico que no era quiteño. Gracias señores.

EL SEÑOR SECRETARIO: El señor Luis Centeno.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR DOCTOR POZO: El Presidente atendió una llamada de emergencia, si le dan dos minutos por favor. Les pedimos respecto, como nosotros les estamos respetando a ustedes también.

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: En concordancia con lo que planteó el señor que iba a hablar, el señor Luis Centeno, me ha pedido que usted, señor Presidente, doctor Domingo Paredes, les planteó, sin movernos de nuestros puestos, quedémonos esperando que el doctor Domingo Paredes se reintegre a la sesión. Está planteando una moción el señor, si, yo sé, la ley es clara, pero en el Consejo Consultivo hay un planteamiento y por respeto al señor, estamos recogiendo todos los planteamientos Asambleísta Bucaram.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: ¿Cuál era el planteamiento técnico informático?.....

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR INGENIERO SALAZAR: Señor Centeno, vamos a hacer un pequeño paréntesis, nuestro técnico informático va hablar unas pequeñas palabras.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: Les explique claro, cuál fue el procedimiento que se siguió, para el sistema de verificación del diez por ciento de las firmas, no sé cuál duda tenga todavía al respecto.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: se lo catalogó como fallido, el del diez por ciento, ¿por qué el CNE ha enviado a las organizaciones políticas a recoger diez mil, veinte mil, treinta mil cuarenta mil, cincuenta mil firmas adicionales?, cuando ese muestreo no tiene ninguna validez.

EL SEÑOR INGENIERO GAVILANES: A nivel técnico lo que se hizo sencillamente, fue tomar de la base de datos, el diez por ciento de las firmas válidas, hubieron varias organizaciones que enviaron técnicos informáticos y que en conjunto con nosotros, verificaron la aleatoriedad de la toma de la muestra. En ese sentido se tomó aleatoriamente el diez por ciento de las firmas válidas, que fueron las que se usaron para la verificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero pedir disculpas, fui por un asunto muy personal; así que disculparán.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Pedí tu presencia aquí; en primer lugar reafirmar nuestra posición, porque tu directamente y los otros Consejeros lo escuchen, de nuestra posición. Antes que nada, el hecho de pedir que estén presentes, no es para juzgar al Consejo Nacional

Electoral, sino para proponer soluciones, y lo digo; que aquí hay problemas que no los podemos eludir, el mismo Presidente del Consejo Nacional Electoral ha hablado de enemigos internos y enemigos externos; todos los compañeros dirigentes políticos que no usaron la palabra, todos están de acuerdo en que el sistema informático se debe ir a la basura; que hubieron muchísimos errores, de que hay falsificación de firmas, y eso precisamente no se puede soslayar señor Presidente, en nombre de cualquier resolución que vayamos a tomar para encontrar una salida a todo esto, que no es ni un sainete, ni un drama, ni un embrollo, es un compromiso de todos nosotros para encontrar una solución; y lo digo, yo tengo hasta problemas familiares, porque mi esposa apareció como miembro de Alianza País, imagínense en quién debo creer, en el falsificador o que ella me esté traicionando, ¿qué creen ustedes?. Entonces eso si es un problema señor Presidente, no podemos soslayar todos estos problemas de cuarenta mil, y eso solamente aquellos que han tenido la oportunidad de buscarse un abogado o un amigo, o cuando han transporte para ir donde las autoridades, para poder denunciar, creo que este asunto es de cientos de miles de firmas falsificadas. Entonces, en ese sentido quiero hacer un llamamiento aquí, a todos los compañeros de los movimientos políticos, y con la sinceridad que nos caracteriza, a los montubios. Aquí hemos escuchado algunas expresiones propias de la partidocracia en general, y eso si nos preocupa a nosotros como Movimiento Montubio; la

democracia no se construye, ni hoy ni a futuro, a través de los partidos, sino de las organizaciones sociales con su propia visión y eso es lo que tenemos nosotros que rescatar aquí, de que se ha planteado, señor Presidente, y nos preocupa a nosotros, que de los once movimiento que ya están legalizados supuestamente, parece como que ya han llegado a un acuerdo, a nosotros nadie nos toca. Inclusive la Asambleísta Romo dijo: no se puede atentar contra los derechos de los que firmaron; pero, y de los derechos de aquellos que por la prelación de presentación de firmas, tenemos que compararlos contra esas supuestas firmas falsas, ¿dónde están nuestros derechos compañero Presidente?, esa es nuestra preocupación, a nosotros nos preocupa eso, porque como movimiento en trámite, no hemos llegado a la última etapa, porque no tenemos ninguna información señor Presidente, y cuando se cruce la información, tienen que cruzarse las firmas nuestras recogidas, pueblo a pueblo, recinto a recinto, dentro de las comunidades montubias, ¿con quién quieren compararnos?, ¿con quién quieren hacer la prelación?, con la de esos movimientos, que están cuestionados, Con mucho respeto, de todos los que están cuestionados, es una de las cosas que proponemos, señor Presidente, que haya justicia y que haya un tratamiento igual, equitativo, y le decimos claramente, nosotros estamos aquí para aportar señor Presidente, pero si se tomara una resolución en esos términos, nosotros como movimiento y como movimiento montubio del Ecuador, plantaremos una acción de protección constitucional, porque no se está

actuando en derecho, no se está respetando un derecho igual frente a la Constitución. Entonces frente a esa situación, nosotros planteamos y quiero referirme a las palabras del compañero Lucho Alvarado.....

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Porque es absolutamente inconstitucional, que una persona que se adhiere a un movimiento local, no pueda adherirse a un movimiento nacional o a dos movimientos nacionales, porque incluso puede votar en varias listas por varias organizaciones. Sin embargo, se inicio ese proceso, se aprobó en primer debate....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Juan Carlos.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Por favor, eso resolvería en gran medida la encrucijada que ustedes están enfrentando. Así que nosotros nos adherimos a esa propuesta y pedimos que se concluya esa reforma electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que pediríamos a ustedes es que nos acompañen hasta poder presentar un conjunto de recomendaciones que se hagan. Luis Vega Flores.

EL SEÑOR VEGA: Señor Presidente, integrantes del Consejo Nacional Electoral. Vengo en representación del Movimiento Igualdad, con jurisdicción en la Provincia del Azuay, es decir, tiene un ámbito provincial. El inciso segundo del artículo tres tres cuatro del Código de la Democracia, dice: que los movimientos políticos deben tener adherentes para su constitución, y adherentes permanentes para sacar adelante a

esa organización política. Con respaldo de esa disposición legal, empezamos nosotros el proceso de recolección de firmas y pasamos, tengo anotado aquí, los siguientes pasos: recogimos las firmas y presentamos a la Delegación Provincial Electoral de Azuay, y ellos tuvieron primero que cumplir con la paginación de todos los formularios presentados; luego procedieron al escaneo; tres, comparación entre lo que se escaneaba y lo digital, que presentó cada organización política. Luego de aquello se dio un corte en el sistema, pero eso lo hacían en coordinación con el Centro de Computo del Consejo Nacional Electoral, con sede en la capital de la República; el quinto paso era, otro cruce automático que se lo realizaba aquí mismo en la Capital de la República, para luego hacer una comparación de firmas, que ustedes lo designaba comparación de firmas manual, que no era otra cosa que la visualización de las firmas que asomaban en la pantalla, escaneadas, de los formularios presentados por las organizaciones políticas y las firmas del padrón electoral, quienes comparecieron al voto en las elecciones del año dos mil nueve. Luego de eso se hacía el cierre de operaciones aquí en el Consejo Nacional Electoral. Yo quiero defender el trabajo realizado por la gente de mi organización política, el Movimiento Igualdad, lista ochenta y dos de Azuay, luego de pasar todo ese proceso, que nos llevó un poco más de un año, saliendo con un sinnúmero de integrantes de Movimiento Igualdad, obtuvimos nosotros la reinscripción del Movimiento Igualdad, con fecha diez de abril del dos mil doce.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto.

EL SEÑOR VEGA: Y que fue notificada al siguiente día; once de abril del dos mil doce. Defiendo esto, porque es una resolución tomada por la autoridad competente, autoridad electoral competente, y esto ya es cosa juzgada. Aparte de esto quiero reforzar la figura de la cosa juzgada, ya llevamos nosotros también el siete de julio del presente año, de dos mil doce, las elecciones internas, para elegir la directiva para el periodo dos mil dos, dos mil catorce de nuestra organización política y se encuentra ya registrada. Se han pasado algunos días, y eso está constando en el sistema, así mismo en mi provincia se llevaron elecciones en juntas parroquiales como el caso de la Parroquia Cañaribamba del Cantón Santa Isabel, donde participó otra organización política, como es el MPD, qué va pasar con esos vocales de las juntas parroquiales que ya participaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo.

EL SEÑOR VEGA: Un minuto señor Presidente. Traje la carpeta que nos devolvieron luego de la reinscripción y hay un documento, que en cada una de las carpetas, luego de dar todo el proceso que he explicado esta tarde, dice: "sin novedades". Entonces, creo que el trabajo que realizó la Delegación Provincial Electoral de Azuay fue excelente, pese a las exigencias que nos pusieron, pero cumplimos de acuerdo a la ley, ceñidos estrictamente a la ley. Por ello el Movimiento Igualdad sugiere, que se respete las organizaciones políticas que legalmente están

constituidas, que se dé la oportunidad como estaba establecida a todas las organizaciones políticas, hasta el diecisiete de agosto del presente año, y puedan participar en las elecciones del año dos mil trece. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Marco Ama y concluimos con Ángel Gende; su provincia y movimiento por favor.

EL SEÑOR AMA: Muchas gracias señor Presidente y a la digna comitiva que le acompaña, y muy buenas tardes a todos los compañeros presentes. Mi inquietud es la siguiente, señor Presidente, ¿hasta cuando se nos va a dar respuesta?, si nosotros estamos acudiendo a nuestra delegación provincial y nos dicen que en Quito no les dan respuesta a ellos. Entonces ya llega la fecha tope para que se nos

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿De qué provincia?

EL SEÑOR AMA: De Zamora Chinchipe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Movimiento?.

EL SEÑOR AMA: Fuerza Sur. Algo que me llama la atención también es, y ahora ya entiendo un poco más de cerca la cosa, porque nosotros la verdad es que somos primerizos en esta cuestión de recolección de firmas y todo eso. Nosotros lo hicimos de sol a sol, en bus, hemos recorrido toda nuestra provincia y las firmas están presentadas. Pero me llama la atención que un movimiento x, que por cierto ya está reconocido en nuestra provincia, ni siquiera el representante ha venido y ahora entiendo por qué la cantidad tan abrumadora de firmas presentadas por ellos, ya sé que han sabido comprar a las empresas las firmas. Pero

bueno, quiero hacer una recomendación, señor Presidente, en nombre de mi provincia, de quienes somos adherentes a Movimiento Fuerza Sur, quiero hacer una denuncia y también que se tome en consideración. La Asambleísta Romo, manifestó, fue bien clara que nosotros estamos propensos a que nuestro Jefe inmediato de nuestro trabajo, entre y de pronto se da cuenta que nosotros no pertenecemos a las filas políticas, no compartimos la ideología política de nuestro jefe, a lo mejor, yo soy un producto de eso, señor Presidente, quiero hacer pública esa denuncia, he sido cancelado de mi trabajo, no por irresponsable, no por incumplir a mi trabajo, sino he sido votado, con un despido intempestivo, inconstitucional, porque se me niega el trabajo, por el simple hecho de haberme puesto al frente de Movimiento Fuerza Sur. Ahora quiero aprovechar este viaje, porque mi ciudad queda muy distante, para hacer llegar al Presidente de la República, esta documentación que tengo, que se dé cuenta, porque quiero ser bien claro y decirles a ustedes, no soy gobiernista, porque les mentiría al decirles que comparto todas las políticas de este gobierno, si comparto en parte las buenas políticas que viene realizando este Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiempo por favor.

EL SEÑOR AMA: Concluyo, por favor. Pero también comparto con otros movimientos; entonces, me caracterizo por ser una persona independiente, pero quiero denunciar públicamente, que por no aceptar afiliarme al Partido Socialista, que me parece que el máximo

representante abandonó la sala, por no afiliarme a ese movimiento, prácticamente se me despide de mi trabajo, estoy despedido. Pero si quiero que la prensa enfoque lo que les voy a enseñar, y con esto concluyo. Esto señores, por haber denunciado esto, esto es corrupción, este funcionario lamentablemente es alcohólico, es Técnico de la Dirección Provincial de Cultura de Zamora Chinchipe, y porque en el carro nos cogieron detenidos, y el señor estaba borracho y yo marque cero en alcohol, porque se hizo pública esa noticia, he sido expulsado de mi trabajo. Aquí están las pruebas señor, las pruebas de alcoholemia y todo voy a dejar esto ahora aprovechando este viaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ángel Gende por favor. Con Ángel concluimos.

EL SEÑOR GENDE: Gracias, como vamos a cerrar esta maratónica reunión compañeros (saludo en idioma safi). Compañeros hable un poco en mi idioma que es safi, que no es shuar, ni quichua, mi idioma ancestral. Ahora vamos a acostumbrarnos, también porque ya estamos participando en este proceso para defender la democracia compañeros. Alguien comparaba esta situación como defender una medalla olímpica, pero cuando resulta defender una medalla olímpica, no se le quita a todo un país, si un país recibió ocho, diez medallas, se le quita a la persona que incurrió en esta situación; como ejemplo, una situación, cuando me acerque a anotar, le vi a los ojos al doctor Domingo Paredes, porque nosotros tenemos esa virtud ancestral de mirar a los ojos y mirar la

sinceridad de las personas; creo muchísimo en su sinceridad doctor, y por eso propongo que, en aras de la democracia del país, está esperando que culminemos esta reunión, con una resolución compañeros. El país está esperando y nosotros como actores políticos, debemos demostrar esa responsabilidad y conmino y pido, que no nos movamos de aquí hasta tener una resolución, y con esa resolución volver a nuestras provincias, porque nosotros venimos preparados, me comí un buen seco de guanta, pero tampoco va a durar dos días. Pero tenemos que hacerlo compañeros, por el bien de nuestra democracia, por el bien de nuestro país, ¿y cómo tenemos que resolver?, tenemos los instrumentos jurídicos y políticos necesarios, hemos debatido todo el día y creemos que este proceso electoral debe continuar y aquellas personas, partidos o movimientos que incurrieron en estas faltas, tienen que ser sancionados, pero no tiene que quitarse la vida jurídica, no tiene por qué hacerlo y no nos pongan a enfrentar movimientos reconocidos versus movimiento no reconocido, no queremos enfrentarnos a ese nivel compañeros. Nuestro Movimiento Alianza Tsáchilas ya está reconocido compañeros; por lo tanto, saquemos nuestra sabiduría compañeros, para poder hacer una resolución para entregar al país, no que lo entreguemos al Consejo Electoral, no para nosotros, sino para el país compañeros. Esa democracia necesitamos, esa es nuestra propuesta y para culminar compañeros, en Santo Domingo de los Tsáchilas, creemos que también hay que hacer una depuración del padrón electoral, si nosotros sacamos

los datos de conformidad al censo dos mil diez, hay una inconsistencia, porque si nosotros entramos al sistema hora, entregado por el Consejo Electoral, nos dicen que en Santo Domingo hay doscientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho electores. Pero si revisamos la población electoral, desde los dieciséis años hasta los cien años y más y que supongamos que voten todos en mi provincia, encontramos una inconsistencia, apenas tenemos doscientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y tres electorales. Entonces hay una inconsistencia aproximada de cuarenta mil que no compagina, entonces tenemos que hacer una auditoría del sistema para comparar con los datos del Consejo Electoral, con los datos del Registro Civil, y también comparar con los datos del resultado del censo poblacional del dos mil diez. Con eso concluyo compañeros y propongo no movernos y llevar una resolución en Pleno compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nuestro colega Consejero, Juan Pablo Pozo, va a ser uso de la palabra. Tiene una moción.

EL SEÑOR DOCTOR POZO: Gracias Domingo, muy buenas tardes con todas y con todos, hacer rato me decían, ni loco hables, porque no es un auditorio con el que tienes que hablar, creo que al contrario, cómo no hablar con ustedes, viéndoles a los ojos y diciéndoles lo que uno siente, como ciudadano sobre todo. Primero, Domingo decirte que te expreso el respaldo, porque manejar una sesión como ésta en la que hemos estamos, yo sentado aquí seis horas, sin moverme como muchos de

ustedes, escuchando cada uno de los planteamientos, cada uno de los razonamientos de dirigentes políticos, de dirigentes de organizaciones políticas a las cuales, sin ninguna duda respetamos, jamás escucharán de nosotros expresar algún insulto, algún agravio contra ningún dirigente de ninguna organización política. Sin duda creo que es un momento histórico, ¿por qué no?, es un momento histórico y hoy nos toca a nosotros ser protagonistas de esa historia, pero seremos responsables, sin duda, con la historia y con la democracia de este país, en este momento que estamos viviendo. Posiblemente antes de la sesión, les comparto compañeros, pensé que podía ser una sesión, más de propuesta y hoy vamos a verlo porque ya tenemos que entrar a ese punto necesario, que todos hemos escuchado, pero siento que posiblemente hoy asistimos ante una reunión, en la que de manera desesperada buscamos triunfadores y buscamos derrotados o buscamos culpables y buscamos inocentes. Bajo ningún concepto esa era la intención de este Consejo Consultivo, también creo que, por qué no mirar un poco atrás también, jamás antes un Tribunal Supremo Electoral o un Consejo Nacional Electoral de Transición, que estuvo antes abrió un espacio o creó un Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, esto fue creado con este Consejo Nacional Electoral y hoy ustedes están en ese espacio que nosotros lo hemos propuesto para ustedes. Creo que sin duda en el Consejo Nacional Electoral, hay problemas, aquí se han dicho, jamás en ninguna intervención de los Consejeros se hablado de

responsabilidades de las organizaciones políticas de forma exclusiva, ¿por qué no, de responsabilidades compartidas?, claro que si, hablamos de un sistema que el Presidente en una intervención dijo que se va a la basura, si, un sistema que se va a la basura posiblemente, pero un sistema que nosotros heredamos, un sistema con el que se validó algunas organizaciones políticas, y en base a un principio que aquí se dijo de forma clara, el principio de igualdad ante la ley, se decidió no cambiar las reglas del juego. Obviamente, presumimos de buena fe y de ese exceso de confianza en el que asumimos responsabilidades de no haber auditado ese sistema, y lo digo de forma clara y lo digo viéndoles a ustedes. Sin embargo, también si es importante decir algunas cosas más; aquí ustedes nos ven, hemos estado escuchando, pero por ningún concepto tenemos miedo ante amenaza alguna, en ningún concepto, soy una persona que veo a mis hijos a los ojos, sin vergüenza, cuando me acuesto, cuando me levanto y en todos los momentos de mi vida. Así es que ustedes vean en esta oportunidad, no le vean al Consejo Electoral como un enemigo de la democracia, o un enemigo de las organizaciones políticas, creo que nadie quisiera en la ciudadanía, hoy tenemos que rendirles cuentas a ustedes, claro que sí, como representantes de organizaciones políticas, en que soñemos con una democracia fortalecida con organizaciones políticas, pero también tenemos que rendirle cuentas al país, a los ciudadanos, sobre este proceso, sobre esta crisis política profunda, que todos tenemos que asumirla y que nadie

podrá taparla. El reprocesamiento, hoy de la validación de firmas, no es un reprocesamiento exclusivamente resuelto por el Consejo Nacional Electoral, claro está y comparto con ustedes, en términos jurídicos, hoy creo que es muy inoportuno empezar hablar de nulidades o de dejar son efecto o de revocatorias, que no estamos en ningún caso hablando de esos efectos que se podrán dar al futuro, que no se podrían dar. Pero sí creo que hoy deben tener en cuenta que este procedimiento que aquí se lo ha dicho de forma clara, con conceptos jurídicos de maestros, a quienes he tenido el gusto de conocerles y a quienes valoro, de forma clara se ha dicho, que se tiene que separar lo administrativo, de la parte judicial, de tema Fiscalía, del tema administrativo, hoy tenemos que la Fiscalía, a través de un Recurso fiscal, ordenó este reprocesamiento del cien por ciento de las firmas de todas las organizaciones políticas, incluyendo todas las bases de datos, porque hay que reconocer que el Consejo Electoral hacía un cotejamiento exclusivamente con un padrón o un registro electoral del año dos mil nueve. Hoy se exige desde la Fiscalía, se incluyan nuevas bases de datos para que exista este cotejamiento visual, al que nadie de ustedes está opuesto, yo vi con agrado, que desde una reacción inicial, hoy las organizaciones políticas, a pesar de que piden respuestas que hoy se las va a plantear, o que en su momento el Consejo tendrá que analizar, para dar respuesta a ustedes con toda justicia. Hoy también veo el cambio de que acompañemos este reprocesamiento y démonos un baño de verdad,

todos los ecuatorianos ante esta crisis que es, no sólo institucional, sino es una crisis del sistema político. Finalmente, quiero pedirles disculpas, no quería en ningún concepto dar un discurso jurídico, un discurso político, un discurso de un ciudadano que como ustedes, también fue falsificada la firma. Aquí se habló de que cuatro veces se reproceso la firma, en el muestro del Colegio Benalcázar, pero encontrar también que una misma persona hizo tres mil firmas, también es algo que se tiene que poner sobre el tapete, que una misma persona presentó tres mil firmas en los formularios de forma continua, porque eso dio el peritaje grafológico; son temas que tienen que ponerse a discusión y son temas que tenemos que asumir responsabilidades. Personalmente Domingo, expresarte el respaldo de todos los compañeros del Consejo Electoral, también, porque hoy hemos escuchado desde sinvergüenzas hasta cinco delincuentes que en su momento de dijo, somos gente honesta no venimos a mancharnos las manos. Hoy quisiera que sea de paso, ya que se presenten propuestas, propuestas activas, propuestas que el Consejo pueda discutir las jurídicamente, políticamente y sobre todo, dar salida a esta crisis, que no es una crisis del Consejo Electoral, ni es una crisis de las organizaciones políticas, es una crisis del sistema político ecuatoriano y de la ciudadanía como tal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lucho, ya pasamos a las recomendaciones. ¿Hay mociones?

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Gracias señor Presidente, creo como todos, que acá venimos a encontrar salidas, soluciones y de esta forma contribuir a que volvamos hacer el intento de reencontrarnos con nuestro pueblo, porque para eso estamos aquí. Yo propongo, Presidente, que se tome una resolución sustentada en cuatro puntos; Primero, que suscribamos un comunicado conjunto entre el Consejo Nacional Electoral y los representantes de todas las organizaciones políticas, ofreciendo disculpas a todos los ecuatorianos, que han sido perjudicados en este proceso de inscripción de las organizaciones políticas; Segundo, posibilitar a que los ciudadanos que se sientan perjudicados por estar afiliados o adheridos a una organización política, puedan desvincularse, únicamente haciendo un clic en la web del Consejo Nacional Electoral. Este Organismo conjuntamente con los auditores que deberíamos nombrar nosotros, auditores de informática, técnicos, desarrollen un sistema tecnológico, que permita tener certezas en aquello. Yo me ponía a pensar lo que ocurre en los bancos con la famosa clave biométrica, deberíamos pensar, señor Presidente, que éste si bien es un momento difícil para el Ecuador, tenemos que empezar a pensar en una democracia tecnológica en el futuro, pero con sistemas tecnológicos que puedan garantizar aquello. Así mismo, las organizaciones políticas deberán mantener siempre en sus bases de datos, cotejado periódicamente con el Consejo Nacional Electoral el número de afiliados y/o adherentes dispuestos como mínimos por la Constitución Política de

la República. Si en un plazo perentorio establecido por el Consejo Nacional Electoral la organización política no completare el número de afiliados o adherentes, referidos, porque algunos se han desafilados, el Consejo Nacional Electoral podría tener la facultad de suspender aquella organización; y finalmente, señor Presidente, apoyar la verificación de cien por ciento de las firmas presentadas, a fin de que aquellas que presumiblemente puedan considerarse como fraudulentas, pasen a la Fiscalía, a fin de que puedan instaurarse los procesos correspondientes. Esa es mi propuesta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, Marcelo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Una moción que ha presentado John Argudo; hay que pedirle al Presidente Correa, que pida disculpas al pueblo ecuatoriano entero, por las acusaciones que ha presentado y que no las ha fundamentado y que se presente en la Fiscalía inmediatamente las denuncias, respecto a las organizaciones que han presentado paquetazos de ochenta por ciento de firmas falsificadas, y que pruebe, porque él ha lesionado la dignidad de las organizaciones políticas de este país, que hemos recogido las firmas y hemos militado durante año, porque irrespeta al pueblo ecuatoriano, eso es lo que hay que decir doctor Argudo; que nosotros no tenemos que pedir disculpas a nadie, sino a una actitud calumniosa e inaceptable del Presidente Correa; y por lo tanto, planteo a la sala en su conjunto, que rechacemos la moción del señor Argudo en Pleno. En oposición a esta moción me veo en la

obligación de presentar la siguiente propuesta, señor Presidente: que el Consejo Nacional Electoral, reforme la resolución cero sesenta y seis, o la derogue, garantizando la estabilidad jurídica de las organizaciones políticas, legalmente reconocidas en el país.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Sin exclusión. En segundo lugar, que se verifique el ciento por ciento de las firmas a través de los órganos legales competentes, el CNE tiene competencia de carácter administrativo, no puede determinar la existencia de firmas falsificadas; por lo tanto, esa competencia tiene que pasar directamente a la Fiscalía, y que tanto el CNE como las organizaciones políticas, incluido el Presidente Correa, y su millón seiscientos mil firmas, vayan a la Fiscalía, para la verificación de las firmas falsificadas, porque el pueblo ecuatoriano requiere un pleno esclarecimiento de estos hechos; en tercer lugar, señor Presidente, es indispensable que todas las normas de carácter secundario emitidas por el CNE, que afectan al proceso electoral y sobre las cuales existen serias dudas de su constitucionalidad y legalidad, como aquella que se refiere, ya lo cite en el debate en la mañana; el padrón electoral secreto, sean revisadas y reformadas, porque el propósito de esa declaración conjunta al pueblo ecuatoriano, que tenemos que hacer todas las organizaciones políticas ahora, es nuestro compromiso de garantizar una democracia limpia, una

democracia ceñida al espíritu de la Constitución y de la ley. Es la única forma de que vayamos a elecciones que nos permitan elegir nuevos gobernantes, que nos permitan elegir una Asamblea Nacional con plena legitimidad, legalidad y constitucionalidad. No podemos ofrecerle otra cosa al pueblo ecuatoriano, que un respiro a este estado de inestabilidad política que ha surgido como consecuencia de una denuncia, hasta ahora no fundamentada, presentada por el Presidente Correa. Y otro detalle adicional, no podemos aceptar bajo ningún concepto, que el Presidente Correa se abrogue la facultad de estar por encima del Consejo Nacional Electoral, y haya lesionado su dignidad personal, señor Presidente, en la sesión del viernes de la semana pasada y la dignidad del Consejo Nacional Electoral. Él tiene que respetar al Consejo Nacional Electoral como un poder independiente del Estado Ecuatoriano. Gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Amigos y amigas, me he permitido recoger los elementos sustanciales de las intervenciones de todo el día, y espero tener la sapiencia, para que ustedes la reciban en los términos más positivos, de lo que ha sido la intención de este Consejo, que es escucharnos y sacar resolución. Voy a leer el texto completo: "...Nosotros, representantes de las organizaciones políticas, presentes en la Quinta reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, que el Presidente, Vicepresidente, y Consejeros del Consejo Nacional Electoral, conscientes del momento delicado en se encuentra la democracia nacional, por las denuncias presentadas a nivel nacional

sobre la presunción de la existencia de falsificación de firmas de afiliados y adherentes de los partidos y movimientos políticos, en razón de la transparencia y la seguridad jurídica, resolvemos: a) Apoyar la verificación de la totalidad de las firmas presentadas por las organizaciones políticas y canalizar sus resultados, incluidos la detección de los indicios de anormalidad a la Fiscalía, para su análisis y establecimiento de responsabilidades; b) Desarrollar un nuevo sistema de verificación de firmas, que garantice la voluntad ciudadana de participación política, a partir de la conformación de una nueva base de datos alternativa a la base de datos utilizada por el CNE, fortalecida con la información proporcionada por el Registro Civil, Dirección Nacional de Extranjería, Agencia Nacional de Tránsito, y Sistema Bancario, de ser pertinente; c) Nombrar auditores informáticos por parte de los partidos y movimientos políticos, para participar en todo el proceso de verificación, conjuntamente con un equipo especializado formado como parte de la estructura del CNE; d) Participar en el proceso de verificación de firmas, mediante observadores nominados por las propias organizaciones políticas, los cuales trabajen con personal especializado en la verificación grafológica, en un proceso intensivo implementado por el CNE...”. Esas son las resoluciones que recogen la problemática de la verificación.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Quisiera terminar, por favor, esa es la primera parte: “...De la misma manera proponemos al Pleno del Consejo

Nacional Electoral, que discuta y resuelva sobre las siguientes propuestas: e) En virtud del principio de seguridad jurídica y el ejercicio de competencia de los organismos del Estado, se acuerda mantener el reconocimiento de las organizaciones políticas ya inscritas, salvo que por autoridad competente, en un número superior al mínimo determinado por la Constitución y la ley, se declare la falsedad de los datos en las fichas o formularios de inscripción, habilitando así la posibilidad de revocar dicha inscripción....”.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, yo pediría tomen nota.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Y luego la modificamos, esto es un borrador.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluye José María.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: “...f) Las organizaciones políticas en proceso de inscripción o reinscripción, sin perjuicio del procesamiento o verificación de la totalidad de las firmas a las que se someten, terminarán sus procesos de acuerdo a los requisitos establecidos, acordando que en caso de existir resolución positiva de inscripción y posterior a ello constatarse a través del pronunciamiento de autoridad competente, falsedad de firmas que en un número superior al mínimo determinado por la Constitución y la ley, se procederá a la inmediata revocatoria de dicha resolución de inscripción; g) De conformidad a la resolución adoptada por el Pleno del CNE, mediante la cual se otorgó un plazo adicional a las

organizaciones políticas ya inscritas, para que puedan recolectar firmas para completar aquellas que ha sido dubitadas, en razón del principio de equidad e igualdad, de derechos, se otorgue el plazo similar para aquellas que se encuentran en proceso de inscripción o reinscripción...”.
(No se escucha grabación).

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Recojan por favor y terminemos y conversamos: “...h) Disponer la revisión urgente de la normativa existente con respecto a las inscripciones de organizaciones políticas, con énfasis en las condiciones de afiliaciones o adherencias en diferentes niveles territoriales; i) Disponer la preparación urgente de una reunión de trabajo con las organizaciones políticas de carácter provincial y local, en la cual se consolide la participación política de los ciudadanos y ciudadanas en los territorios...”. Es la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Veamos opiniones, pero muy concretas. Vamos en orden; estamos hablando de recomendaciones para el Pleno del Consejo Nacional Electoral, están anotadas las recomendaciones, si ustedes tienen observaciones a las recomendaciones, hagámoslas puntualmente. Comencemos en orden, vamos por la primera fila. Tomará nota.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: De las resoluciones o del borrador de la sistematización que ha recogido el señor representante del Consejo Nacional Electoral, lamentablemente no tienen razón de ser, ¿por qué?,

porque pueden en el sistema jurídico ya aprobar, estaría reformando la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor puntualmente, son recomendaciones, si está de acuerdo o no está de acuerdo.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Estas recomendaciones no tienen razón de ser ¿por qué?, porque si nosotros aceptamos una nueva verificación estamos validando que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted está en contra, pero no reflexione más, está en contra de esa recomendación.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Por supuesto, totalmente en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo, otro punto.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Vale la pena recordar que esta es una sistematización de los puntos fundamentales.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De todo lo que se ha tratado.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Pero esos puntos fundamentales no han sido dichos aquí dentro del seno de esta Asamblea, que supuestamente se ha dicho que se va a dar un plazo adicional a las organizaciones políticas que están en proceso de verificación de firmas, en ningún momento se ha dicho aquí y se ha recogido ahí. Se ha pedido aquí también que se discuta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor por favor, un momento; en primer lugar lo que se ha hecho, y esta es la autoridad electoral, Consejo Nacional Electoral, se ha recogido de la diversidad, diversas opiniones, usted está

hablando de una opinión; estoy en contra. Porque esto es una recomendación, porque no podemos actuar con amenazas ni imposición.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Yo jamás he amenazado señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si, pero sea más puntual.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Otra vez.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha recogido y usted entra en contradicción con compañeros y compañeras que han tenido todo el derecho de manifestar sus opiniones también.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor, aquí se ha dicho que se derogue o se reforme la resolución número sesenta y seis, y no consta aquí, eso se ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No está en la recomendación.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Aquí se ha dicho que se discuta, aquí se ha dicho que se informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo que recomendamos, señor representante. Señor representante, ¿usted de qué organización es?.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Pachakutik.

E SEÑOR PRESIDENTE: Hagámoslo por escrito, no hay ningún problema; hoy, mañana, por escrito, todas las recomendaciones para el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, estamos en un sistema constitucional oral, aquí debemos presentarlas, y esto presentando, aquí

se dice que se derogue o se reforme la resolución número sesenta y seis, eso quisiera que se recoja, y se discuta y se debata aquí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias; Ciro.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: En primer lugar, en derecho corresponde que ustedes nos den una respuesta a la impugnación presentada dentro del término legal, por alrededor de nueve u once organizaciones políticas, nosotros lo hicimos dentro del término legal y estamos esperando una respuesta a la impugnación presentada a las resolución cero sesenta y seis, del seis de agosto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tomamos nota.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: No nos sentimos representados, y no hacemos nuestras las recomendaciones que acaba de plantear el funcionario del Consejo Nacional Electoral. Nosotros categóricamente señalamos, hemos presentado la mañana de hoy, un documento por escrito, suscrito también por las mismas y otras organizaciones políticas que suscribimos la impugnación, en las que no estamos de acuerdo con un proceso de verificación, que tenga como propósito lo que se ha dicho incluso aquí, el que se pase a la Fiscalía, y que aquellas que supuestamente no reúnan el número de firmas del uno punto cinco, automáticamente quedan eliminadas. Esa es una reforma a la ley y a la Constitución, eso no puede plantearse siquiera, nuestro planteamiento en concreto es: que se colabore con la Fiscalía, entregándole todas las denuncias que lleguen, respecto de afiliados no consentidos y que

asoman a las organizaciones; así como también, las denuncias que se presenten o se hayan presentado de quienes hemos sido sacados en la base de datos del CNE de las organizaciones, y que eso vaya a la Fiscalía, y que la Fiscalía siga su proceso, mientras tanto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un problema de otro orden ahí, ¡cuidado!.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: ¿Cuál es el problema?.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuando hablas de este cambio que habido de dirigentes de una organización a otra organización, si dejamos eso, pasamos a la Fiscalía, van a tener problemas, el problema de cuando tu organización plantee como candidato; hablemos del Profesor Escala, él está en otra organización política.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: De modo alguno, porque Jorge Escala ya está presentando una denuncia, como lo hemos presentado todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Correcto.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Su denuncia que asoma afiliado en una organización que jamás se afilio, y está afiliándose al Movimiento Popular Democrático y vamos a entregar la ficha de afiliación aquí, entonces eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es una buena solución.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Primero, segundo, nosotros señalamos que en cuanto a las organizaciones políticas, la recomendación es: que las que están vigentes, continúan vigentes, sean partidos ...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quién dice lo contrario.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: O movimientos, por eso. Y en cuanto a las que están en proceso de inscripción, que este proceso concluya lo más pronto, ojalá hasta el diecisiete de agosto, que es la fecha que está señalado. Esas son las únicas recomendaciones que nosotros hacemos, y que se respete el calendario electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor.

EL SEÑOR ABOGADO SANCHEZ: Gracias señor Presidente, aquí en toda la mañana, por diferentes personas, incluso por quien habla, representantes de organizaciones políticas, hemos planteado que hay dos caminos, dos cuerdas, como decimos los abogados; el uno que tiene que ver con el trámite del Consejo Nacional Electoral, que hay partidos que ya hemos cumplido, que hemos sido nuevamente reinscritos como partido político; y el otro que tiene que ver con la indagación, con la investigación que está haciendo la Fiscalía, eso lo han dicho infinidad de personas acá, y eso es lo que debería estar, no lo que se pone como primer punto de esta resolución, y también está en la otra, que no recuerdo con qué letra o número va, que está relacionado con esto, de que si no tienen el número tal de afiliaciones válidas en ese proceso, las organizaciones dejarían de existir. Por consiguiente, esos dos puntos clave que están ahí, que entiendo es el meollo político del problema político que en este momento se vive en el Ecuador, no podemos de ninguna manera quienes estamos acá, quienes han intervenido,

aceptarlos y avalarlos, porque eso es ilegal, es inconstitucional, atenta contra todos los trámites que se han hecho, lo que establece el Código de la Democracia. No podemos de ninguna manera sacar en la tarde de hoy, una supuesta resolución de consenso para ustedes, con algo que es totalmente distinto a lo que creo yo, el noventa por ciento de las personas que han intervenido hoy han estado en contra. Yo definitivamente dejo constancia como PRIAN, que si esas dos resoluciones tienen que ver con la revisión de firmas, que es ilegal, que es inconstitucional, que la base de datos no es confiable, que ustedes mismo lo han dicho en diferentes ocasiones, eso no puede salir como resolución de hoy, y por consiguiente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Recomendaciones doctor.

EL SEÑOR ABOGADO SANCHEZ: Ni siquiera como recomendación, porque no están las recomendaciones que aquí se han dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Doctor, estamos hablando de recomendaciones en la diversidad, habido opiniones en contra y a favor. Se está recomendado.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Gracias, muy gentil, muy buenas tardes, quise intervenir en la primera parte, me fue imposible, represento a los ecuatorianos residentes en el exterior, a los migrantes, y hay una situación que nosotros hemos venido denunciando ante la Dirección de Voto en el Exterior, que es la depuración del padrón electoral de la gente que estamos en el exterior, vivimos casi tres millones de ecuatorianos,

que no hemos votado las últimas tres elecciones, pero seguimos constando en este padrón electoral. En este momento, cuando el Consejo Nacional Electoral, a través de la página web da la posibilidad para que revisemos si nuestros nombres, nuestra identidad fue tomada por los partidos políticos, tampoco lo podemos hacer, porque nos piden adicionalmente al número de cédula nos piden el número de papeleta de votación y nosotros no tenemos

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está suprimido.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo se pide por seguridad, ahora el nombre de familiares; padre o madre.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Ya, pero hasta las denuncias que recibí desde el exterior.

EL SEÑOR PREIENTE Ahora no.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Ahí vamos a tener un gran número de compatriotas que están en el exterior, que ha sido tomado su identidad y están en los partidos registrados como tal. Por eso pediría que si se llegase a hacer una revisión del cien por ciento de las firmas, el padrón electoral debe ser depurado y seguramente, si las personas no han votado, como propuesta, dos o tres procesos electorales anteriores, deberían ser sacados del padrón electoral y quien requiera ser inscrito, pueden solicitar su reinscripción. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pocho.

EL SEÑOR DOCTOR HARB: Señor Presidente, vamos a soluciones rápidas, inmediatas y concretas. Punto número uno, que definitivamente, como sugerencia ya se lo ha planteado aquí, el Consejo Nacional Electoral resuelva la doble adhesión o la afiliación a un partido y adhesión a otro movimiento. De esa manera creo que queda totalmente solucionado el problema, señor Presidente, porque en la revisión del cien por ciento, nuevamente, evidentemente cada movimiento o cada partido político, va a tener menos rechazo de firmas por el hecho de que estén adheridos a otro movimiento, o a otro partido político. Esa es una solución inmediata, indistintamente de que por cuerda separada en donde ya ahí el Consejo Nacional Electoral, no tiene absolutamente nada que hacer, la Fiscalía inicie el proceso, bajo ningún concepto el Consejo Nacional Electoral puede descalificar un movimiento o un partido político, por presunciones y mucho menos por abrogarse funciones, en el sentido de decir; de que se lo hace por firmas falsificadas, eso solamente lo puede hacer la autoridad judicial. Ustedes como autoridad electoral lo que pueden hablar es de inconsistencia de firmas que es otra cosa; por lo tanto, la solución para ni siquiera seguir pensando en plazos, en cosas por el estilo, es que acepte la doble adhesión y con eso está todo solucionado y creo que nos ahorraríamos horas enteras de todo este problema, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Alfredo.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Gracias señor Presidente. Compañeros tenemos que encontrar puntos de encuentro en este proceso, es que vamos a seguir como hace seis horas, todos disparando contra uno y los otros contra nosotros, busquemos un punto de encuentro, perdónenme, eso de decir que no tenemos que pedirle disculpas al pueblo ecuatoriano, ¡por Dios!, ¿qué pasa?, claro que tenemos que pedirle disculpas al pueblo ecuatoriano.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Pero si en tu partido hay firmas falsificadas; pero por supuesto ñaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Tienes denuncias....

EL SEÑOR LICENCIADO VILLACÍS: PARTICIPANTE: ¿Denuncias de quién?, “no seas torpe”.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: No has visto en la Fiscalía....

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ayude la fuerza pública, por favor, sin agresión.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Señor Presidente, todos los partidos políticos tienen denuncias de firmas falsificadas.

(No se escucha grabación).

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Eso es otra cosa, señores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor Ciro, Lucho, por favor. Continúe por favor Alfredo.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO Señor Presidente, mil disculpas, no por mi, sino por quienes interrumpen; todos los partidos políticos, así lo ha dicho la Fiscalía, a nosotros no nos ha llegado todavía, tenemos denuncias por personas y dice que se acercan y dicen; me han falsificado la firma...

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Ya veremos en su momento en la Fiscalía dirán quién es el culpable y quién no es el culpable, ¿por qué se sienten aludidos, por Dios, yo no me siento aludido, yo creo que las agrupaciones políticas, por más que hicimos las cosas de buena fe, se nos pudieron haber pasado cosas por alto, señor Presidente, por gente que nos pudo haber traicionado internamente, por gente, vagos, que de pronto no recogieron las firmas y se pusieron hacer las cosas de otra forma. Pero de ahí, señor Presidente, que en este problema la agrupaciones políticas no tengamos nada que ver, tampoco es cierto, perdónenme, y en eso discrepo. Por lo tanto, señor Presidente, busquemos puntos de encuentro, nosotros si dijimos al principio que estamos de acuerdo con el cien por ciento de verificación de firmas, nosotros si estamos dispuesto a abrir todas las posibilidades de investigación que sean necesarias para que se haga este proceso limpio y transparente, con la Fiscalía, etc., y hemos dicho que en el caso, de

que si en un partido luego de esa verificación no cumple, que se siga con el debido proceso, es el término que utilicen. Que se siga con el debido proceso, es obvio, en la recomendación ha puesto; por el juez competente. Creo que está diciendo algo que muchos han dicho aquí, de que el Consejo no tiene la facultad para tirar abajo una organización, sino el juez competente, hoy lo está recogiendo, la recomendación dice, por el juez competente o por “la autoridad competente”. Señor Presidente, busquemos mecanismos, fórmulas para ir acercando posiciones, hacia allá tenemos que llegar, aquí no es cuestión de venir a decir; esta es mi tesis y ésta es la que predomina. Por lo tanto, es importante, escuché que aquí dijeron que la igualdad de condiciones, que el plazo para recoger más afiliaciones se extienda para todos, eso me parece válido en las recomendaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Señor Presidente, mi parte; lo que propuse al inicio, señor Presidente es la que quiero resaltar, había propuesto no ahora, sino cuando se estuvo elaborando el reglamento de adhesiones, cuando detectamos la inconstitucionalidad de no permitir que una persona que no es adherente permanente, sino es adherente simple a una organización, no se pueda afiliarse o ser adherente de otra organización. Esa barbaridad jurídica que no la cometieron ustedes, sino hace año y medio, dos años el anterior Consejo no lo quiso cambiar, hoy, señor Presidente eso puede ser cambiado por una resolución de ustedes

reformando ese reglamento, que en esto Juan Carlos Solines lo ha manifestado, el Pocho Harb lo ha dicho, John Argudo lo ha dicho. Solucionemos esa inconstitucionalidad ahora, de esa forma vamos a darle la oportunidad a los miles y miles de ecuatorianos, que por a o b, apoyaron como adherente simples a un movimiento, hayan tomado la decisión de afiliarse a un partido político.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Alfredo.

EL SEÑOR DOCTOR SERRANO: Y finalmente señor Presidente, no acuso a nadie de falsificación de firmas, me refiero a las denuncias presentadas, que usted ha dicho, ya son cuarenta y un mil presentadas en la Fiscalía o en el Consejo Electoral, y a donde están todos los movimientos y agrupaciones políticas del país, no es mi acusación. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Compañero.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Del Movimiento Libre, no de los tradicionales, como usted dijo hace un rato. Por cansancio y por el dilatamiento que tiene esto, capaz que ya mismo terminamos aprobando cualquier cosa, y es así, ya hemos estado demasiadas horas aquí, y en el término de la sugerencias de ese documento, que se ha elaborado, ahora si sus técnicos informáticos que trabajen aceleradamente, y como esto es un insumo, por decisiones del Pleno del Consejo Electoral, no sabemos cuándo y ojalá sea lo más rápido posible, que se envíe inmediatamente eso, porque aquí incluso algunos de tanto numerales

que hemos planteado hoy día, muchos nos hemos olvidado, ni sabemos qué es lo que estamos diciendo o vamos a sugerir ya mismo. Que nos envíen y nosotros les hacemos las adiciones del caso, las sugerencias y si fuera del caso, las correcciones. De tal manera que en el menor tiempo posible, ustedes tengan ahí si un insumo válido, para tomar decisiones, porque caso contrario aquí seguimos discutiendo, aquí no vamos a encontrar soluciones, ni salidas porque hay condiciones y conductas totalmente dispares, entonces Presidente, que en esa resolución que se ha elaborado ahora, no la aprobemos hoy, que nos digan ustedes para cuándo tienen la sesión del Pleno del Consejo Nacional Electoral, e inmediatamente nosotros les hacemos las sugerencias y las adhesiones para ver a qué mismo estamos o vamos a

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: He estado oyendo las observaciones, creo que si podemos leer de frase en frase, nos vamos a dar cuenta de que estamos hablando de cosas totalmente similares. Quisiera hacer una prueba.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, yo creo que los dirigentes de los diferentes movimientos y partidos políticos a nivel nacional, provincial o local, tenemos la suficiente inteligencia como para darnos cuenta de lo que está pasando y lo que se pretende hacer el día de hoy. Para ello, señor Presidente, quiero iniciar, insisto una vez más, se habló de un Consejo Consultivo, no un Consejo informativo, de lo que

estoy observando, de lo que ese ha recogido, prácticamente del señor miembro de Consejo Nacional Electoral; prácticamente un guión ya preestablecido. Segundo, señor Presidente, creo que la asistencia de cada uno de nosotros debe ser bajo un concepto, lo que está mal, está podrido, cambiamos todo o no cambiamos nada, ese debe ser el concepto, y a partir de esto, señor Presidente, durante toda la mañana se manifestó. El problema es que internamente hay movimiento de afiliados y adherentes que sin su consentimiento aparecen en organizaciones políticas, eso ya es un problema, y gravísimo para el Ecuador, no solamente a nivel nacional, sino a nivel internacional, y ese es el problema. Entonces, si nosotros tenemos este problema, lo que estamos buscando es cómo damos solución en un plano democrático, sin violar la Constitución, y para ello, señor Presidente, tenemos que ponernos en la cabeza, tanto ustedes como miembros del Consejo Nacional Electoral y nosotros como dirigentes de las diferentes organizaciones políticas, que el sistema de revisión de firmas ya fracasó, colapsó, de ahí tenemos que partir y sincerarnos, lo otro, que se envíe las firmas a la Fiscalía, eso es otro asunto. Pero si aquí nosotros seguimos con el proceso, de que el uno punto cinco por ciento de firmas; le voy a hacer caer en cuenta lo siguiente, si seguimos con esta modalidad compañeros, el proceso de la Fiscalía es un proceso vinculante, porque es lógico. Cómo avalizamos ciertas organizaciones, si de pronto viene la Fiscalía y nos demuestran, dicen; aquí cerca del treinta por ciento no son válidas, ¿y cómo les

aprobaron y cómo participaron?, por Dios, el esquema, señor Presidente, señores Consejeros, en la cabeza, acá tenemos que ponernos, que si queremos dar una solución política, y ustedes pretenden quedar en la historia del Ecuador, la solución también es política. Por eso había planteado en mi intervención anterior, he manifestado, partamos del artículo ciento nueve, que nos habla del uno punto cinco por ciento de respaldos, y los respaldos no puede ser necesariamente firma o respaldo, tienen que ser con voto popular, señor Presidente. Esta es otra propuesta que la hemos planteado el día de hoy, que no está violentando la Constitución, simplemente es cuestión de abrir, si queremos dar soluciones, abramos nuestro pensamiento a otras posibilidades; y por último señor Presidente, señores delegados, plantear también a las diez, once organizaciones políticas, que abramos el espacio a las demás organizaciones y no partamos del criterio; nosotros vamos a participar, no. El principio de igualdad y de oportunidad de participación, el derecho de elegir y ser elegido que garantiza la Constitución Política de la República del Ecuador, partimos de un principio de equidad, lo que nos dice, que todas las organizaciones políticas que presentaron su documentación hasta el dieciocho de julio, hay señor Presidente esa voluntad de querer participar en el proceso electoral, y hay esa voluntad de presentarse hacia su gente, especialmente nuevos rostros, para decirles: ésta es nuestra propuesta. Por lo tanto, señor Presidente, señores miembros del Consejo Nacional Electoral, señores delegados de

las diferentes organizaciones políticas, si queremos transparentar un proceso electoral, queremos nuevamente confiar en la participación del Consejo Nacional Electoral, reglas claras y para reglas claras significa, trazar una cancha en la cual todos no sintamos incorporados y ustedes sean los avante de nuestra participación, de todas las organizaciones políticas; por lo tanto, señor Presidente, se debe el uno punto cinco por ciento con votos, más que con firmas, porque el sistema de firmas está colapsado. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: José María, por favor.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Voy a empezar leyendo al revés. La segunda parte, que es la que usted me hacía referencia, porque creo que está recogido justo lo que usted está planteando: "... En virtud del principio de seguridad jurídica y el ejercicio de las competencias de organismos del Estado, se acuerda mantener el reconocimiento de las organizaciones políticas ya inscritas, salvo que por juez competente se declare la falsedad de los datos de las fichas o formularios de inscripción...".

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, continúa.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: "...Se declare la falsedad de los hechos, de las firmas o formularios de inscripción, habilitando así la posibilidad de revocar dicha inscripción...".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Cuál sería, tal vez, Ciro, ¿de la primera parte?

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: La segunda parte que tu estas planteando es, reformar la ley, ya estas anticipándote a criterio de lo que va a suceder en la Fiscalía; la Fiscalía, si es que encuentra que hay falsificación de firma lo dirá y eso es responsabilidad penal. Tendrá que establecerse quién es el responsable en materia penal, tú sabes perfectamente, hay que establecer la existencia del delito y la responsabilidad del imputado. Entonces, cómo vas a anticipar en este supuesto acuerdo, el hecho de que si se establece responsabilidad, queda revocada la inscripción del partido, eso es lo mismo, no tiene sentido. Y nosotros por nuestra parte, no somos los que vamos aprobar esto, aquí ya los partidos políticos hemos dicho lo que debíamos decir, al CNE le corresponde resolver lo que quiera resolver, finalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ciro, veamos, recomendamos lo siguiente: “ a) En virtud del principio de seguridad jurídica y en ejercicio de competencias, los organismos del Estado, se acuerda mantener el reconocimiento de las organizaciones...”, eso ni siquiera se acuerdan, eso es un hecho, “salvo que por juez competente se declare la falsedad de los datos y las fichas, formularios de inscripción, habilitando la posibilidad de revocar dicha inscripción...”. Simplemente se me viene a mí, perdóname, se me viene la pregunta, ¿por qué el temor?, dime Larrea ¿por qué el temor?.

EL SEÑOR DOCTOR LARREA: Señor Presidente, no hay ningún temor, el problema es de otra naturaleza. Señor Presidente, el tema es el siguiente; si han existido actividades dolosas en el registro de los movimientos políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo sabemos, en concreto.

EL SEÑOR DOCTOR LARREA: Si, esos documentos van a la Fiscalía; y si la Fiscalía organiza el proceso penal correspondiente, o el proceso Contencioso Administrativo correspondiente, es el juez el que ordenará al Consejo Nacional Electoral una supresión del registro electoral del partido o movimiento que ha falsificado las firmas, De manera que es inoficioso que eso conste en el documento; simplemente, se establece que el Consejo Nacional Electoral garantiza con el compromiso de todas las organizaciones políticas existentes, los principios de constitucionalidad y legalidad de todas sus actuaciones, no se necesita decir nada más al país. Porque eso significa que las resoluciones que han causado estado y están jurídicamente en firme, están en firme y no van hacer arbitrariamente revocadas, porque a alguien se le ocurra presentar cualquier denuncia fraudulenta, que no la ha podido probar hasta la fecha. Eso es todo Presidente.

EL SEÑOR ALVARADO: Estoy insistiendo toda la mañana en esto; para el pueblo ecuatoriano hay un delito cometido, si hay un delito cometido, no son cuarenta y un mil, son cientos de miles. Entonces, ¿qué es lo que va a pasar con esta resolución?, que ellos pueden violentar, pueden

hacer fraude, pero los otros que todavía no estamos calificados, entonces a esos si nos van aplicar el peso de la ley, a esos sí, eso no es igualdad de derechos, no es igualdad ante la ley, o es todos o es nada, son dos cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, vamos a una cuestión, no hay votación, pero quisiera por prurito, de tener la conciencia en paz, levanten las manos las organizaciones políticas que están de acuerdo en abrir las puertas y revisar el cien por ciento de las firmas, levanten las manos, punto, estamos en eso. Dos, es un problema, acá no sé, salvo que por juez competente. Juan Pablo, cuando hay una sentencia ejecutoriada, eso se cumple, ¿es necesario poner acá?, no es necesario, perdóname, saquemos eso, espérate Alvarado, “en virtud del principio de seguridad jurídica, el ejercicio de competencia del organismo se acuerda mantener el reconocimiento de las organizaciones políticas ya inscritas y por inscribirse”, es que no está, ponle ahí. Me dice que está en el siguiente, espérate, tranquilos, “ya inscritas y por inscribirse”, ¿qué pasa?, a ver para que proyecte. Eso está en otro párrafo, bien, ahí vamos viendo. Ayuden jurídicamente; si viene “sentencia ejecutoriada en función de juez”, ¿así es doctor?.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Jurídicamente estamos bien, pero decirle “que se respeta o se da la seguridad jurídica”.

EL SEÑOR DOCTOR POZO: Con este reprocesamiento, ¿vas a entrar o no vas a entrar?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, veamos mientras instala. Estamos hablando de este reprocesamiento, veamos mientras se instala. Deja que los abogados lo hagan....

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor en la mesa. A los medios de comunicación, por favor, tomar asiento o simplemente suprimimos el acto; por favor a todos los delegados, tomar asiento. Queremos agradecer a todos los delegados de las organizaciones por una jornada única, histórica, en la que se visibiliza la necesidad de iniciar un proceso interesante de reparación democrática y cívica, donde las organizaciones políticas reconocidas y en proceso de reconocimiento están acá, organizaciones políticas nacionales y provinciales están acá, y para aquellos, para aquellas que asisten por primera vez a una reunión del Consejo Consultivo, quiero indicar que la responsabilidades que tiene el Consejo Consultivo, de acuerdo al artículo seis son las siguientes: “a) Aportar en el análisis y formulación de propuestas políticas electorales”, lo estamos cumpliendo muy bien; y, “b) Formular o elaborar análisis de propuestas que mejoren la ejecución de procesos electorales de responsabilidad del Consejo Nacional Electoral”. Por lo tanto, pediríamos al equipo que está en la redacción, ver si podemos darle un vistazo al texto. Por favor sentarse, no sé si todavía hay puntos, dos minutos.

Tomar asiento, que se proyecte. Vamos atender y de esa manera, hoy dar a conocer las recomendaciones que este Consejo Consultivo hace al Consejo Nacional Electoral, por favor.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Voy a leer el documento, a partir de las observaciones que hicimos en el equipo: "...Nosotros representantes de las organizaciones políticas presentes en la Quinta reunión del Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas, conscientes del momento delicado en que se encuentra la democracia nacional, en razón de la transparencia y seguridad jurídica recomendamos al Pleno del CNE: a) Apoyar la verificación de la totalidad de las firmas presentas por las organizaciones políticas; b) Canalizar los resultados de los procesos de verificación a la Fiscalía, para su análisis y establecimiento de responsabilidades; c) Desarrollar un nuevo sistema de verificación de firmas, que garantice la voluntad ciudadana de participación política, a partir de la conformación de una nueva base de datos, alternativa a la base de datos utilizadas por el Consejo Nacional Electoral, fortalecida con la información proporcionada por el Registro Civil, INEC, Dirección Nacional de Extranjería, Agencia Nacional de Tránsito y Sistema Financiero; d) Nombrar auditores informáticos por parte de los partidos y movimientos políticos, para participar en todo el proceso de verificación implementado por el CNE; e) Participar en el proceso de verificación de firmas, mediante observadores nominados por las propias

organizaciones políticas, los cuales trabajen con personal especializado en la verificación grafológica, en un proceso intensivo implementado por el CNE; f) Derogatoria a la resolución No. 66 del día seis de agosto del dos mil doce del CNE; g) En virtud del principio de seguridad jurídica y el ejercicio de las competencias de los organismos del Estado, se ratifica la vigencia de las organizaciones ya inscritas y por inscribirse; h) Las organizaciones políticas en proceso de inscripción o reinscripción, terminarán sus procesos en las mismas condiciones de las ya registradas hasta el diecisiete de agosto del dos mil doce; i) Disponer la revisión urgente de la normativa existente con respecto a las inscripción de organizaciones políticas, con énfasis en la condición de afiliaciones o adherencias en diferentes niveles territoriales, analizando la posibilidad de otorgar el derecho de doble adhesión a los ciudadanos; j) Disponer la preparación urgente de una reunión de trabajo con las organizaciones políticas de carácter provincial y local, en la cual se consolide la participación política de los ciudadanos y ciudadanas en los territorios; k) Garantizar el cumplimiento irrestricto del calendario electoral, que culminará el día diecisiete de febrero del dos mil trece; l) Impulsar la depuración del padrón electoral de los ciudadanos y ciudadanas en el exterior.

EL SEÑOR HARB: Falta el plazo, señor Presidente.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: ¿Perdón?.

EL SEÑOR HARB: Tienen que ponernos la fecha perentoria.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: ¿El conocimiento del Pleno se refiere?

EL SEÑOR HARB: De todo eso, eso puede acabar el treinta de diciembre, tiene que ponerse una fecha, hasta cuándo se va a cumplir con ese proceso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es muy simple Pocho. ¿Dígame?.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Estuvimos colaborando en lo jurídico, más que el lo político.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Solamente que el literal g), estaba en primer lugar, no sé por qué lo confundieron abajo, es que es la parte fundamental.

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuál literal?.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: El que habla de la “existencia y ratificación de la personería jurídica de los partidos aprobados, punto y coma, ese tiene que ser primero; porque dice: En virtud del principio de seguridad jurídica y el ejercicio de las competencias de los organismos del Estado se ratifica la vigencia..”.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El orden de los factores no altera el producto.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: En matemáticas, en leyes si altera, señor Presidente, matemáticas; uno más uno es dos. En derecho, puede haber alguna variación. Si le pido que eso vaya primero, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Ya, y el literal f), concomitantemente iba en segundo lugar, para que haya coherencia; este es un documento de un organismo elevadísimo, que es el Consejo Electoral y el Consejo Consultivo, tiene que ir en forma secuencial, señor Presidente y distinguidos miembros del Consejo; y, en segundo lugar, el g), va primero y el f), en segundo. Una vez fundamentadas esas dos partes, ya el resto es la complementación: el g), y el h), son primero y segundo. Gracias señor Presidente ese es el ordenamiento.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Señor Presidente, en aras de aclarar alguno de los puntos, quisiera pedirle, que por Secretaría, se lea nuevamente la resolución número sesenta y seis, planteada a derogarse. Lo resolutivo por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Oficio Circular No. 066. Quito 6 de agosto del 2012, en la parte correspondiente a la resolución dice lo siguiente: "...Resuelve: Artículo 1.- Disponer a la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Electorales y a la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política el reprocesamiento y verificación de 100% de las fichas de afiliación y formularios de adhesión, presentados por todas las organizaciones políticas hasta el 18 de julio del 2012, en orden de prelación, en atención a lo que dispone el artículo 5 del Reglamento para Verificación de Firmas, para lo cual se realizará el plan operativo correspondiente; Artículo 2.- El resultado de la revisión del 100% de firmas se notificará a las organizaciones políticas, aquellas que no

alcancen el 1.5% de firmas válidas del Registro Electoral determinado en el artículo 109 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán presentar hasta las 24h00 (12 de la noche) del día lunes 24 de septiembre del 2012, las firmas faltantes, sin perjuicio de que inicien su proceso de recolección de firmas, a partir de la aprobación de la presente resolución, las firmas faltantes se procesarán y verificarán en el orden de presentación ante el Consejo Nacional Electoral; Artículo 3.- En el caso de las organizaciones políticas que se encuentren en proceso de inscripción o reinscripción, y que no hayan obtenido su personería jurídica por parte del Consejo Nacional Electoral, se verificarán y validarán las firmas constantes en fichas de afiliación o formularios de adhesión, únicamente presentados hasta el 18 de julio del 2012; Artículo 4.- De conformidad con lo que disponer el artículo 27 de la Codificación del Reglamento de Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas, las fichas de afiliación y formularios de adhesión, que no cumplan los requisitos, no serán tomadas en cuenta en el proceso de verificación y validación de firmas, y de sospecharse que haya acción dolosa, se oficiará a las autoridades competentes, a fin de que inicien las acciones legales correspondientes; Artículo 5.- De no alcanzar el número de determinado de firmas válidas establecido en el artículo 109 de la Constitución de la República, de conformidad con el artículo 313 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y el artículo 7 de

la Codificación del Reglamento para Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas, se dejará sin efecto la resolución de reconocimiento de personería jurídica de la organización políticas;

Artículo 6.- Se hace un llamado a la ciudadanía para que, en caso de manifestar su adhesión a un movimiento político o afiliación a un partido, de haga sólo en uno de ellos, caso contrario su firma será válida solo para una organización política, aplicando un estricto orden de prelación.-

Disposiciones Generales: Primera: La presente resolución no interrumpe la continuación del proceso electoral, ni modifica la fecha de realización de elecciones generales, para la designación de Presidente o Presidenta, Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, Asambleístas Nacionales, Provinciales, del Exterior y Parlamentarios Andinos.-

Segunda: Dispóngase al Coordinador General Administrativo Financiero, realice los trámites correspondientes para la provisión de recursos necesarios y certificaciones de disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de la presente resolución.-

Disposición Transitoria Única: Conformase la Comisión Técnica para la elaboración del Instructivo, de Verificación de Firmas presentadas por las organizaciones políticas, la misma que estará integrada por los Coordinadores de Asesoría Jurídica, Procesos Electorales, Técnica y Procesos de Participación Políticas, y General de Gestión Estratégica, otorgándole el plazo de cuarenta y ocho horas para la presentación del referido instructivo.-

Disposición Derogatoria: Una vez que se concluya el reprocesamiento y verificación

de firmas de todas las organizaciones políticas nacionales inscritas, deróguese el Instructivo para Normar el Proceso de Verificación y Validación de Datos y Firmas Dubitadas, en Fichas de Afiliación y Formularios de Adhesión a Organizaciones Políticas, aprobado mediante resolución PLE-CNE-1-30-7-2012, de 30 de julio del 2012, y suspéndase el reprocesamiento de verificación referido...”. Hasta aquí el texto señor Presidente.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Muchísimas gracias señor Presidente. Habido un reordenamiento dentro de las propuestas y me voy a referir al b) y al c) actual que correspondían al g) y al h) reprogramados. Si nosotros estamos planteando, “en virtud del principio de seguridad jurídica y el ejercicio de la competencia del Organismo del Estado, se ratifica la vigencia legal de las organizaciones políticas ya inscritas y por inscribirse”; hasta ahí digamos que muy bien, y en relación también a la derogatoria de la resolución número sesenta y seis, la pregunta nuestra sería, ¿si hasta ahí está bien, para qué es necesaria la c)?, que trae una serie de contradicciones, y una serie de incongruencias y va a dejar libre a que hayan interpretaciones, que van a ir en contra precisamente del literal b). Pido por favor, que se elimine el literal c), uno; y dos: “las organizaciones políticas en proceso de inscripción o reinscripción terminarán sus procesos en las mismas condiciones de las ya registradas, hasta el diecisiete de agosto del dos mil doce”, pero la pregunta es, ¿si

eso está en la b)?, o al menos que se nos aclare el alcance del literal c), señor Presidente.

EL SEÑOR REPRESENTANTE: Solamente una situación, lo que dice el compañero estoy totalmente de acuerdo, porque lo que se está derogando está en contradicción con el literal c), por lo tanto propongo, y pongamos mucha atención compañeros. Que quede de la siguiente forma, para tener coherencia y consistencia con lo que estamos tratando, en el “b) En virtud del principio de seguridad jurídica y en ejercicio de la competencia de los organismos del Estado, se ratifica la vigencia legal de las organizaciones políticas ya inscritas, y las por inscribirse”, de acuerdo, en igualdad de tratamiento. Pero aquí en el c), propongo lo siguiente: “Habilitar a todas las organizaciones políticas, que han manifestado su interés de participar en el proceso electoral de febrero del dos mil trece, y que se han inscrito hasta el dieciocho de julio del presente año”. Eso tiene coherencia con la situación. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR HARB: Señor Presidente, señores miembros de las organizaciones políticas. De lo que puedo interpretar, salvo mejores criterios, del literal c), lo que se propone ahí y en lo cual yo estoy de acuerdo, debo decir que estoy de acuerdo, es que aquellas organizaciones políticas como la mía, como algunas, muchas de las de aquí, que aún habiendo pasado el proceso incluso de verificación de firmas, todavía no recibimos la notificación por parte del Consejo

Nacional Electoral, de que el movimiento o el partido quede registrado: se de ese cierre de proceso, en las mismas condiciones de las ya registradas; es decir, que una vez pasada la verificación original, usemos ese término, “la verificación original del Consejo Nacional Electoral”, como las pasaron aquellas que ya recibieron su calificación, en ese momento automáticamente sean calificadas, sean registradas y de ahí entran igual que las otras a los procesos posteriores de verificación; y que eso, se dé hasta el diecisiete de agosto, es correcto, ya tienen el diecisiete de agosto decirse, cuáles son los movimientos que han pasado la verificación original; o sea, igual a las otras, para de ahí en adelante entrar todas en conjunto en un proceso de verificación. Permítanme un ratito, no puede ser posible que movimientos que estamos todavía en proceso, estamos en ascuas de saber si dentro de la verificación original pasamos o no pasamos, y ya se está hablando de un segundo proceso, ya tiene que decirsenos, hasta el diecisiete de agosto, a las que presentamos firmas hasta el dieciocho de julio, si pasamos o no la verificación original, es lógico, sino nos van a tener así hasta septiembre y octubre. Porque además de esa verificación original, pensemos en una cosa y seamos prácticos, en la política y en la vida hay que ser prácticos; en este momento entran a esta segunda verificación, entran con los movimientos nacionales nuevamente, y los movimientos provinciales que todavía no cerramos el primer proceso, tenemos que seguir esperando en ascuas y mientras tanto no nos podemos organizar, ni nada por el

estilo, ni siquiera en la práctica tenemos realmente vigencia legal, porque no hemos sido notificados, que hemos pasado la verificación de firmas, entonces es correcto, estoy totalmente de acuerdo con el literal c), en el sentido de que hasta el diecisiete de agosto se nos notifique sobre la verificación original, señor Presidente. Es decir, sobre aquellas que se ejecutaron a los otros movimientos políticos, previo a su calificación y registro, ya como movimiento político. Lo que si sería injusto es que nosotros entremos a una segunda verificación, sin haber pasado siquiera la primera verificación, y sin habernos notificado sobre los resultados, ya de manera oficial, aunque la mayoría ya tenemos los resultados de esa primera verificación de acuerdo a lo que se publicó en el SIOP.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Compañeros, perdón un comentario; en la propuesta inicial poníamos el literal b), sólo para las inscritas, y el literal c), para las en proceso de inscripción, por eso es lo que vuelvo y reitero, creo que se aclara si dejamos el “b); para las inscritas”, y el “c); para las de inscripción”, quitándole el “por reinscribirse”, que se le aumentó en la comisión.

EL SEÑOR PARTICPANTE: Señor Presidente, está poniendo otra cosa en el b) y c), ¿a qué estamos jugando?.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Compañero, en la propuesta suya, a mi entender, está poniendo: “que todas las organizaciones no inscritas sean...”, léale por favor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Y si me ayudan, por favor podemos escribirle tal como en el c), “habilitar”, por favor.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Por favor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: No le puedo aceptar a usted, anota, después borra, ahora me hace otro artículo, estoy hablado del c).

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Compañero, estoy copiando lo suyo, porque la aprobación debe salir de la sala.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Pero le estoy pidiendo por favor, en el c), que se copie lo que estoy dictando.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Estoy poniendo aparte.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: “...Habilitar a todas las organizaciones políticas que han manifestado su interés de participar...”.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Un ratito por favor.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: “...en el proceso electoral de febrero del dos mil trece, y que se han inscrito hasta el dieciocho de julio del presente año”, perdón: “que han presentado requisitos hasta el dieciocho de julio”, “que han solicitado”, es el término: “que han solicitado hasta el dieciocho de julio del presente año”. Creo que eso es justicia para todos, señor Presidente, “inscripción o reinscripción”, por supuesto, “hasta el dieciocho de julio del dos mil doce”.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Están todavía discutiendo.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PARTICIPANTE: “han solicitado y presentado”, para llegar a un acuerdo.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: ¿Presentado qué?.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: “su inscripción hasta el dieciocho de julio”, por favor: “han presentado su solicitado para la inscripción hasta el dieciocho de julio”. Está bien.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Hay dos alternativas, el compañero plantea lo que está pintado en azul, y el d), es el que estaba originalmente, quisiera que ustedes planteen cuál es la que queda.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdóneme, creo que la solución más óptima, era que cada organización política haga sus recomendaciones al Consejo Nacional Electoral. Creo que esa hubiese sido la solución obvia, porque buscando acuerdo y entrando a detalles, no creo que avancemos, ya compañeros suyos se están retirando, otros compañeros amenazan con retirarse, porque no ven condiciones. Es decir, nos hemos reunido con una agenda, y de la agenda hemos tratado una parte muy importante, y al menos la parte más importante, es el consenso que percibo, de que las organizaciones políticas están y apuestan, están interesadas y aceptan la verificación de firmas. Ese es el tema esencial, que hay reformas, que cambios, son recomendaciones que están haciendo; entonces, si alguna organización tiene un petitorio particular, háganlo, pero no vamos avanzar mucho en la cuestión de la redacción, y

perdónenme, nosotros podemos retirarnos y ustedes quedarse en reunión en pleno, y hacer un documento, ya todas las organizaciones, porque han llegado de varias organizaciones haciendo solicitudes de derogatoria. Esa es una facultad que tiene el Consejo Nacional Electoral, estamos receptando más que la derogatoria, los argumentos de fondo, y eso creo que ha sido uno de los objetivos de la reunión de hoy.

(No se escucha grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pero no se avanza mucho, perdone, la diversidad se está perdiendo por algunos compañeros que están tomando la palabra, y de pronto otros que ya no están, ya no están otras organizaciones, se han ido. Creemos que por principio, deberíamos aceptar recomendaciones generales, uno, dos, tres, cuatro punto y dejarlas ahí. ¿Cuál es el objetivo de los pedidos que están haciendo distintas organizaciones?, háganlo en el margen de su facultad, de las organizaciones políticas reconocidas y de las que están en proceso.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Compañeros, con todo respeto Domingo, creo que aquí lo que se está planteando, básicamente se está siendo asumiendo como un acuerdo de los partidos y movimientos; ¿cuál es la esencia?, empezamos por formular el hecho de que el CNE, vía resolución, deroga la resolución cero sesenta y seis. Ese es un asunto clave.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es un reconocimiento.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Ese es el más importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es una recomendación.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Por eso, si ustedes lo van hacer, entonces cursarán eso, porque de otra manera todo lo demás se derrumba. Primero, ustedes derogan; segundo, se mantienen, se ratifica la vigencia legal de las organizaciones inscritas y por inscribirse, y vienen los otros artículos, ¿en qué condiciones se habilitan las que están en proceso de inscripción?, y luego señalamos que apoyamos la verificación, pero evidentemente cambia, Domingo, la naturaleza de la verificación. Ya no es la verificación para hacer lo que decía el artículo cinco de la resolución cero sesenta y seis, de que: “se dejará sin efecto la resolución de reconocimiento de la personería jurídica de las organizaciones”; ahora, se va a hacer la verificación, pero para efectos judiciales, eso es otra cosa, totalmente distinta. Es más, yo iba a sugerir que a continuación de apoyar la verificación vaya el “g”, que dice: “desarrollar un nuevo sistema de verificación”, ¿por qué?, porque se supone que antes de hacer la verificación tienes primero que tener un sistema confiable.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso es lo que queríamos hoy presentar, pero no se ha podido.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Bien, yo creo que si es así, en la integralidad de la resolución hay un acuerdo, si es que el CNE resuelve parcialmente y dice; tomo el uno, pero el dos no, el tres si, y el cuatro no, simplemente aquí ha pasado nada y hemos perdido ocho horas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdona, es una facultad que tiene el Consejo Nacional Electoral.

EL SEÑOR DOCTOR GUZMAN: Así es, pero también es una facultad que tenemos los partidos de aceptar o no lo que ustedes resuelvan.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así es, así es, o de oponerse, está bien. Lleguemos a una conclusión, por favor, para cerrar el encuentro de hoy. José María podrías leer las recomendaciones y punto.

EL SEÑOR PARTICIPANTE: Faltan las recomendaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Están las recomendaciones, ¡señor está recomendando!.

(No se entiende grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Quién ha dicho?, nadie ha dicho nada, hay que analizarlas.

(No se entiende grabación)

EL SEÑOR PRESIDENTE: José María, lee para concluir.

EL SEÑOR INGENIERO EGAS: Leo por última vez los literales: "a) Derogatoria a la Resolución PLE-CNE-2-5-8-2012 del 5 de agosto del 2012 del Consejo Nacional Electoral; b) En virtud del principio de seguridad jurídica, y el ejercicio de las competencias de los organismos del Estado, se ratifica la vigencia plena de las organizaciones políticas ya inscritas y por inscribirse; c) Habilitar a todas las organizaciones políticas que han manifestado su interés de participar en el proceso electoral de febrero del dos mil trece, y han solicitado y presentado los requisitos para

su inscripción, hasta el 18 de julio del 2012; d) Las organizaciones políticas en proceso de inscripción o reinscripción, terminarán sus procesos en las mismas condiciones de las ya registradas hasta 17 de agosto del 2012; Apoyar la verificación de la totalidad de las firmas presentadas por las organizaciones políticas; Desarrollar un nuevo sistema de verificación de firmas que garantice la voluntad ciudadana de participación política, a partir de la conformación de una nueva base de datos, alternativa a la base de datos utilizada por el CNE, fortalecida por la información proporcionada por el Registro Civil, INEC; Dirección Nacional de Extranjería, Agencia Nacional de Transito, y Sistema Financiero; Canalizar los resultados del proceso de verificación a la Fiscalía, para su análisis y establecimiento de responsabilidades; Nombrar auditores informáticos por parte de los partidos y movimientos políticos, para participar en todo el proceso de verificación implementado por el CNE; Participar en el proceso de verificación de firmas, mediante observadores nominados por las organizaciones políticas, los cuales trabajen con personal especializado en la verificación grafológica, en un proceso intensivo implementado por el CNE; Disponer la revisión urgente de normativa existente con respecto a la inscripción de organizaciones políticas, con énfasis en la condición de afiliaciones o adherencias a diferentes niveles territoriales, analizando la posibilidad de otorgar el derecho a la doble adhesión de los ciudadanos; Disponer la preparación urgente de una reunión de trabajo con las organizaciones políticas de

carácter provincial y local, en la cual se consolide la participación política de los ciudadanos y ciudadanas en los territorios; Garantizar el cumplimiento irrestricto en el calendario electoral que culminará el diecisiete de febrero del dos mil trece; Impulsar la depuración del padrón electoral de los ciudadanos y ciudadanas en el exterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esto, como Consejo Nacional Electoral, queremos agradecer por la presencia de ustedes, a los dirigentes y dirigentas de las organizaciones políticas. Muchísimas gracias, hemos receptado todas las recomendaciones que hacen las organizaciones políticas al CNE, a su Pleno, y lo más importante de todo, que hay un punto que nos une a todos: que es brindar, asegurar a la Patria, asegurar a la Nación, asegurar al sistema democrático, al sistema político y electoral, que la revisión de la firma es una necesidad histórica para que ciudadanos y ciudadanas del país recuperen la confianza en la democracia, en las organizaciones políticas, en el Consejo Nacional Electoral. Esto, las recomendaciones que nos han entregado y aquellas recomendaciones que haga cada una de las organizaciones vamos a receptarlas, está abierta las veinticuatro horas del día para recibir de ustedes todas las recomendaciones del caso; y los plenos, el próximo Pleno del Consejo Nacional Electoral, como todos, son públicos, en la página web y vamos simplemente para asegurar la presencia de ustedes, invitar a los plenos a cada una de las organizaciones y a sus máximos dirigentes.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Actas: Fanny/Cecilia